

COLECCIÓN  
**DEBATES**

MARZO

06

Plataforma de ONG de Acción Social



El Tercer Sector  
y los  
**Derechos  
Sociales**

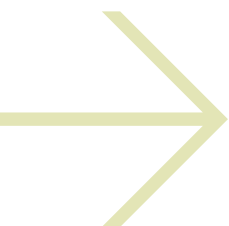
JORNADA DE DEBATE





El Tercer Sector  
y los  
**Derechos  
Sociales**

JORNADA DE DEBATE



**Edita** Plataforma de ONG de Acción Social  
Avda. Reina Victoria, 28, 3ª planta  
28003 Madrid  
Tel. 91 535 10 26  
Fax 91 535 05 82

**Depósito Legal** M. 50.730 - 2006

**Diseño** másgráfica

**Preimpresión e impresión** Artegraf Industria Gráfica, S.A.  
Sebastián Gómez, 5-1ª  
28026 Madrid

**Edición española disponible en la página web** [www.plataformaongs.org](http://www.plataformaongs.org)

**© de la Edición** Plataforma de ONG de Acción Social

7

Presentación

9

Inauguración



19

**PRIMERA PARTE DE LA JORNADA:** Conferencia Inaugural.

▶ 20

'Los derechos sociales en el ámbito español y el trabajo de las entidades no lucrativas'. Salvador Giner.

▶ 33

Turno de preguntas para Salvador Giner.

39

**SEGUNDA PARTE DE LA JORNADA:** Ponencias sobre 'Los derechos sociales en el marco de las políticas sociales europeas y el papel del Tercer Sector'.

▶ 42

Ponencia a cargo de Teresa Montagut, profesora de Sociología de la Universidad de Barcelona.

▶ 52

Ponencia a cargo de Kathleen Spencer, oficial de Políticas de la Plataforma Social Europea.

▶ 62

Turno de preguntas para Teresa Montagut y Kathleen Spencer.

73

**Tercera parte de la Jornada:** Mesa redonda sobre 'Tercer Sector, Derechos Sociales y la defensa de los mismos'.

▶ 95

Turno de intervenciones de las personas asistentes a la Jornada.

105

**Notas a destacar de la Jornada** "El Tercer Sector y los Derechos Sociales". Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social.





La Plataforma de ONG de Acción Social organizó en marzo de 2006 una Jornada sobre Derechos Sociales y Tercer Sector, cuyo contenido se recoge en el presente libro. Su objetivo era alcanzar conclusiones de futuro que ayuden a nuestras organizaciones a avanzar en la definición de una concepción común sobre los derechos sociales y sobre el papel que juegan las entidades no lucrativas en su defensa. Todo ello en el marco del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, aprobado por el Consejo Estatal de ONG en 2005 tras el intenso trabajo desarrollado por el Grupo de Trabajo del citado Consejo, que permitió alcanzar un consenso histórico a partir de las opiniones emitidas por más de sesenta entidades del ámbito social.

La Plataforma dinamizó esos trabajos y continúa impulsando todas las acciones encaminadas a profundizar en el debate y reflexión interna de las ONG de Acción Social, imprescindible en estos momentos en los que el compromiso de nuestras organizaciones trasciende a la mera provisión de servicios. En realidad, va mucho más allá. Tenemos que actuar ante las personas que deciden las políticas porque sólo así podremos influir en la adopción de las acciones encaminadas a prevenir, en su origen, los problemas sociales y en aquellas destinadas a combatirlos. Por otro lado, nuestra capacidad de influencia vendrá directamente condicionada por nuestra fortaleza como sector y es precisamente en este contexto en el que hay que inscribir esta Jornada. Las ONG deben reflexionar juntas, debatir, alcanzar consensos para fortalecer el sector porque de este fortalecimiento depende, en buena

medida, que los derechos sociales entren en la agenda política y el Estado asuma su responsabilidad en la garantía de los mismos. Unos derechos que aún, en muchos casos, son teóricos pero sin una aplicación práctica porque no hemos sabido ganarlos, porque tal como queda claro en el contenido de esta Jornada los derechos no existen en abstracto, los derechos se ganan. ¿Cómo? Luchando por ellos y es ahí donde las ONG, que vamos propiciando avances no siempre visibles, tenemos planteado nuestro mayor reto. Y es ahí, también, donde la Plataforma de ONG de Acción Social debe concentrar sus esfuerzos, generando opinión, sirviendo de altavoz para el debate social, influyendo en las políticas públicas.

Como se plantea en las conclusiones de este encuentro, nos queda un largo camino por recorrer. Las ONG de Acción Social tenemos que ser más fuertes, estar más unidas, buscar la cohesión, incrementar nuestra influencia en la política y nuestro peso social. Quizá el punto de partida para lograr todo esto sea la reflexión y el debate interno, imprescindible para clarificar quiénes somos, dónde nos situamos y qué tenemos que hacer. En este sentido, la celebración de encuentros como esta Jornada sobre los Derechos Sociales y el Tercer Sector resultan imprescindibles porque sólo juntos podremos alcanzar una construcción conjunta, porque sólo juntos podremos ganar derechos que son de todos y todas.

En este punto me gustaría agradecer a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la colaboración prestada para la organización de estos debates y también los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, que ha venido coordinando la Plataforma, por su contribución, esencial para avanzar en el largo camino que tenemos pendiente como sector, en nuestro fortalecimiento y en nuestra definición y articulación como nuevo agente social. Durante la última década las ONG de Acción Social hemos tenido un crecimiento exponencial, pero debemos afianzar nuestro trabajo en red y fortalecernos para contribuir al pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos más vulnerables y desprotegidos del país. Sin duda, estamos en el camino, pero tenemos mucho trabajo por delante. Sigamos haciéndolo juntos.

**Juan Lara Crevillén**

Presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social



# El Tercer Sector y los Derechos Sociales Inauguración

JORNADA DE DEBATE

- Jaime Montalvo Correa  
Presidente del Consejo Económico y Social (CES)
- Juan Lara Crevillén  
Presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social
- Amparo Valcarce García  
Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familias  
y Discapacidad

## INAUGURACIÓN



*En el centro de la imagen, Jaime Montalvo, durante la inauguración de la Jornada. A su lado, Amparo Valcarce, secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad, y Juan Lara, presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social.*

**→ JAIME MONTALVO CORREA****Presidente del Consejo Económico y Social (CES)**

Muy buenos días. Excelentísima señora D<sup>a</sup>. Amparo Valcarce García, secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad, señor D. Manuel Porras, director general de Inclusión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, señor D. Juan Lara Crevillén, presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social, señoras y señores, es para mi un honor darles la bienvenida a esta casa y felicitarles por haber puesto en marcha este importante encuentro de las ONG de Acción Social, que yo creo que llega en un momento particularmente oportuno.

Me van a permitir que desvele los muchísimos vínculos que me unen al ámbito de las ONG. En primer lugar como presidente del Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Gobierno en materias socioeconómicas y laborales, en el que están presentes organizaciones representativas de distintos ámbitos de la sociedad civil, empezando -claro está- por las organizaciones históricamente más consolidadas que son las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales. Pero además de eso, personalmente tengo también una vinculación muy especial con las ONG pues formo parte de una ONG de desarrollo, de Ayuda en Acción, y me honro muchísimo en ser su presidente. Llevo muchos años vinculado a este importante mundo, y eso me ha permitido sentirme perfectamente integrado en este movimiento social, en este movimiento ciudadano de respuesta solidaria a los problemas que se plantean en el Tercer Mundo en una dimensión absolutamente irrenunciable de la solidaridad, pero también a los problemas que se nos presentan en este mundo que, sin duda, nos guste o no, aunque a veces sea escandaloso reconocerlo, es el mundo del confort, del bienestar y de la riqueza.

Sin quitar un ápice de relevancia al papel fundamental que juegan instituciones como las hoy aquí presentes, organizaciones por las que siento -no sabéis hasta qué punto- respeto, cariño, identificación, solidaridad y, en todo caso, una enorme dosis de admiración porque creo que son fundamentales. Estas ONG nunca deben perder de vista en nuestro modelo de Estado social -de ahí la creciente importancia de las políticas de sensibilización-, el papel fundamental que corresponde a los poderes públicos en acometer, atajar y tratar de afrontar satisfactoriamente los principales problemas que, también en nuestra sociedad, surgen y se plantean cada día. Problemas que tienen que ver con las situaciones de violencia que hay en el mundo, tanto la violencia de género como situaciones de violencia por razones de guerra o de persecución, y aquí juegan un papel fundamental las ONG de ayuda a los refugiados, o las ONG que están tratando de dar, de completar, de fortalecer, de ajustarse a la respuesta de los poderes públicos a esas personas que en algunos casos por razones de interés, de búsqueda de nuevos horizontes, y en muchos otros huyendo de la pobreza y de la miseria, vienen a nuestros países a desarrollar una vida a partir del trabajo y del esfuerzo; esas ONG que están tratando de coadyuvar en la respuesta que se da al problema fundamental de la inmigración, o esas otras ONG que, en definitiva, viven cada día la cantidad de disfunciones que nuestro sistema de mercado, con todas sus virtudes y todos sus valores, que son muchos, plantea en nuestras sociedades.

Sabemos que algunos de los países más ricos del mundo tienen grados de desigualdad absolutamente escandalosos y, lo que es más grave, se está pretendiendo que el Estado se aparte de las responsabilidades que le atañen en dar respuesta a esas situaciones, prefiriendo trasladar a la sociedad la asunción de esas tareas bajo muchísimos pretextos. Como ONG tenemos que reafirmar la responsabilidad, el papel central que corresponde a los poderes públicos en afrontar y dar respuesta a estos problemas sociales. Pero además de eso, debemos ser conscientes de que, desde nuestras organizaciones, somos capaces de movilizar a la sociedad y capaces también de acompañar, de completar la tarea que desarrollan los poderes públicos o de llegar a espacios a los que no pueden llegar los poderes públicos. Éste es el trabajo fundamental que nosotros podemos y debemos cumplir y así nuestro espacio será especialmente legítimo.

No se trata de ocupar espacios que corresponden a los órganos, a las instituciones de representación de la ciudadanía en su conjunto. A veces nos arrogamos una representatividad que no tenemos, y lo digo como ONG que soy, sobre todo cuando pretendemos sustituir -no es el caso de nuestro país, pero sí es el caso de otros países- la representatividad y la responsabilidad de los poderes públicos por supuestas acciones que en la mayoría de los casos están bien orientadas, pero en otros tratan de reproducir unos esquemas asistenciales que, aunque pueden cumplir una función importante, en sí mismos son insuficientes y no permiten dar una solución satisfactoria a los problemas que afrontamos. Más que representatividad lo que tenemos es una gran legitimidad por la razón de ser de nuestro trabajo.

Yo creo que éste es un terreno en el que trabajar, en el que colaborar. Me consta que en la Secretaría de Estado hay una particular sensibilidad hacia las ONG de Acción Social, una clara conciencia del papel de apoyo complementario, de sensibilización, de desarrollo de tareas que podemos y debemos cumplir. También es importante tener presente la buena relación que existe entre la Plataforma de ONG de Acción Social y la Coordinadora de ONG de Desarrollo. Tenemos un camino larguísimo que recorrer y la celebración de encuentros como este, que nos permiten intercambiar problemas, darnos cuenta de dónde pueden encontrarse mejores soluciones y, lo que no es menos importante, buscar marcos de actuación conjunta y bien coordinada, yo creo que es fundamental, y sobre todo es particularmente fundamental en la medida en que se puede hacer y se hace en perfecta relación, en coordinación y articulación con los responsables de esos poderes públicos que tienen el papel esencial en el afrontamiento de estos problemas.

En este marco de buen entendimiento entre nosotros, de conciencia de nuestra posición, y de conciencia de los poderes públicos del papel que les corresponde y del papel que a nosotros nos toca cumplir, la actuación que desarrollemos sin duda será muy positiva. Y las personas que están implicadas, coadyuvando, colaborando, siendo eventualmente beneficiarias de este trabajo, tienen todo el derecho y toda la legitimidad para recibir el mejor de nuestros esfuerzos y de la manera más coordinada.

Con enorme satisfacción de recibiros a todos, le paso la palabra a Juan Lara para que explique las líneas fundamentales de este encuentro y luego procederá a la inauguración del acto nuestra querida Secretaria de Estado. Muchas gracias.

## → JUAN LARA CREVILLÉN

### **Presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social**

Esta Jornada de Debate sobre el Tercer Sector y los Derechos Sociales se desarrolla en el marco del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, elaborado por el Grupo de Trabajo que ha venido coordinando la Plataforma, y aquí he de tener un recuerdo para mi predecesor en la presidencia de la Plataforma, quien estuvo coordinando esta labor. El Plan Estratégico ha sido refrendado recientemente por el Consejo Estatal de ONG de Acción Social, en su sesión constitutiva celebrada el pasado día 9 de febrero.

Como presentación de la Jornada me gustaría, en primer lugar, profundizar brevemente en la importancia que tiene el Plan Estratégico y en el hecho de que el Consejo Estatal lo haya refrendado. Para ello, tengo que rebobinar un poco en la historia y concluir, como estarán de acuerdo todos ustedes, que en la última década el Tercer Sector ha crecido de una manera exponencial y que los pasos para trabajar en red y dotar al sector del estatus que le corresponde, también han sido exponenciales. No podíamos, por tanto, trabajar sin un plan, y por fin lo tenemos. Por ello quiero agradecer su disposición a las instituciones, y sobre todo a las personas de estas instituciones que han añadido esfuerzos y horas de trabajo a sus quehaceres diarios dedicados a atender la realidad urgente del día a día, para pensar en lo estratégico del medio y largo plazo.

En segundo lugar, quiero aprovechar esta bienvenida para hacer también algunas aportaciones al tema del debate, los derechos sociales y el papel de nuestras organizaciones. ¿Tie-

ne este tema tanta importancia para nuestro sector? Yo creo que sí, y mucha. Y brevemente les manifestaré algunas reflexiones desde la perspectiva de una persona voluntaria que lleva más de ocho años dedicando su tiempo a Cruz Roja, y más recientemente a la Plataforma de ONG de Acción Social, con el ánimo de devolver a la sociedad alguno de los beneficios que de la misma ha recibido en los años anteriores.

Nuestras organizaciones han ido evolucionando hacia la provisión de servicios sociales bajo un enfoque basado en derechos. Esto nos ha situado en la provisión de servicios de calidad, superando acciones paternalistas y profundizando en acciones de participación. Además de ello hay que destacar, también en términos evolutivamente positivos, que nuestras organizaciones tienen el valor añadido, cada vez más, del voluntariado, desempeñando un importante papel en la provisión de cierto tipo de servicios sociales. El acompañamiento que muchas veces realizan los voluntarios se traduce en términos de solidaridad social indispensable en la actividad de nuestras sociedades, y en este sentido refuerza la vida de ambos, la de los usuarios de los servicios y la de los voluntarios. A todo ello hay que añadir la consideración de que hemos unido esfuerzos entre las organizaciones que representan a usuarios de los servicios, caso de la Plataforma que presido, y también en los distintos foros que hemos ido creando con otras ONG fuera de la Acción Social, como es el caso del Foro de Agentes Sociales, convirtiendo al sector en un espacio que ha estimulado a las personas para que se impliquen en la definición de sus necesidades y derechos, y dando un paso adelante en la provisión de servicios de calidad. Nuestro compromiso en estos momentos trasciende a esta mera provisión de servicios y tenemos que actuar, debemos hacerlo, ante las personas que toman decisiones sobre las políticas, sobre la evolución de los servicios y las necesidades, para asegurar que se desarrollen acciones destinadas a prevenir causas potenciales de problemas sociales.

En este punto nos hallamos ante la certeza de que las necesidades son ilimitadas y que es necesario, por tanto, acercarnos a una visión compartida y explicitar de qué derechos estamos hablando, para evitar que la provisión de servicios sociales pueda verse influenciada por convencionalismos y que, en definitiva, se ignoren ciertos sectores sociales y sus necesidades.

Y con este ánimo constructivo nos reunimos hoy aquí, esperando que este encuentro nos sirva para acercar posturas y fortalecer el Tercer Sector de Acción Social, que es la tarea principal a la que nos hemos comprometido. Muchas gracias.

**→ AMPARO VALCARCE GARCÍA****Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad**

Buenos días. Muchas gracias. Quiero saludar al señor presidente del Consejo Económico y Social, D. Jaime Montalvo, que nos acoge en su sede para este debate sobre los Derechos Sociales. Quiero saludar también a D. Juan Lara, presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social, a D. Fernando del Rosario, a D. Manuel Porras, director general de Inclusión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a todos ustedes, señoras y señores. Y, sin duda, agradecer a la Plataforma de ONG de Acción Social la valiosa iniciativa que supone esta jornada de debate.

A las ONG se las identifica con los servicios que ofrecen a los colectivos más vulnerables de la sociedad, pero no desempeñan sólo esa función, que es muy meritoria. Yo creo que las entidades que forman parte del Tercer Sector son las integrantes, las protagonistas de una ciudadanía activa y solidaria. La noción de ciudadanía remite a la relación del individuo y sus organizaciones con lo público, con la sociedad organizada. Una relación que se articula en torno a los deberes y a los derechos de las personas y que es la base del Estado social y democrático de derecho. Pero el reconocimiento de todos los derechos vinculados al concepto de ciudadanía -derechos civiles, políticos, sociales- no se ha producido por una mera inercia, sino que ha sido el fruto de un constante proceso de movilización social, y dentro de ese contexto cabe destacar el enorme protagonismo que en las últimas décadas han desarrollado las Organizaciones No Gubernamentales. Creo que las ONG se han convertido en verdaderas transformadoras de la sociedad.

La velocidad de cruce a la que avanza la ciudadanía hoy se debe en buena parte al impulso del llamado Tercer Sector. De ahí la importancia que tiene para nosotros, para los que representamos a los poderes públicos, su colaboración y, sobre todo, su voluntariado. Lo necesitamos para la detección de nuevas necesidades sociales y para la formulación de sus soluciones. El Tercer Sector tiene que ser nuestro aliado en la promoción del Estado del bienestar. Para ilustrar esta cuestión quiero citar algunos ejemplos de su reciente colaboración con el Gobierno de España en el diseño y desarrollo de la política social.

Por supuesto, las ONG han participado directamente en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, pero también de forma muy intensa en tres procesos

legislativos importantísimos: la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, por la que se reconoce este derecho a las personas del mismo sexo, y el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Estos tres procesos legislativos constituyen ejemplos muy significativos que amplían los derechos de las personas y redefinen la ciudadanía ante las nuevas necesidades del siglo XXI, pero no podemos olvidar que los tres responden a legítimas demandas de la sociedad civil organizada.

Quiero subrayar la importancia que tiene en este momento un anteproyecto y dos proyectos de ley, dos de los cuales están ya en el Parlamento: la Ley de Infracciones y Sanciones en materia de Igualdad de las Personas con Discapacidad, y el proyecto de Ley de Reconocimiento de la Lengua de Signos y de la Promoción de los Medios Alternativos para la Comunicación.

Deseo subrayar también el papel que se le reserva al Tercer Sector en el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Recordarles que en el artículo que se ocupa de la red de servicios del Sistema Nacional de Dependencia se precisa que las Comunidades Autónomas establecerán el régimen jurídico y las condiciones para la actuación de los centros, pero en la incorporación a la red pública del Sistema Nacional de Dependencia se tendrán en cuenta de manera especial los centros correspondientes al Tercer Sector. Y en este mismo artículo, se dice literalmente que los poderes públicos promoverán la colaboración solidaria de los ciudadanos con las personas en situación de dependencia, a través de la participación de las organizaciones de voluntarios. Por lo tanto, también al Tercer Sector se le reserva una especial participación en el Sistema Nacional de Dependencia.

Los Derechos Sociales constituyen la base del denominado Estado de bienestar y protegen a las personas más vulnerables por su situación socioeconómica. Se trata de derechos que están reconocidos por la Constitución Española, pero la gran importancia de las ONG de Acción Social estriba en que conocéis perfectamente el terreno de la exclusión y desarrolláis una función valiosísima de información y denuncia. Los actores que integráis el Tercer Sector de Acción Social actuáis como acicate para que la política social y económica tenga por principios rectores los derechos sociales, tal como quiere nuestra constitución.



Las ONG de Acción Social desarrolláis una labor muy importante en el reconocimiento y la defensa de los Derechos Sociales, al menos en tres ámbitos esenciales: porque exigís que los problemas sociales entren en la agenda pública, en la agenda política, mediante la continua denuncia de las situaciones de exclusión social. En segundo lugar, porque nos proporcionáis una información muy certera a la hora de confeccionar y evaluar las políticas sociales públicas. De esta forma, las ONG dais voz a los excluidos y canalizáis la información, tan importante, hacia los poderes públicos; pero además, colaboráis en la implementación de las políticas públicas, que persiguen garantizar esos derechos sociales. En consecuencia, quiero resaltar la estrecha y continuada colaboración que desde la constitución de la Plataforma de ONG de Acción Social venís manteniendo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tanto en lo que se refiere a la actividad conjunta en el seno del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, como a través de los diferentes grupos de trabajo, y -en general- en el impulso y promoción del Tercer Sector de Acción Social en España.

Por todas estas razones cabe, pues, insistir en la idea de que los poderes públicos tenemos en la colaboración del Tercer Sector de Acción Social un instrumento privilegiado para garantizar los derechos sociales y una guía para seguir avanzando en la permanente actualización del concepto de ciudadanía. Estoy segura de que las reflexiones de esta jornada en torno al Tercer Sector y los Derechos Sociales van a enriquecer vuestra contribución y a posibilitar una mayor cohesión e inclusión social, objetivos por los que todos trabajamos. Muchas gracias.

Sin más, declaro inaugurada, con el presidente del Consejo Económico y Social, esta Jornada de Debate del Tercer Sector y los Derechos Sociales. Muchas gracias.

## → JUAN LARA CREVILLÉN

### **Presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social**

Continuamos el desarrollo de la Jornada con la conferencia inaugural sobre los Derechos Sociales en el ámbito español y el trabajo de las entidades no lucrativas, que nos presentará D. Salvador Giner, catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona. Él nos había dicho que a la hora de presentarle, con decir que era catedrático de Sociología de la Uni-

versidad de Barcelona bastaba, pero yo me he hecho con algunas notas que nos pueden ilustrar acerca de su personalidad. Tras haberse licenciado y doctorado en su disciplina en la Universidad de Chicago, ejerció la docencia y la investigación durante mucho tiempo en varias universidades inglesas, entre ellas Cambridge, Lancaster y Londres. Junto a sus estudios empíricos, Salvador Giner ha dedicado considerable atención al cultivo de la teoría sociológica y al estudio de la evolución histórica de las ideas sociales.

Su esfuerzo por vincular la indagación sociológica a la filosofía moral y al fomento de la democracia, la fraternidad y las virtudes públicas, caracteriza particularmente su obra. Gran parte de sus escritos han sido traducidos y publicados en lenguas extranjeras. Ha sido uno de los fundadores, así como presidente, de la Federación Española de Sociología, y director del Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). En la actualidad es editor de la *Revista Internacional de Sociología* y director asociado del *European Journal of Social Theory*; entre sus libros se hallan: *Historia del pensamiento social*, *Sociología*, *Sociedad masa*, *Ensayos civiles* y *Cartas sobre la democracia*, además de ensayos como *La estructura social de la libertad*, *Altruismo cívico y política social* y *Las razones del republicanismo*. Y sin más, le doy la palabra a D. Salvador Giner.

# Primera parte de la Jornada

## Conferencia Inaugural:

‘Los derechos sociales en el ámbito español  
y el trabajo de las entidades no lucrativas’

JORNADA DE DEBATE

- Salvador Giner  
Catedrático de Sociología de la Universidad  
de Barcelona
- Turno de preguntas para Salvador Giner

## CONFERENCIA INAUGURAL

## → SALVADOR GINER

**Catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona**

**Salvador Giner, catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona, durante su intervención.**

Muchas gracias a D. Juan Lara por esta presentación. Buenos días a todo el mundo, a todos los que estáis aquí. Como él ha dicho, hablaré un segundo de mí. Soy profesor de Sociología, pero dentro de mi campo, mirando para atrás, más de la mitad de lo que he hecho en este mundo ha estado dedicado a cuestiones de política social, democracia e igualdad y aspectos morales de la vida social; o sea que no es que me invite, pero estoy un poco en casa. El tema que os preocupa es el que me ha preocupado a mí toda mi vida y espero que continúe preocupándome.

Al hacer esta conferencia inaugural voy a tomarme la libertad, voy a permitirme el lujo de reflexionar un poco, de filosofar sobre esta cuestión de los derechos sociales,

sobre la ciudadanía, lo que yo llamo ciudadanía plena. He visto que se ha distribuido el guión de la conferencia, cosa importante porque yo quiero creer que sigo el hilo de mis pensamientos, pero tengo tendencia a irme por las ramas, vuelvo al hilo, no me desperdigo demasiado (eso es lo que uno cree, luego quienes tienen que juzgar son los demás), pero al tener el guión delante veréis la unidad de lo que voy a decir y, sobre todo, os ruego un poco de paciencia porque voy a teorizar, a generalizar sobre determinados temas más que a entrar a discutir sobre una ONG o sobre algún aspecto concreto o legislativo. Después le he pedido a Juan que permita que haya un poco de coloquio; al ser la conferencia inaugural no va a haber mucho, tal vez diez minutos por si hay alguna pregunta y después por la tarde habrá ocasión de discutir las cosas en profundidad.

Como tema central de la conferencia he pensado hablar de la ciudadanía plena, la plenitud de la ciudadanía, y relacionarla con el altruismo cívico, con la intervención privada en

los asuntos públicos para el bien común. Es decir, la organización cívica, no partidista, no apolítica (apolíticos no sois -lo siento- sois apartidistas), porque en cuanto se entra en la esfera pública para hacer un bien, hay una relación con la esfera de la política, no con la de los partidos, evidentemente que no; entraremos en esto enseguida. Querría empezar el tema hablando de la cultura de la democracia contemporánea. La cultura de la democracia no es una constitución, ni un conjunto de partidos, sino que también es una cultura determinada, una forma de entender la esfera política y los asuntos humanos, de dirimirlos a través de la palabra, el debate y la deliberación. Cuando algunos teóricos hablan de democracia deliberativa a mí siempre me hace un poco de gracia (yo mismo he usado la expresión), pues no hay democracia que no sea deliberativa. La democracia no sólo es un sistema de representación, sino que es una conversación permanente entre ciudadanos. Esto es fundamental.

Pero la democracia contemporánea, ¿en qué se basa? La democracia contemporánea, que realmente comienza con las revoluciones americana y francesa de finales del siglo XVIII, se basa en que el ser humano tiene una dignidad mínima, una capacidad de representación, una autonomía. Así empieza y se va desarrollando históricamente. Una cosa en la que hay que insistir mucho es que ha habido un descubrimiento paulatino. Primero se descubre la dignidad humana, hecho que puede remontarse a los griegos, pero yo creo que más al cristianismo; los griegos andaban debatiendo si había esclavos o no, si la mujer era un ser humano o era un animal, en fin, grandes disputas, y estaban ahí encallados en eso, pero los cristianos son los primeros que atribuyen dignidad universal al ser humano. Después se expande esa idea, deja de ser monopolio de los cristianos y es de Occidente; es una idea importantísima, el descubrimiento político de la dignidad humana quiere decir que se pide que el sistema político de los países civilizados atribuya esa dignidad a todo el mundo. Y entonces se empieza con un concepto que ha durado mucho, y que sigue durando en nuestras constituciones, que es lo que yo he llamado la “ciudadanía unidimensional”.

Una de las cosas más sublimes de la civilización a la que pertenecemos es el concepto de ciudadanía. El mero hecho de que seamos ciudadanos, que seamos iguales, que tengamos derechos, que no pueda existir la tortura o la explotación de unos por otros, o que los niños tengan derechos, que las mujeres sean iguales que los hombres, todos -en conjunto- que seamos ciudadanos, ha sido un descubrimiento extraordinario. Pero en Occidente la primera visión de la ciudadanía era puramente unidimensional. Es decir, había unos seres humanos que tenían unos derechos legales reconocidos y no tenían otra cosa más

que eso. Unos eran altos, otros bajos, unos ricos, otros pobres, todos eran ciudadanos pero se respetaban diferencias que realmente ponían en una situación precaria a muchos, a muchísimos de ellos. Lo que ha ocurrido es que en la historia reciente, en los doscientos últimos años, ha tenido lugar lo que podemos llamar un proceso civilizatorio, un proceso de civilización.

Se comenzó con los derechos civiles, bastante arraigados casi desde tiempo inmemorial, desde luego desde el Renacimiento y ya en el siglo XVII, claramente tras la Revolución Inglesa en 1648. El derecho a la propiedad, el derecho a que te juzgue un juez según ciertas normas mínimas son, sobre todo para las clases pudientes, derechos civiles. En el derecho a la propiedad, uno puede ser rico y otro pobre, crean desigualdad o cimentan la desigualdad, pero son derechos civiles.

Los derechos políticos vinieron después. Llegar a la idea de ‘una persona un voto’ (en aquel momento se decía ‘un hombre un voto’) es reconocer que la gente puede elegir a sus representantes en asambleas y no sólo por grupos, como podían ser la nobleza, el clero y demás que elegían a sus representantes, pues todavía existía esa desigualdad en una de las grandes constituciones de Occidente: la de Cádiz de 1812, una de las más influyentes en el mundo, copiada por muchas naciones, ya que fue un avance enorme. Esta constitución todavía mantenía estamentos; se les rebajaron bastante los derechos, pero era estamentaria, aunque ya hay un principio de reconocimiento político. Y el gran triunfo, a través del siglo XIX y culminando en 1911 con el voto femenino de las sufragistas británicas y después, poco a poco, en el resto de los países -en España, en 1931- es haber conseguido la extensión sistemática de los derechos civiles y luego de los políticos. Pero a los sociales se empezó a llegar mucho más tarde.

Los derechos sociales aparecen en los años cuarenta. Evidentemente y haciendo historia podemos encontrarlos ya en los años veinte y treinta del siglo XX, pero realmente la idea de los derechos sociales se crea en el año 1941 ó 1942 con la implantación del Estado de Bienestar, sobre todo por el gobierno socialista británico.

Lo que he dicho es el esquema clásico, y relativamente equivocado, de un profesor de la London School of Economics, el sociólogo Th. Marshall. Según él hay tres derechos: los civiles, los políticos y los sociales; en eso estamos muchos de acuerdo, quién no va a estarlo, pero su teoría no consiste en esa distinción, que ya tenían los sociólogos anteriores a Mars-

hall, sino en que él ve una secuencia histórica, como tres oleadas históricas, y lo explica muy bien en un solo artículo que ha sobrevivido a su no muy vasta obra, que es uno de los grandes clásicos referentes en que ve la historia moderna como tres oleadas. Los sociales son los derechos de los disminuidos, o de los niños o de gente que tiene problemas y tiene derechos, y él intentó encontrar una plataforma doctrinal para que los gobiernos socialistas británicos impusieran, por ejemplo, el derecho a la salud.

He dicho que Marshall en cierto sentido está equivocado. El esquema de Marshall es muy bonito pero es más complicado, y creo que las ONG debéis tenerlo en cuenta. No es lo suficientemente refinado. Yo creo que sí constata lo obvio, es decir, que ha habido un proceso de expansión de los derechos en los doscientos últimos años en según qué países, como es Inglaterra, porque en Estados Unidos la cosa no está en absoluto clara, hay un poco de caridad para los derechos sociales. Algunos condados, como el Condado de Chicago que es un poco progresista, pues sí se preocupan, pero hay otros condados o estados enteros donde la falta de caridad es tan grande...; por ejemplo, en Louisiana, que es donde más falta hacía, pues están abandonados de la mano de Bush, como ustedes saben, y se ha visto de manera espectacular a raíz del huracán Katrina. Entonces, el optimismo de Marshall respecto a la expansión de los derechos hay que atemperarlo mucho porque en unos países sí ha habido progreso, en otros el progreso ha sido menor y en otros países no los han descubierto todavía.

Creo que la idea tradicional es unidimensional: la ciudadanía tiene una dimensión. Uno va entrando en la esfera pública, es ciudadano, tiene derechos porque es ciudadano. Pero hay que entender que el ciudadano tiene varias dimensiones, Marshall ya lo dijo al final. Está claro que están los derechos civiles, que tenemos todos, los políticos, relacionados con la vida pública, y los que él llamó sociales que a mí me gustaría discutir si realmente existen; no existen, se ganan, pero lo explicaré dentro de un momento.

Mi propuesta es que hay cinco tipos de derechos clarísimamente distinguibles. Están los derechos legales, que existían antes de la ciudadanía pero no eran universales. Son los derechos que tenemos todos cuando vamos al abogado o al juez, o los derechos que tenemos sobre nuestra vivienda. Tenemos estos derechos siempre, salvo en las dictaduras más brutales como, por ejemplo, el estalinismo o el nazismo. Miren con el franquismo, no es que yo hable bien del franquismo, que no sirva de precedente, pero había derechos legales, la gente tenía derechos civiles, puramente legales, existía una legislación, un código civil que

se respetaba. Los derechos políticos, que son nuestro derecho al voto, a ser representados, a representarnos, a discutir, a manifestarnos, a discrepar abiertamente, en fin, no los enumero porque están muy claros, son derechos de ciudadanía. Y después los otros tres, porque en realidad hay tres tipos más que engloban los denominados derechos sociales, que es una palabra que a mí no me gusta, precisamente porque soy sociólogo. Social. ¿Qué quiere decir? Todo. Los derechos son por definición de la sociedad.

Los he clasificado de la siguiente manera: los derechos de solidaridad o derechos solidarios, que son los derechos que provienen de toda república bien organizada, o puede ser un Reino como el de España pero que tiene una constitución democrática, ya que el término 'república' lo digo en el sentido de Quevedo o de Baltasar Gracián, en el sentido que le dieron nuestros clásicos. Es decir, la república entendida como la esfera pública de un país. Los derechos solidarios son aquellos que provienen de la fraternidad. Se acuerdan ustedes que hay tres principios igualmente importantes: la igualdad de los ciudadanos, la libertad que tenemos y debemos defender y la fraternidad, palabra que se utiliza menos pero que debería usarse. Los de fraternidad son aquellos derechos que a nosotros, a la raza humana, nos obligan a tener en cuenta la situación de los demás, y si es desigual, si tienen desventajas, hay derechos de solidaridad. Ahora entraré en ellos porque -como he dicho antes- no existen, se ganan, pero enseguida me explicaré.

Hay dos tipos más que son diferentes: los comunitarios y los culturales. Los comunitarios son derechos propios de las comunidades. Por ejemplo, una empresa es una comunidad. Son aquellos derechos que se tienen por ser uno miembro de una comunidad. Este derecho se ejerció muy bien en Alemania: la famosa co-determinación de los obreros y de los empleados con la empresa, el derecho a pertenecer al consejo de la empresa, a tener voz y voto. Naturalmente las cooperativas lo llevan mucho más lejos y las empresas clásicas capitalistas no tanto. En la Universidad, aunque se cometieron muchos errores en Europa, a partir de 1968 se ganó mucho terreno; el hecho de que los empleados de las universidades, que el personal de administración y servicios tenga voz y voto en el consejo rector está muy bien y que lo tengan los estudiantes, también. ¿Eso qué quiere decir? Pues la aparición de derechos comunitarios de una comunidad como puede ser la Universidad o cualquier otra, ya no digamos sindicatos y demás. El estar en un sitio, hoy en día, significa que uno tiene derecho a voz y voto. Naturalmente no hay que ser sociólogo, como somos algunos aquí presentes, para saber que son siempre de *facto* no de *jure*, y de *facto* son asimétricos pues evidentemente nadie pretende que, por ejemplo, el personal de



administración y servicios de las universidades tenga la misma voz que el rector o los decanos de las diversas facultades. Este es otro problema que merecería toda una conferencia, porque la imperfección de la puesta en vigor de los derechos es un tema importantísimo, pero como no puedo hablar de todo en cuarenta minutos, pues lo dejo ahí para que estemos conscientes.

Entonces, están los derechos solidarios, los comunitarios y también los culturales. Los derechos culturales son más problemáticos, pero absolutamente existentes y de ellos se habla mucho. Por ejemplo, la tendencia esa -a mí entender bastante pernicioso, una tendencia contemporánea que es comunitarista- de los derechos de los gitanos, o los derechos de los catalanes. Es decir, en cuanto uno pertenece a una comunidad cultural, étnico-cultural o étnico-lingüística se hace una hipérbole de esto. Hay quien cree que son unos derechos sublimes. Los señores de ETA, por ejemplo, creen que tienen unos derechos metafísicos y elevan su cultura y raza a categorías, como todos conocemos, sumamente peligrosas. Es decir, todo en esta vida puede tergiversarse y convertirse en un monstruo si se aísla y se dispara. Pero, dentro de la sensatez, es evidente que si existe una comunidad lingüística, étnica, religiosa o de otra índole, esa comunidad por el mero hecho de existir tiene derecho a que se le respete mientras no impida que los demás tengan una cierta autonomía.

He dividido en tres los derechos sociales de Marshall y de todos los que hasta hoy han seguido su labor, aunque no soy el único que está haciendo distinciones en el mundo del análisis social, pues hay quien ha diferenciado seis tipos de derechos, incluso he visto una clasificación que llega a siete. En fin, creo que no se multiplicarán más porque se fragmentaría demasiado el conjunto de derechos identificables.

Voy a hacer un alto en el camino para luego retomar este tema, un alto en el camino para pensar: ¿cómo vamos a entendernos?, ¿a la luz de qué? Ahora que se ha muerto el comunismo estalinista -porque el libertario y el comunismo decente quedan como un ideal-, hay tres interpretaciones en el mundo moderno, es posible que haya cuatro o cinco, pero yo no he distinguido más que tres interpretaciones en el mundo de las ideas políticas. Está la liberal que todos conocemos porque, además, ha sufrido un recrudescimiento importantísimo desde la época de Reagan y Thatcher, y continúan representantes suyos como el señor Blair o algunos socialistas europeos de vía intermedia que han abandonado su socialismo de forma más o menos clara. Está la comunitarista y está la republicana. Hay tres concepciones fundamentales de la vida moderna, pero de la republicana quiero decir una cosa: lo estoy

haciendo desde el punto de vista de la filosofía política o de la ciencia política, no en el sentido de la calle, no estoy hablando del régimen político aparente de una constitución, sino de formas de entender la vida.

Sobre el liberalismo no voy a decir demasiado. Es una interpretación extraordinariamente importante de la vida colectiva que tiene un problema desde el punto de vista digamos de la filosofía política: está vacío de contenido. Son reglas de juego y el hecho de que se hayan inventado es un paso de gigante en el proceso de civilización, de eso no hay duda. Que la prioridad fundamental sea el procedimiento es absolutamente magnífico. El problema que tiene el liberalismo es que consagra la desigualdad, con la propiedad no se mete, no sabe qué hacer con ricos y pobres. Evidentemente ha sabido socavar y hundir otra forma de desigualdad atroz que era la feudal, de la que quedan sólo reliquias, algunas coronadas, pero no ha podido con la desigualdad. Además ha luchado abiertamente contra los sindicatos, una historia bastante poco heroica ¿no? Ciento cincuenta años de lucha sistemática contra los sindicatos, prohibiéndolos y demás. Pero todos somos liberales, como decían don Francisco Giner de los Ríos y los fundadores de la Institución de Libre Enseñanza que eran ‘socialistas a fuer de liberales’, porque el socialismo ha recogido esa herencia, la cara noble o la dimensión noble del liberalismo y está muy bien visto. Esto hay que tenerlo claro, pero no puede ir más allá.

En los últimos tiempos ha habido un renacimiento muy fuerte del comunitarismo, que siempre había existido. El comunitarismo puede llevar a aberraciones como el hitlerismo o el estalinismo, donde la clase proletaria se hipostasia pero el proletariado en realidad es controlado por un partido único. Y en nombre del proletariado se pueden cometer los más atroces crímenes, o bien el destino de una nación, como Alemania o Italia, se considera superior a los demás y se puede caer en el racismo, incluso en la destrucción de otros grupos porque, por ejemplo, el genocidio de los judíos por parte de Hitler fue eso: una comunidad que destroza a otra. Sin embargo, yo conozco -y ustedes también- bastantes comunitaristas que son mucho más civilizados. Les he hablado de un caso extremo, pero el peligro en los nacionalismos siempre existe. En España en este momento estamos sufriendo de nacionalismos crónicos, que no sabes cuál es peor. Yo evidentemente tengo claro que el nacionalismo españolista es muy grave y en las comunidades autónomas, que tienen otras formas de comunitarismo nacionalista, lo perciben muy claro. En cambio en las zonas españolistas se percibe menos, porque pasa mucho ¿verdad? El pez en el agua no se da cuenta de que está en una pecera porque está dentro de ella, pero es un nacionalismo agresivo que exagera a los otros nacionalismos. En fin... así andamos. Consiste en una idealización de la tribu; hay algunos

filósofos, sobre todo norteamericanos, que han atacado el liberalismo norteamericano en nombre del comunitarismo, hablando de los derechos de Québec y los derechos de los canadienses, o de los judíos o de los polacos, o de los demás grupos, y han insistido mucho en que el ser humano pertenece antes a los italianos inmigrantes en Estados Unidos que a la comunidad americana. Estos filósofos son constantemente citados por sus sucursales intelectuales españolas, porque en este país la vida intelectual sufre de sucursalismo agudo y si no habla un *guiri* no estamos tranquilos y si no lo citamos, tampoco. Pero la verdad es que es bastante penoso el espectáculo de lo que tenemos que leer. En resumen, dar a las comunidades derechos excesivos es un peligro.

La tercera posición, la posición republicana, como ustedes saben, cree en la soberanía de la ley y es cosmopolita, no es localista en absoluto y no cree en la soberanía del pueblo. La ley la produce el pueblo a través de sus órganos de forma tal que la soberanía del pueblo es una soberanía anónima en gran medida. Pero, además, cree en una cosa que se llama la fraternidad. La fraternidad es fundamental para el republicanismo. Entonces, de ese modo, reconoce los derechos sociales.

No voy a explicarles ahora el 'abc' del republicanismo, pero me parece que de las tres posiciones contemporáneas, la posición republicana es la que asume claramente y desde el primer momento la cuestión de los derechos sociales. O sea, asume que la fraternidad es fundamental. Es más: los extremistas en este tema -como yo- creemos que esto es suficiente, porque si eres fraterno deseas la libertad del otro y, naturalmente, eres igualitario, luego la fraternidad es la más importante de las tres virtudes, ya que la libertad y la igualdad son consecuencias de una actitud fraterna en el ámbito político. Por otro lado, el republicanismo hace énfasis en la ciudadanía, nunca en el gobierno. Se atiene a hechos de la ciudadanía, de ahí su afinidad con las asociaciones cívicas, con el hecho de que los ciudadanos se organicen, pero esto no quiere decir que esté en contra del gobierno. Estamos ahora mismo en un edificio y en un centro que pertenece a todos, porque pagamos los impuestos, pero que es una entidad pública: el Consejo Económico y Social, y estamos encantados. No obstante, afirmamos la autonomía de la sociedad civil, aunque también la afirman los liberales, pero ninguna otra posición hace el énfasis en la sociedad civil y en la capacidad de la sociedad civil para organizarse autónomamente. Aquí ocurre una cosa, que la virtud cívica, que es la capacidad de los ciudadanos para ser virtuosos, y no quiero que se me malinterprete, porque cuando hablamos de virtud nos referimos a un ejercicio de solidaridad mínima y de buena conducta, eso es todo. Como decía, la virtud cívica es el ejercicio de la fraternidad y aquí es cuando aparece el derecho a la solidaridad.

Os he dicho antes que los derechos sociales no existen. Vamos a ver, los derechos son fruto del conflicto social. Es posible que en el reino de la metafísica existan los derechos del niño, de la mujer y demás, yo no lo dudo, porque son inherentes a la dignidad de la persona humana, pero de hecho son fruto del conflicto. Es decir, las sufragistas consiguieron el voto femenino luchando por él; yo puedo definir los derechos del niño, pero si no lucho para que los niños dejen de trabajar en las minas y se les dé educación hasta los catorce años como mínimo, y no lo consigo en el parlamento o en la calle manifestándome, no voy a constituir ese derecho. Desafío a cualquiera en esta sala a que demuestre que se ha ganado un derecho sin lucha: ninguno. La emancipación de los esclavos, donde Inglaterra tiene el honor de ser el primer país del mundo y Francia la desgracia de ser el último en hacerlo, empezó con los abolicionistas británicos, aunque todavía hay esclavos en Mauritania y otros lugares y en el mismo Brasil el presidente Cardoso cuando llegó al poder dijo: "Hay 800.000 brasileños en estado de esclavitud y me propongo acabar con ello". Fue muy valeroso, se habla siempre de Lula, pero acordaros de Cardoso cuando dijo eso y lo hizo. Hubo una campaña de Cardoso para eliminar de Brasil la lacra de la esclavitud, o sea, que estamos en pleno siglo XX todavía eliminándola.

Todo se ha conseguido a base de luchas y de combates. Los derechos sociales no existen más que en nuestra imaginación y ahora están dejando de estar en nuestra imaginación y siendo realidades. Los gobiernos, en general, no los han descubierto. Los han descubierto, debo decirlo, profesores universitarios en Bélgica, Alemania, Austria, Inglaterra, naturalmente, y luego aquí mismo. En la época republicana también hubo personas en este país que los iniciaron, pero luego a partir de los años sesenta las organizaciones cívicas altruistas, las llamadas ONG, son las que han tomado la delantera y son ellas las que no sólo están ayudando a practicar la fraternidad, a compensar y complementar lo que hacen los estados o gobiernos que se llaman socialistas, y que les va muy bien que existan las ONG, porque... Ya sé que a veces las ONG reciben subsidios de los gobiernos, llegándose incluso a aberraciones tales como constituirse en ONG para recibir subvenciones. Ya sabemos que existe ese problema, pero evidentemente también existe la comodidad de los gobiernos progresistas gracias a todo un sector de la sociedad civil que alivia el presupuesto social. Eso está claro, pero lo que ha ocurrido, en Occidente sobre todo, por razones culturales, estructurales, no porque seamos superiores, es el desarrollo de lo que he llamado, sin ambages, una clase cívica.

Esto es un poco polémico, pero nunca despierta polémica. Yo espero que alguien se me enfade, pero veo que no se enfada nadie. ¿Quién pertenece a una ONG? ¿Quién entra en

las ONG? ¿Por qué se movilizan? Es decir, la estructura social del civismo solidario. Porque pedir, utópicamente diría yo, que toda la sociedad civil se movilice, en el sentido de que formen un Tercer Sector auténtico... Por cierto, insisto, el Tercer Sector está muy mal definido en este país. El confusionismo es gravísimo. Se ha publicado un libro de García Delgado en el que Maite Montagut y yo tenemos un artículo donde nos hemos esforzado en puntualizar conceptualmente qué es el Tercer Sector. El Tercer Sector es un sector voluntario, cívico, de ayuda al bien común. A mí no me duelen prendas, ni a ella creo que tampoco, por usar la expresión 'bien común'. Hubo un tiempo en que esta expresión estuvo desprestigiada, sobre todo en España pues se usaba mucho en la época franquista porque era parte de la teoría tomista de Santo Tomás de Aquino y demás.

El bien común es difícil de determinar, pero ése es otro tema. De la misma manera que se descubre e identifica lo que es interés común, se descubren los derechos sociales. Hay que identificarlos, decir cuáles son y luego, luchar por ellos. No podemos descubrir que los disminuidos físicos o mentales, las personas abandonadas o los ancianos que viven solos y mueren en sus pisos por hipotermia o por lo que sea, tienen derechos si no lo afirmamos de una forma clara. Primero, definirlos y después hacerlos valer. En este sentido hace un momento me he referido a que hay un sector que como sociólogo me preocupa, pero que no puedo ahora entrar en ello, al que podemos llamar clase cívica. Ha habido algún esfuerzo de investigación pero no se ha llevado muy lejos, para saber qué personas se movilizan, y no por un problema como el del *Prestige*, que también es interesante. ¿Quién va a las costas de Galicia a limpiar chapapote? ¿Quién no va? Gente joven, libre, que podía hacerlo. ¿Acaba y desaparece? Hay que saber qué es lo que dura y lo que no dura, hay que distinguir entre el sensacionalismo y la actividad tozuda, más gris, nada espectacular de las ONG, que no están esperando que haya un desastre para que vaya la televisión. Lo digo sin el más mínimo desprecio a la gente que fue a limpiar chapapote, pero claro, hoy en día vivimos en una sociedad mediática y ¿tiene que haber un desastre para movilizar a la juventud? Francamente, la cosa preocupa.

Dicho esto creo que veréis que la cuestión de quiénes son los solidarios y por qué son solidarios es importante. De hecho, a veces pienso que no estaría mal trabajar ese tema y hacer una investigación bien seria al respecto. Sería muy útil porque podríamos identificar los grupos solidarios, las gentes potencialmente reclutables para lo que estoy llamando clase cívica. Esto significaría que hay un sector cívico y el resto no es cívico, es un aspecto polémico, pero la solidaridad está distribuida de forma desigual, hay lo que yo llamo una distribución social de la virtud pública, y no me duelen prendas en el uso de la palabra virtud.

La gente participa en lo que he definido como lo privado-público repetidamente, que tiene un equivalente en una expresión de Pierre Paolo Donati, un gran sociólogo católico-apostólico-romano de la Universidad de Bologna, que se ha referido a 'lo privado social'. Lo digo porque sus libros sobre civismo, participación y ONG son muy importantes. Ha publicado algunas cosas en castellano en España y creo que también algún libro. Entonces, hay que entender que lo que hacen las ONG es la intervención privada en la esfera pública y con eso vuelvo a una cosa que he dicho al principio: no son partidistas, no deben serlo, pero son políticas porque la *politeia*, la esfera política no es monopolio del Estado, ni de los partidos o de las organizaciones que se declaran políticas.

Las ONG y las asociaciones cívicas entran en la esfera política lo quieran o no, pero desde el ámbito privado no son partidistas necesariamente. Es una cosa menor, pero no tan menor, en el sentido de que tienen que aclararse sobre esto, no ser ambiguas. Son políticas, tienen consecuencias políticas, le están quitando responsabilidades al Gobierno, le están solucionando indirectamente problemas, la medalla que se va a poner el Gobierno en política social lo están haciendo ellas, por ejemplo. Además, son compatibles con las comunidades. Cuando yo he hablado del comunitarismo, he hablado mal del comunitarismo, pero hay formas de comunitarismo que no me parecen mal: Oxfam es una entidad religiosa, anglicana. Detrás de Intermon están los jesuitas. Me parece muy bien. Lo malo del comunitarismo, como lo malo del liberalismo, es el extremismo, no que existan. El comunitarismo puede ser estimulante. Por ejemplo, las comunidades autónomas españolas han hecho por la cultura mucho más que antes. ¿Por qué? Pues porque han querido tener... En Murcia han querido tener su sala de conciertos, o han rehecho un teatro, o han montado un museo de las artes o de las ciencias en Valencia, han adecentado sus ciudades. Todo esto es importantísimo porque inspira acciones de dignidad colectiva de la comunidad y eso está muy bien.

En ese sentido, la virtud pública está distribuida de forma desigual, es apartidista y entra en la economía social. Yo no sé cuál va a ser... Le preguntaba a Maite Montagut cómo ve el desarrollo de las ONG y ella cree que siguen aumentando. Yo también lo creo pero no sabemos, no podemos predecir. En los años cuarenta o cincuenta era una cosa divertida y más bien anecdótica. En los sesenta y setenta fue adquiriendo envergadura. Hoy en día todos los estudios empíricos que se están realizando están dando cifras altísimas; según una experta como es ella, parece que la dimensión de la economía social sigue aumentando, me refiero al Tercer Sector auténtico, no al que incluye fundaciones y demás. La economía social en el sentido riguroso y, sobre todo, la solidaridad parece que van en aumen-

to, pero yo soy muy cauto con estas cosas porque estas curvas a veces llegan a un punto del que ya no pasan. Ya lo veremos.

Para acabar de hacer una alusión a la situación, precisamente ahora que he comentado que no sabemos la tendencia, ¿estamos en la cresta de la ola o no hemos llegado? ¿Estamos en un buen momento y debemos asirlo con entusiasmo y seguir promocionando las ONG? Por lo menos no hay decadencia, al contrario. Debemos saber lo que queremos. La Plataforma de ONG de Acción Social creo que lo sabe y esto es fundamental. Hay que continuar empujando esto porque es una cosa muy buena, porque además implica al ciudadano.

Se ha hablado tantísimo, amigos míos, de la apatía política. ¿Qué es? ¿No votar? Los niveles de apatía en Estados Unidos son muy elevados, pero ¿y las ONG americanas? Vamos a hablar bien de Estados Unidos: son muchísimas. Apatía ante el voto es una cosa, pero si os fijáis en la curva de pertenencia a actividades altruistas, eso es otra cuestión. Uno puede no votar, y conozco a más de uno que se equivoca en eso, pues yo creo que hay que votar siempre, aunque sea en blanco, pero si la curva de las ONG es ascendente, y sigue siéndolo, las cosas van en ese sentido bastante bien, pero hay problemas. De eso no se habla. Se habla siempre del problema de la distancia del Estado, el hecho de poder estar o no demasiado manipulados, teledirigidos por las subvenciones, depender de las subvenciones, o bien el hecho de que algunas ONG, sobre todo las más grandes, sean multinacionales de la caridad que tienen problemas de burocracia interna y de elitismo interno, que conocemos todos y que quienes estamos al lado de ellas somos los primeros en denunciar, pero los peligros son otros.

Me he referido, hablando del chapapote, al primero: estamos ante una democracia mediática en que, claro, la caridad se intensifica cuando hay un desastre o cuando ya es demasiado tarde, porque hubo colegas míos que avisaron antes de 1968 que los tutsi y los hutus iban a destrozarse mutuamente, y ocurrió, y no hicimos nada. No se mandó una fuerza expedicionaria de las Naciones Unidas. Se dijo que volvería a repetirse cuando el crecimiento demográfico se recuperara, se avisó, y hace unos 8 ó 9 años los genocidios en Ruanda y Burundi fueron absolutamente descomunales. No se hizo nada porque, además, los crecimientos demográficos son potentísimos. La variable agricultura y explotación de la tierra sigue siendo la misma. Si unos crecen más y otros menos y hay diferencia racial, pues van a acabar destrozándose como lo han hecho en otros lugares del mundo.

No se avisó del holocausto de los armenios porque no había instrumentos para hacerlo. Fue en 1915, hace muchos años, pero se ha avisado de otros muchos y no sirve para nada. Este es un problema, la mediatización por los medios, valga la redundancia, de los sensacionalismos. Todas las ONG que yo conozco, las trasnacionales sobre todo, saben que si hay un desastre mediático llegan los fondos. O sea, ¿hay que esperar a que haya un Katrina para que lleguen fondos? Hay que luchar contra los medios y crear situaciones de solidaridad efectivas, al margen de las fluctuaciones mediáticas.

Están los pseudo-mercados políticos, hay oligopolios y monopolios de poder que redefinen lo que es importante y lo que no lo es, y creo que las ONG tienen que luchar contra el dirigismo político indirecto. Esto es importante: ellas tienen que definir qué es importante, porque los derechos se conquistan como he dicho hace un momento. Y después, la copolitización de la sociedad civil. El hecho de la burocratización de las relaciones en el mundo moderno, el hecho de que hoy ya no hay lucha de clases como había antes, y ni se habla de eso. Antes este país estaba lleno de marxistas hablando de lucha de clases. De pronto desapareció ese tema y ya nos hemos puesto a hablar de otras cosas, pero hay una penetración de la sociedad por la burocratización y por las corporaciones: los bancos, las grandes empresas... Se habla más de Endesa y de E.ON que de problemas de desigualdad social, mediatizados por las grandes corporaciones, claro. Las asociaciones cívicas altruistas viven en ese mundo, en el mundo de la burocratización y del avance de los oligopolios.

El progreso moral, amigos míos, pasa por ser consciente de los vicios de la sociedad moderna, de la democracia mediática, de los monopolios de poder, del corporativismo, de estos enemigos de que la sociedad sea más fluida y que la sociedad civil sea más autónoma. Creo sencillamente que la práctica de la fraternidad republicana pasa por lo que ustedes hacen y que la sociedad civil decente depende de que existáis. La decencia cívica, lo que llamamos los republicanos el patriotismo, no es nacionalismo.

En el sentido republicano, el patriotismo consiste en no echar un papel a la calle porque si tú quieres a un país no ensucias la calle. En cambio, en nombre del nacionalismo se puede cometer cualquier crimen. En el sentido republicano de la palabra, patriotismo es servir al país, a veces en silencio, y mantener la decencia cívica, la solidaridad, practicar el altruismo cívico que se suele llamar claramente fraternidad, pero a veces por un sentido del ridículo, para no usar palabras demasiado emotivas, podemos dejarlo en la palabra altruista



que, por cierto y dicho sea de paso, no es una palabra antigua. Fue acuñada nada menos que por un sociólogo francés. Entonces, la práctica de altruismo nos hace más decentes y yo os felicito por lo que hacéis y os deseo mucha suerte. Gracias.

## TURNO DE PREGUNTAS PARA SALVADOR GINER



### PREGUNTA

**Miguel Pereyra, vicepresidente de la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)**

**¿Cuál sería, desde su punto de vista, la relación del apartidismo de las asociaciones, por no llamarles ONG, con la participación política, con los derechos políticos? Es decir, ¿puede haber ideologías políticas? Las asociaciones tienen que ser apartidistas pero, de alguna manera, esto no excluye la participación política y la ideología política de participación ¿Cuál es su opinión al respecto?**



*Miguel Pereyra, representante de la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE).*

### → RESPUESTA

**Salvador Giner**

Vamos a ver. Esto ha sido un proceso histórico. Fíjese usted cuándo han ido en alza las asociaciones cívicas: cuando han caído los partidos, cuando ha habido desencanto con los partidos. Hubo una época (ni siquiera yo había nacido), en los años veinte, antes y después de la Primera Guerra Mundial y en España ciertamente hasta el final de la República, en que había unas juventudes socialistas, o por ejemplo el Partido Comunista italiano, en los años cuarenta, cincuenta y sesenta. Incluso yo diría hasta el sesenta y pico, cuando empezó la gran crisis de la República Italiana. En el caso de España, el Partido Comunista absorbía las Casas de Pueblo socialistas, que funcionaban muy bien y en algunas regiones como Asturias, muy, muy bien; en Andalucía también; en Cataluña muy poco... O el Partido Comunista de Italia llegó a ser... Se hablaba de una cultura alternativa a la católica, había centros cul-

turales, a veces servicios médicos, lugares para encontrarse o sitios sencillamente para practicar cualquier juego. Eran lugares de vecindario donde no llegaba el Estado. Los movimientos políticos de esa época acogían muchas cosas de las que hacen las ONG hoy en día. En Inglaterra está clarísimo: la iglesia metodista y el metodismo, no el anglicanismo, el metodismo que era el proletario, popular, y después el Partido Laborista en sus primeros decenios, eran populares y había, como he dicho antes, juventudes socialistas muy vitales. Cuando ha empezado a decaer, cuando ha habido un desencanto con todo esto, han surgido las ONG.

Fíjense ustedes: si hacen dos curvas hay una de decadencia. Los partidos socialistas hoy no movilizan y los otros... Bueno, claro que los cachorros del capitalismo... el Partido Popular tiene sus Juventudes del PP ¿no? Yo creo que las tiene, pero el volumen social es mucho menor. Cuando decae la movilización, cuando los partidos se convierten en aparatos políticos y no movilizan socialmente, suben las ONG. ¡Qué interesante! Creo que con esto contesto un poco a su pregunta.

La participación política en el movimiento social altruista decae a finales del siglo XX y principios de este siglo XXI. No son capaces de movilizar, de ilusionar a la juventud como los sindicatos italianos antaño o los partidos políticos de izquierda italianos, o como la Acción Católica, que está muy bien estudiada. La Acción Católica italiana (aquí menos, pero también) ha sido un factor importantísimo para crear una cultura alternativa a la política y, a veces, en tensión con la propia Democracia Cristiana italiana. Han creado una cultura popular y han prestado servicios sociales en barrios, en ciudades, en pueblos.

Creo que eso es lo que ha ocurrido, a lo mejor me equivoco. ¿Qué pasa con esta des-socialización? Hay una especialización de los partidos en la política y los temas sociales. Hombre, una cosa es que lo digan o que sus líderes lo digan, porque en la retórica los políticos tienen que decir de todo, pero los hechos demuestran que no existe un movimiento social. ¿Dónde están las Casas del Pueblo? Las del Partido Socialista Obrero Español, lo digo para una gran institución española desde la época de Pablo Iglesias hasta la República española, eran importantes. Pero, claro, porque el Estado era débil, porque los servicios públicos no existían, no había movimientos sociales como las ONG. Entonces, claro, una Casa del Pueblo en un pueblo andaluz era un lugar de refugio. A lo mejor jugaban al dominó, pero iban allá. Y había ayuda mutua, idea anarquista, por cierto. El éxito del anarquismo catalán, que era el más potente de España junto al andaluz, bueno, en Cataluña era anarcosindicalismo pero, hasta que lo hundieron en el año 1939, era potentísimo. El socialismo y el comunismo allí

eran secundarios; como decía, el éxito del anarquismo catalán vino de las cooperativas, de las industrias, de la ayuda mutua. Entonces las ONG no tenían mucho que hacer porque estaba muy bien organizado. Y gente de orden ¿eh? Los anarquistas catalanes, como buenos catalanes, eran gente de orden. Hacían el amor libre, bueno, con su señora, claro. Bueno, no sé si me estoy yendo por las ramas. ¿Alguna otra observación o pregunta?



## PREGUNTA

**Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

**Dos cuestiones que ha mencionado y una pregunta. La participación en la esfera pública y, por lo tanto, la presencia en lo Político -con P mayúscula- que ha planteado del altruismo cívico, y ese esfuerzo de definición, de acotar el Tercer Sector que ha comentado, me llevan a la siguiente pregunta: ¿En qué medida el Tercer Sector somos unos agentes sociales? No una definición de la metafísica, sino una definición o una práctica operativa. Y, en ese caso, cuando hablamos de Tercer Sector, y somos una multitud variada y diversa y, además, queremos ponernos a continuación como agentes sociales, me parece que no existe. ¿Habría alguna manera de que fuera así?**

## → RESPUESTA

**Salvador Giner**

Lo importante aquí es saber de qué hablamos. Es conceptual o, como dicen algunos, un concepto operativo, decir: 'miren, yo no voy a entrar en metafísica pero defino como tal una cosa'. Para la práctica operativa ¿no?, como has dicho muy bien, el Tercer Sector, el sector altruista, está integrado por asociaciones cívicas dedicadas a terceros, a terceros que pueden ser definidos como los ancianos, gentes de otro país, los enfermos o lo que sea. Los sindicatos no, por una sencilla razón: aunque tengan una retórica -y lo digo con el mayor respeto a la palabra retórica- que puede ser altruista, como por ejemplo, hablar del pueblo, hablar de los intereses generales de los trabajadores, los sindicatos se preocupan de sí mismos. Se preocupan de sí mismos y a su manera, porque yo no he visto que los sindicatos luchen denodadamente por ciertas formas de igualdad necesarias. En otras palabras, las diferencias salariales son un dogma intocable. La estructura interna de las diferencias salariales dentro de cada profesión, que a lo mejor es muy interesante y muy importante para estimular la productividad y demás, es algo por lo que luchan denodadamente todos los

sindicatos del mundo -salvo algunas excepciones de sindicatos más igualitaristas- pues quieren mantener sus privilegios y actúan como tales. Lo que pasa es que su retórica, al venir de la izquierda y de la base, es más bien igualitarista y además hay sindicatos, como en Alemania y seguramente en nuestro país y en otros lugares, que tienen una parte dedicada al altruismo. Qué sé yo: las viudas de mineros, bueno, caen dentro de las minas, no salen de.... El Tercer Sector es el que sale de un grupo para afuera. En este sentido no todos los sindicatos son solidarios salvo con su propia clientela.

Agentes sociales es otra cosa. Es una definición de cuando nos sentamos en una mesa de todos los Consejos Económicos y Sociales de Europa, y ahora de España, que tienen a veces menos poder del que deberían tener. Porque entre los años 1975 y 1985 creíamos equivocadamente, y yo mismo aunque lo hice con mucha moderación, que iban a más y que podían crear, junto a los parlamentos europeos, otro parlamento corporativista en paralelo, y la verdad es que los parlamentos no han sufrido menoscabo alguno por el desarrollo de los Consejos Económicos y Sociales de Europa. Allí aparecen los agentes sociales. Entonces, lo máximo que se puede esperar es que las ONG también tengan su voz allá, pero sus fines son muy diferentes. No sé, creo que tenemos que aclararnos y decirle con todos los respetos a los sindicatos que no se presenten como hermanitas de los pobres porque no lo son.



## PREGUNTA

**Una acotación solamente. A mí me gustaría que nos definiera un poquito de quién hablamos cuando aludimos al término de ciudadanos y me gustaría saber cuál es su valoración respecto a si el sujeto de derechos es el ciudadano o la persona. En concreto, de los derechos sociales. Le hago esta pregunta pensando en que algunos de nosotros trabajamos con personas que no tienen reconocida plenamente su ciudadanía.**

→ RESPUESTA

**Salvador Giner**

Claro, tienes mucha razón. Ya te digo, he insistido mucho en mi charla en que los derechos no existen, se conquistan. El ciudadano en realidad no es. Eso de ciudadano de segunda, que es una expresión popular, quiere decir que no es ciudadano. Que toda persona sea ciu-

dadano es el ideal. Lo que tenemos que hacer es que lo sea. El ciudadano se constituye, no existe. La Constitución proclama que todas las personas nacidas en este país, o que se naturalizan en él, son ciudadanos españoles. Bueno, eso está muy bien. Yo lo firmo, pero no lo son de verdad. Tienes que conseguir que se incorporen. Por eso se le ha dado el voto a las mujeres, a los delincuentes juveniles se les trata de forma diferente... Nos vamos constituyendo en ciudadanos. La imperfección es inmensa, es una lucha. Hay que crear, constituir ciudadanos; ciudadano es el que habla, el que tiene voz pública. Tienen que existir.

El problema fundamental del republicanismo es la creación de ciudadanos que hablen, que sea una democracia deliberativa, que no haya unos activos y otros pasivos, que todo el mundo pueda salir. No me imagino un país con todo el mundo en la calle con pancartas todo el día. Evidentemente no es eso, pero tiene que haber... Por eso el federalismo es mejor que el unitarismo en países complejos y amplios, porque el federalismo tiene la ventaja, al tener varios niveles, de que hay muchos debates constantes.

Tiene que haber una efervescencia permanente, entonces hay mucha gente que... claro, no puedo entrar, porque además no tenemos tiempo, en un problema muy complejo que es el derecho a la privacidad. La cosa es tan compleja que hasta puede haber... Ya a principios del siglo XIX un pensador suizo desarrolló la idea del derecho a quedarse en casa, el derecho a la pasividad. También es un derecho cívico, pero bueno, no hay que sacar eso de quicio. Al ciudadano tiene que oírsele y la ciudad moderna no ayuda a que se le oiga. Paradójicamente las tertulias radiofónicas son una negación del derecho de ciudadanía porque hay tres que están hablando todo el rato como cotorras y son siempre los mismos. Entonces hay un silencio de los demás, hay una pseudo-conversación y hay que luchar contra eso. En fin, estoy contestándote de una forma telegráfica y, por lo tanto, un poco caricaturesca porque se simplifican las cosas, pero ahora no hay tiempo.



## Segunda parte de la Jornada Ponencias sobre:

‘Los derechos sociales en el marco de las políticas sociales europeas y el papel del Tercer Sector’

- Teresa Montagut  
Profesora de Sociología de la Universidad de Barcelona
- Kathleen Spencer  
Oficial de Políticas de la Plataforma Social Europea
- Turno de preguntas para Teresa Montagut y Kathleen Spencer

**MODERADOR****Fernando del Rosario, Cruz Roja Española**

Soy Fernando del Rosario, de Cruz Roja Española, y en nombre de la Plataforma de ONG de Acción Social, quiero agradecer a todos los que estáis aquí vuestra asistencia y deciros que estamos encantados con el desarrollo que está teniendo la Jornada.

La conferencia de Salvador Giner creo que ha sido el mejor comienzo que podíamos tener para empezar a reflexionar, tal como había previsto el equipo que ha preparado esta actividad. Seguro que compartiréis conmigo que sólo por esta conferencia vale la pena haber organizado la Jornada y también os puedo decir, como adelanto, que las dos conferencias que vamos a tener ahora van a estar en esta línea, de manera que estos contenidos, los propios contenidos de las conferencias, ya justificarían -como digo- haber celebrado esta reunión. Pero cuando la Plataforma se planteó hacer esta Jornada lo hizo con una intencionalidad que le da un valor añadido.

Hay que decir que esta actividad se enmarca en el desarrollo del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Muchos pertenecéis a la Plataforma. Desde el comienzo de esta organización, allá por el año 2000, uno de los objetivos más importantes que nos planteábamos era la elaboración de un Plan Estratégico para el Tercer Sector, y así aparecía en el primer folleto de presentación de la Plataforma. Había otros objetivos más que se fueron cumpliendo, mientras que este trabajo estaba como en la sala de espera. El detonante para comenzar fue cuando el propio Consejo Estatal de ONG de Acción Social encargó a un grupo de trabajo que elaborara el Plan Estratégico y encargó a la Plataforma que coordinara dicho trabajo.

Lo primero que se planteó la Plataforma junto con el grupo de trabajo fue que el plan debía tener dos grandes valores: el contenido, pues si había un buen contenido era un plan con un gran valor, pero sobre todo debía ser un plan elaborado, consensuado, aceptado y vivido por el sector como su propio plan, y esto iba más allá del propio contenido. Lo importante era consensuar un documento, consensuar un plan en el que todo el Tercer Sector se viera reflejado.

Comenzó entonces la primera fase de diagnóstico, a cargo de un equipo externo, en la que se llevaron a cabo reuniones en todas las comunidades autónomas. Se abrió un foro virtual, se hicieron entrevistas a personas cualificadas, y con todo ese material el grupo de trabajo



ya pudo comenzar a redactar lo que actualmente es el Plan. Este proceso finalizó con la asunción por parte del Consejo Estatal del documento elaborado, como el Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social.

Bien, digo todo esto para tratar de comunicar que para la Plataforma y para todas las organizaciones que han trabajado con la Plataforma este Plan es algo central, no es una actividad más, está en el núcleo de lo que pretende hacer la Plataforma en la medida en que quiere aglutinar a todo este Tercer Sector de Acción Social. Y de todo este Plan, si hubo un párrafo que fue objeto de mayor participación, de medir más todas las palabras y, sobre todo, de llegar a un texto de consenso por parte de todos, en el que todos de verdad se vieran reflejados, fue la propia definición del Tercer Sector de Acción Social. Comparto con Salvador Giner todas las dudas acerca de las palabras que hemos de utilizar para denominarlo. Es un poco triste que la mayoría de las definiciones de lo que nos atañe sean negaciones: no gubernamental, no lucrativo... Sería bueno que hiciéramos un esfuerzo para definirnos en positivo. Por eso cuando he oído los términos 'altruismo cívico' expresados de forma positiva pues ha sido... creo que todos hemos sentido una satisfacción importante.

La definición a la que se llegó por consenso de quienes formaban parte del grupo de trabajo, comienza diciendo que el Tercer Sector de Acción Social es el ámbito formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro, que tratan de impulsar el reconocimiento en el ejercicio de los derechos sociales... Bien, quería llegar hasta aquí. Evidentemente también con el término de derechos sociales nos estamos refiriendo a dos contenidos. Quizás la palabra no sea la más adecuada y con lo que hemos oído esta mañana podríamos tratar de definirlo mejor, pero sabemos de qué estamos hablando cuando hablamos de esto. Si el Plan Estratégico es un documento fundamental para la Plataforma y para el sector, dentro de él lo es la definición y, dentro de la definición, la expresión derecho social y qué papel tienen que asumir las organizaciones para que sean reconocidos estos derechos. Estamos ante lo más importante que podíamos hacer tanto a nivel conceptual como de planteamiento de metas y formas de trabajar.

Por ello, esta Jornada está concebida con el fin de que, entre todos, podamos acercarnos a la visión compartida de lo que entendemos por derechos sociales, para lo cual va a ser de una enorme riqueza todo lo que hemos oído y vamos a oír esta mañana. Destacar cuáles son los derechos sociales actuales y cuáles de ellos están más comprometidos y, siguien-

do con la conferencia anterior, por cuáles hay que luchar para conseguirlos y converger hacia una misma idea del papel a desempeñar por las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social en defensa de estos derechos sociales.

Perdonad que me haya extendido más de lo que le correspondería a un moderador, pero creo que es interesante remarcar lo importante que es esta Jornada y el consenso al que queremos llegar esta tarde para la Plataforma de ONG de Acción Social y para las organizaciones del Consejo Estatal de ONG de Acción Social que han trabajado en la elaboración del Plan Estratégico. Evidentemente es un trabajo largo y éste es un paso más en el camino, que seguro va a ir desarrollándose en otras actividades posteriores.

Y ya en lo que sería la mesa de esta mañana, tenemos la suerte de poder contar entre nosotros con Teresa Montagut y con Kathleen Spencer, que van a pronunciar sendas conferencias acerca de los derechos sociales en el marco de las políticas sociales europeas y el papel del Tercer Sector. Teresa Montagut es profesora de Sociología en la Universidad de Barcelona. Sus campos de investigación son los Estados de bienestar, la política social y el voluntariado. Ha escrito distintos artículos y libros sobre estos temas. Actualmente forma parte de la Red Europea de Políticas Europeas del Tercer Sector. Dentro del V Programa Marco europeo ha realizado una investigación sobre el Tercer Sector en nueve países europeos y está preparando una próxima investigación dentro del VII Programa Marco. Vamos a escucharla y después tendremos ocasión de participar todos.



## PONENCIA

### a cargo de Teresa Montagut, profesora de Sociología de la Universidad de Barcelona

Muchas gracias Fernando y muchas gracias a la Plataforma de ONG de Acción Social en las personas de Víctor y Marisa que han hecho posible que estuviera aquí. Muchas gracias que son muy sinceras, porque llevo tres años estudiando el Tercer Sector y estudiando la Plataforma. En consecuencia, es para mí una gran satisfacción poder estar aquí con vosotros.

Mi exposición tiene dos partes, una primera, que recoge un conjunto de reflexiones acerca del Tercer Sector y los derechos sociales, el tema que tenéis planteado, y luego una posi-

bilidad de reflexión sobre el alcance de la dimensión europea en este papel del Tercer Sector y de los derechos sociales. Me parece interesante plantear algún dilema, a lo mejor hay alguna cosa que no va a sonar del todo bien, y plantear también la posibilidad de aprovechar algún recurso, alguna potencialidad que está ahí y que creo que es uno de los retos que hay planteados.

Para empezar, y espero no ser redundante con la exposición anterior del profesor Giner, creo que es interesante dar alguna vuelta a lo que planteamos como derechos sociales y juntarlo con lo que son los derechos de ciudadanía. Hay consenso en que los derechos sociales son aquellos que cubren las necesidades sociales, necesidades que van variando con el tiempo y que surgen con los Estados de Bienestar, a los que precisamente se denomina así porque cubren un conjunto de necesidades de la población, por tanto es entonces cuando aparecen los derechos sociales, cuando podemos hablar de derechos que cubren necesidades sociales. Ahora bien, si hablamos de derechos de ciudadanía, que en su exposición el profesor Giner nos decía que los clásicos son los derechos civiles, los políticos y los sociales, aunque también es interesante y es verdad que tenemos que empezar a repensar si incluimos aquí los culturales o comunitarios como él exponía, estamos hablando de una plena ciudadanía. La plena ciudadanía ¿qué requiere?: libertad para todos los individuos. Y en relación con la pregunta formulada anteriormente, ¿quiénes son los ciudadanos? Los ciudadanos son personas completamente libres, libres que pueden elegir, que tienen unos derechos políticos y unas obligaciones, son reconocidos en tanto que sujetos miembros de una comunidad, que tienen unos derechos y se espera que tengan unas obligaciones con su conjunto, pero también que tienen unas necesidades básicas que son las que cubren los derechos sociales.

Si eso es así, si los derechos de ciudadanía son mucho más amplios que los derechos sociales, si los derechos sociales están contenidos dentro de los derechos de ciudadanía, ¿quiénes son ciudadanos? Hay muchas personas que todavía no tienen las condiciones previas para el acceso igual a los recursos, no tienen libertad. ¿Qué libertad tienen las personas que acaban de llegar de otros países que todavía no son considerados ciudadanos?, o ¿qué libertad tienen muchas mujeres?, ¿qué espacios de elección tienen? Hay muchas personas a las que, como decía el profesor Giner, se les denomina ‘ciudadanos de segunda’, que todavía requieren ayuda para tener esas condiciones previas que les permitan acceder también a los derechos sociales. Por tanto, pienso que una buena sociedad o una sociedad mejor

sería la que está vinculada a la plena ciudadanía de sus habitantes. Como personas, como entidades comprometidas con la sociedad, tenemos también mucho trabajo que hacer más allá de los derechos sociales; es decir, tener reconocidas las libertades de las personas y la posibilidad de ser sujetos políticos, la capacidad de elegir y de ser elegidos.

Quisiera hacer una segunda reflexión acerca de cuando hablamos de esos derechos. Los derechos los tienen los sujetos. Son las personas, los ciudadanos quienes tienen derechos, y son los gobiernos quienes tienen obligaciones; los gobiernos están obligados, por definición, a velar para que esos derechos reconocidos de sus ciudadanos puedan ser llevados a cabo. Digo esto porque no hay unos derechos nacionales o unos derechos europeos, como me ha parecido entender en algún momento, los derechos son de los ciudadanos y las políticas son de los gobiernos; por tanto, lo que sí debemos esperar de los gobiernos es que sean capaces de garantizar esos derechos, y en este sentido, creo que los derechos sólo pueden ser garantizados por el Estado a través de leyes, de normas o de la redistribución, dependiendo del tipo de derechos al que nos estemos refiriendo.

Esto me lleva a replantear el papel del sector público relacionado con los derechos sociales. Si los derechos son derechos exigibles, es decir, tenemos unos derechos y si no los tenemos cubiertos sabemos que podemos exigirlos, al único al que podemos exigirselos es al gobierno, es al Estado, a ese gobierno que gobierna en nombre de todos, a quien nosotros hemos dejado la responsabilidad de actuar y de cubrir las necesidades. Hay aquí una responsabilidad gubernamental, y esta responsabilidad gubernamental la lleva a cabo el Estado a través de servicios públicos. Es decir, la ciudadanía deposita en el gobierno la responsabilidad de obrar en nombre de todos; por tanto, si eso es así, el Estado es el único que puede y debe, por definición, garantizar los derechos. Un derecho universal sólo puede ser garantizado por el sector público. Pero decir que el Estado es el único garante de esos derechos, no implica decir que el Estado es el único que puede proveer los servicios. Decir que el sector público es el único que lo puede hacer (garantizarlo) no es lo mismo que decir que el sector público es el único que puede proveer los servicios de bienestar.

La pregunta hoy, para la cual ya tenemos todos la respuesta, al menos aquí en esta sala, es: ¿puede el Estado ser el único implicado en la cobertura de las necesidades sociales? Evidentemente no, y es aquí donde surge el papel del Tercer Sector. ¿Cómo se combina esa responsabilidad pública de la cobertura de los derechos sociales y la aparición del Tercer

Sector?, y digo la aparición porque el Tercer Sector ha aparecido muy recientemente, tanto aquí como en los demás países europeos. Había actividades voluntarias, sí, desde el siglo XIX y anteriores, pero lo que es el Tercer Sector, lo que son las entidades gestionando unos servicios que se ha considerado que son necesarios y que son unos servicios públicos, aparece en el momento en que los estados de bienestar quedan debilitados y tienen dificultades para seguir cubriendo el bienestar social. En algún país todavía no se había llegado a cubrir, y por tanto nace aquí como una mano que permite esa cobertura de las necesidades sociales. Aparece pues con el Tercer Sector lo privado-público, esta expresión que acuñó el profesor Giner, y que a mi me gusta mucho utilizar porque creo que es muy clara; es decir, nacen las intenciones de la sociedad civil, nadie obliga a las ONG a convertirse en ONG, nadie obliga a las personas a hacer voluntariado, por tanto, es del mundo privado, es el mundo privado que se ha organizado para trabajar en lo público.

Estas ONG, este Tercer Sector que está trabajando en lo privado-público representa también la posibilidad de ejercer las responsabilidades sociales, representa también un compromiso ciudadano; es decir, esos ciudadanos republicanos, en la línea de la primera exposición, que no solamente tienen unos derechos sino que también tienen unos deberes, y esos deberes son deberes de comprometerse con los más necesitados o con su comunidad.

Por tanto, está clarísimo que el Tercer Sector está cubriendo un espacio que antes no existía y en este sentido creo que está consolidándose como un nuevo agente social, al hilo de la pregunta que se ha planteado antes. El Tercer Sector es hoy ya un nuevo agente social que tiene, evidentemente, unos retos que debe solucionar para afianzarse, pero que está ejerciendo ciudadanía, está ejerciendo las responsabilidades sociales desde ese espacio de lo privado-público. Ahora bien, ¿qué repercusiones tiene esto en los derechos sociales de los ciudadanos?, ¿cómo repercute en la responsabilidad pública de ser garante de cobertura de esos derechos?, ¿cómo repercute en el bienestar de los ciudadanos? Creo que aquí hay varias preguntas a hacerse, es decir, los servicios que gestiona el Tercer Sector, ¿son servicios públicos? Para que sean servicios públicos deberían responder a un conjunto de condiciones. ¿Qué es un servicio público? Servicio público, de un lado y esto está clarísimo, es aquel que es responsabilidad pública. Por tanto, los servicios que gestiona el Tercer Sector deberían ser todavía de responsabilidad pública, de responsabilidad del Gobierno en nombre de todos, quiere decir que ha de haber una planificación, quiere decir que ha de haber una evaluación, quiere decir que el Gobierno no puede dejar en nombre de la socie-

dad civil una responsabilidad que estos estados modernos de capitalismo avanzado, definen como una de las responsabilidades públicas.

¿Por qué estos servicios no pueden discriminar a ninguna persona? Los servicios públicos no pueden discriminar a nadie, deben tratar a todos con igualdad de condiciones. Por tanto, los servicios que están siendo llevados a cabo por el Tercer Sector deberían tener unos mínimos iguales para que todos fueran ciudadanos con unos mínimos cubiertos, sea quien sea la entidad que lo está llevando a cabo, sea una entidad confesional o aconfesional, de izquierdas o de derechas o del color que ustedes quieran. Y estos servicios también deberían ser evaluados, es decir, si la responsabilidad es pública y la gran mayoría del dinero es público, las entidades del Tercer Sector deben dar cuenta de lo que se está haciendo. Por tanto, también ha de haber, creo yo, un dibujo de un nuevo escenario que ya se está perfilando, que ya está ahí, pero las responsabilidades del sector público deben estar conectadas, y deben estar interconectadas con las responsabilidades del Tercer Sector, de la sociedad civil.

En este sentido, yo estoy segura que ha aparecido un nuevo agente social que tiene que ganarse el espacio que hasta ahora han venido ocupando únicamente los sindicatos. Los sindicatos, por ejemplo en esta casa, son los representantes de la otra esfera que no es la patronal, que son los trabajadores; cuando se habla de los agentes sociales se habla de patronos y sindicatos. Ha aparecido un nuevo agente social que es el Tercer Sector, con unos dilemas y unos planteamientos que luego veremos. Por tanto, si los derechos sociales son también cubiertos por el Tercer Sector, es necesario coordinar el sector público y el Tercer Sector.

El tercer paso es cómo se inscriben estos derechos sociales en el panorama de las políticas europeas. La Europa social ha venido siendo el dibujo de estos Estados de Bienestar que venían dando protección social, subsidios, programas a las personas en situación de precariedad. También en los últimos años esta Europa social se ha debilitado, y es entonces cuando, desde los propios mecanismos y organismos de Europa, surge la intención de potenciar el Tercer Sector a nivel nacional. ¿Cómo funciona? Hay unas políticas europeas y hay unas directrices europeas; claro, la cobertura de los derechos sociales no es responsabilidad europea, sino de los gobiernos, por tanto, pocas políticas europeas hay que cubran los derechos sociales de los ciudadanos de los Estados Miembro. Podríamos, tal vez, forzándolo un poco, pensar en el Fondo Social Europeo que sí es una política para ser implementada y llevada a cabo en los Estados Miembro, en lugares determinados más defici-

rios. Pero lo que es importante son las directrices europeas, que son aquellos acuerdos que los Estados deciden poner en funcionamiento. Hay unas directrices europeas que son consejos a los Estados acerca de la línea que deben seguir, pero no van mucho más allá. En los últimos años, básicamente a raíz de la Cumbre de Lisboa, o sea, en los cinco o seis últimos años, se empezó a practicar lo que se denomina el ‘método abierto de coordinación’; es decir, son acuerdos de políticas que se llevarán a cabo en cada país, pero que de alguna manera cada país las llevará a cabo a su ritmo. Las diferencias entre los Estados son muy grandes y de todo tipo, y por tanto hay dificultades para poner en funcionamiento políticas con las que todos obtengan los mismos resultados al cabo de un periodo de tiempo prefijado. Una de las características del ‘método abierto de coordinación’ es que los Estados deben rendir cuentas del punto al que han llegado en una determinada política. Como deben rendir cuentas y se hace un ranking, nadie quiere estar en los últimos lugares, pero solamente existe este estímulo. Por tanto, la única aportación es la vergüenza que podrían tener los Estados por estar en la cola, pero las políticas europeas no van mucho más allá.

Los objetivos sociales de las últimas cumbres europeas dan vueltas básicamente alrededor de tres temas: la creación de empleo, la inclusión social, y lo que ellos denominan la *governanza*, que se traduce con este mismo término pero que creo que podríamos sustituir por el concepto de gobernabilidad, que va en la misma línea. Estos objetivos son los que se intentan llevar a cabo con las últimas directrices, con los últimos papeles y documentos que se han hecho. Por tanto, la Europa social está restringida básicamente a estos tres temas, tres temas que a lo mejor, incluso podrían reducirse a uno solo; o sea, inclusión social es tratar de encontrar ocupación para todas las personas porque todavía se piensa que el trabajo es lo único capaz de crear inclusión social.

Aunque diga que Europa no tiene muchas políticas de incidencia, lo que sí hay son espacios, instituciones donde el Tercer Sector ya tiene alguna representación o donde puede tenerla. Me viene a la cabeza, por ejemplo, la Plataforma Social Europea, que a continuación quedará muy bien explicada, pero también los Fondos Estructurales que han llevado a cabo algún programa, también está el Consejo Económico y Social Europeo que, al igual que el de cada país, tiene un espacio donde puede estar el Tercer Sector; aquí, en el Grupo III está representado, creo yo, a través de las personas de CEPES<sup>(1)</sup>. Éste es otro debate, economía social y Ter-

---

(1) Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

cer Sector: ¿es lo mismo o no? En algún país ocupan el mismo espacio, en otros está diferenciado, pero el CES da cabida, además de a los sindicatos y a las patronales, a estas entidades de economía social, cooperativas básicamente, y en el Grupo III se habla también de temas de voluntariado. Por otro lado, acabo de recibir una comunicación de otra institución que yo no conocía, que es la Red Europea de Acción Social, que está más vinculada a los derechos humanos pero que también está ahí. Es decir, hay una serie de plataformas preocupadas por la acción social, por los derechos sociales y por los derechos humanos.

A continuación me gustaría presentar los resultados de una investigación que llevamos a cabo, en la que no trabajamos políticas europeas en relación con los derechos sociales, pues no pretendíamos evaluar qué efectos habían tenido en lo que a cobertura de necesidades sociales se refiere, sino que, en aquel momento, estábamos interesados en conocer el alcance que pueden tener políticas europeas en el fortalecimiento del Tercer Sector, porque creemos que es un nuevo actor político que aparece en todos los países y, por tanto, eran políticas que de alguna manera incidían, en mayor o menor grado, en distintos países, y digo en mayor o menor grado porque encontramos muchas dificultades. La primera dificultad fue conceptual -para unos países el Tercer Sector ocupa un espacio; para otros, otro; para unos economía social y Tercer Sector es sinónimo; para otros son dos cosas distintas- y por tanto tuvimos la dificultad de ponernos de acuerdo en lo que íbamos a estudiar. A ello se añaden las diferencias que hay en cada país sobre sus creencias, sus valores, qué papel ocupa el estado, qué papel ocupa el mercado, por no mencionar casos de países opuestos, como por ejemplo Reino Unido y Suecia, que pueden tener distintas maneras de entender cuál es la conexión entre lo público y lo privado. Pero también hay diferencias estructurales: las políticas y la economía avanzan a distinto ritmo en distintos países, y esto da y genera unas estructuras sociales con un reparto de los poderes, las influencias, los privilegios, diferente en unos países y en otros. Estudiamos nueve países, con todas las dificultades mencionadas, y abordamos cinco políticas, algunas de las cuales no tienen mayor importancia en nuestro país. Por ejemplo, la primera fue el Año Internacional del Voluntariado (el año 2001) que, como recordarán, fue una política de Naciones Unidas, no europea, pero sí una política de rango superior al nacional, que en algunos países ha ayudado a coordinar, a establecer una conexión entre el voluntariado o entre todas las entidades voluntarias existentes. Por tanto, ha servido para un fortalecimiento de las ONG que en algunos países ha sido bastante importante, como en Suiza (fue el que más), Alemania también y Reino Unido. Estos fueron los tres países en los que los resultados han sido más positivos.



La segunda política objeto de estudio fue el Estatuto Europeo de Asociaciones. Este tema no despertó mucho interés aquí en nuestro país porque, en palabras del propio Ministerio cuando les fui a ver, eran unos intereses más bien centrados en la vertiente económica de las asociaciones y no tanto en la vertiente más social, que es la que ha tenido más desarrollo en nuestro país.

De las otras tres me gustaría aportar aquí alguna idea que ha surgido después de haber analizado cómo ha ido en nuestro país y cómo ha ido en los demás países estudiados. La Convención para la Constitución Europea. Todos recordarán que hace un año estuvimos muy metidos en el debate sobre la Constitución Europea, sobre si nos gustaba o si no, etc. Pues bien, durante el proceso de redacción de la Constitución Europea se invitó a la sociedad civil de los distintos países, a través de una entidad que se llama Act4Europe, a movilizarse y a que tuvieran presencia y pudieran decir alguna cosa. La sociedad civil española también se organizó, pero allí no estaba el Tercer Sector, lo que hoy entendemos aquí como el Tercer Sector de Acción Social, la Plataforma de ONG de Acción Social no estaba, estaban las ONG de desarrollo y los sindicatos, y eran los representantes de la sociedad civil española para presentar sus enmiendas a la Constitución Europea. En el caso de otros países, el Tercer Sector que nosotros estábamos estudiando era el mismo que estaba dando vueltas a la Constitución y planteando enmiendas. Este es uno de los temas que luego quisiera retomar.

La cuarta política estudiada fueron los Fondos Estructurales, básicamente las Subvenciones Globales y un programa que hubo muy concreto, que era el Capital Social Local. Este programa lo estableció la Unión Europea en un momento dado y no lo ha vuelto a repetir; eran unas subvenciones que se daban directamente a las ONG sin pasar por los estados. Se presentaron muchos proyectos. España fue el país que más proyectos presentó, y el que más proyectos llegó a hacer realidad: un total de siete proyectos españoles. Este programa duró dos años y, como decía, no se ha vuelto a repetir. Están las Subvenciones Globales, pero de ningún modo podemos considerarlas como la continuación de aquel programa. Una de las posibles explicaciones puede ser que evidentemente los gobiernos no están interesados en este tipo de políticas, porque ellos no pueden incidir, no pueden controlar, van directamente de Europa a las entidades no lucrativas.

Los Planes Nacionales. Aquí sí está involucrado el Tercer Sector de todos los países. ¿Por qué? Pues porque las mismas directivas de los Planes Nacionales que marca la Comisión establecen que las ONG tienen ahí un papel, por tanto, en todos los países se ven

obligados a solicitar la participación de las ONG en la redacción de los Planes Nacionales tanto de empleo como de inclusión social, tal vez más en el de inclusión que en el de empleo. Evidentemente, esta vinculación o participación de las ONG puede ser de muchas maneras, en algunos países ha sido más formal y en otras ha sido más real. En algunos países, como el nuestro, se envían unas fichas que deben rellenarse, y luego a lo mejor no encuentras dónde está aquello que aportaste, y desde el Ministerio dicen: 'no, es que es imposible poder tener la visión de dónde están las aportaciones; a nosotros esto nos sirve para armar nuestro Plan Nacional pero seguro que les tenemos en cuenta a todos'. Hay países que, por ejemplo, tienen una dotación presupuestaria para los Planes Nacionales de Inclusión, y por tanto son políticas que se diseñan y se ponen en funcionamiento con esa finalidad, mientras que en otros países estos planes son la suma de lo que ya se está haciendo en distintos niveles. En cualquier caso, quiero decir que esto también ha servido para fortalecer el Tercer Sector porque de alguna manera se le tiene en cuenta.

Intentando ceñirme al tiempo que me queda y al tema que nos convoca hoy, creo que al Tercer Sector se le presentan una serie de retos en relación con la cobertura de los derechos sociales. De un lado la capacidad de política real; creo que el Tercer Sector debe plantearse su capacidad política real, su capacidad de incidencia en la política, creo que debe plantearse la vinculación con las instituciones europeas, que son un instrumento importantísimo, y creo que con esa vinculación, en definitiva, lo que puede el Tercer Sector es incidir en las políticas europeas. Y voy rápidamente a ver cada uno de ellos.

Cuando digo que el Tercer Sector debe plantearse esa capacidad política real, estoy pensando en que si es un agente social, que yo creo que sí, que es un nuevo agente social, debe tener la capacidad de incidir en el diseño y en la planificación de las políticas, no solamente ir a pedir subvenciones para llevarlas a cabo. Esa mixtura público-privada que es hoy el bienestar social debe verse en órganos colectivos capaces de diseñar conjuntamente y planificar las políticas sociales. Pero por otro lado, y también para que el Tercer Sector pueda ser un agente político de verdad, debe consolidar la confianza de la ciudadanía pues, aunque es satisfactoria, todavía quedan espacios por ganar; la transparencia y todo el camino que han recorrido las ONG hacia la transparencia creo que es muy importante, pero también hay que trabajar para que el Tercer Sector sea visto por la ciudadanía como aquel agente social que trabaja en esa esfera de lo privado-público.

En tercer lugar, creo que se han de consolidar estructuras que representen al conjunto de entidades voluntarias. Ya empieza a haber cada vez más entidades organizadas alrededor de las ONG de acción social, pero ¿qué sucede, por ejemplo, con las entidades de ONG que trabajan por los derechos humanos? ¿Qué pasa con las ONG de desarrollo? ¿Hay suficiente engranaje? ¿Hay suficiente coordinación? ¿Son cosas distintas o son cosas iguales? ¿Qué nos une y qué nos separa? Y a la sociedad civil, ¿quién la debe representar? Lo que surgió en la política de la Convención para la Constitución Europea creo que es muy significativo, la representación de la sociedad civil española eran las ONG de desarrollo y los sindicatos, y cuando yo planteé por qué no estaba la Plataforma de ONG de Acción Social me dijeron que estaba por ver que las entidades que la configuran tuvieran intereses en el voluntariado, porque les parecía que eran más agentes de servicios públicos, más semi-empresas, por decirlo de alguna manera, y no se había visto desde esas entidades esa otra capacidad. Por tanto, yo creo que aquí hay trabajo que hacer. No sé si se podría pensar en la creación de un foro de la sociedad civil, no sé, algún elemento en el que el Tercer Sector tuviera un papel importante, destacado y principal.

Cuando digo vinculación a las instituciones europeas, creo que es necesario coordinar políticas a partir de experiencias locales; es decir, salen las directrices europeas, y esas directrices europeas pueden ser mucho mejores si se tienen en cuenta experiencias locales, y esas directrices europeas pueden llegar mucho más rápidamente si se hace a partir de plataformas europeas también. Pero además las plataformas europeas permiten contrastar e intercambiar eso que ahora se denomina 'buenas prácticas', esas buenas prácticas que unas u otras ONG saben que pueden ir enseñando y que todos podemos aprender, y en definitiva, la vinculación a las instituciones europeas sirve para fortalecer la voz de las ONG y la acción política, si creemos que ése es el espacio.

El resultado de todo ello nos lleva a pensar en la incidencia que puede tener el Tercer Sector en las políticas europeas. Incidir en la planificación política europea, ya sean las políticas o las directrices, a veces es mucho más fácil a nivel de entes superiores porque las políticas nacionales están, cada vez más, vinculadas a las europeas. Ya no son unos Estados nación que no están interrelacionados, Europa es cada vez más una unión de estados que piensan y deciden sus políticas de forma coordinada; por tanto, es importante la incidencia al mayor nivel posible, y además, porque la problemáticas locales o regionales son debidas a causas estructurales. Muchas veces las actuaciones que se pue-

den hacer a nivel local o regional se convierten en parches, porque siguen manteniéndose estructuras a nivel supranacional que generan o refuerzan las desigualdades. Y eso es todo, muchas gracias.



## MODERADOR

**Fernando del Rosario, Cruz Roja Española**

Muchas gracias. Creo que si iniciáramos ahora un debate sobre todas la cuestiones que nos has planteado no quedaría tiempo para otra conferencia, porque de verdad... hemos tenido algunas miradas de complicidad en algún momento... estábamos viendo que realmente planteabas cosas con las que este Tercer Sector de Acción Social y quienes estamos tratando de que sea articulado, nos sentimos muy identificados.

Ahora vamos a escuchar a Kathleen Spencer quien durante los tres últimos años ha trabajado en la Plataforma Social Europea, y previamente lo hizo para una eurodiputada inglesa. En la Plataforma Social Europea su trabajo está relacionado con los servicios sociales, la política social y la integración de los inmigrantes. Esta visión desde fuera de nuestro país seguro que va a enriquecer todos los planteamientos que estamos viendo esta mañana, contribuyendo así a que nuestro trabajo sea más fructífero. Cuando quieras, Kathleen.



## PONENCIA

**a cargo de Kathleen Spencer, Oficial de Políticas de la Plataforma Social Europea**

Buenos días, en primer lugar quiero dar las gracias a la Plataforma de ONG de Acción Social por invitar a la Plataforma Social Europea a compartir con ustedes nuestra experiencia de lucha por una Unión Europea que respete más los derechos fundamentales y lo siento, pero voy a hablar en inglés porque son temas bastante complejos. Espero que ustedes puedan escuchar la traducción.

Comenzaré diciendo que me pueden interrumpir en cualquier momento de mi presentación para pedir cualquier aclaración o mayores detalles, y si no, podemos dejar las preguntas para

el final, como quieran. Mi presentación comenzará con una introducción acerca de la Plataforma Social Europea, es decir, la plataforma de las ONG europeas de acción social, y luego abordaré las políticas sobre derechos fundamentales de la Unión Europea, los derechos fundamentales en la decisión política y el papel del Tercer Sector, para terminar con algunas reflexiones que podrían ser útiles para ustedes como ONG españolas, para ver cómo podemos vincularnos más con la Unión Europea y con las políticas sociales de la Unión Europea.

La Plataforma Social Europea se creó hace aproximadamente diez años y sus inicios fueron muy similares a lo que creo que le está sucediendo ahora a la Plataforma de ONG de Acción Social. Las organizaciones fundadoras empezaron como ONG que trabajaban a nivel europeo de forma independiente, pero se dieron cuenta de que tendrían más voz si se juntaban y entonces crearon la Plataforma. Al principio estuvo conformada por ocho o nueve organizaciones. Por ejemplo, el Lobby de Mujeres Europeas, el Foro de Discapacidades, la Red Europea contra la Pobreza... Sé que alguna de las organizaciones aquí presentes son miembros de esas redes europeas. Ahora está integrada por unos 40 miembros de pleno derecho, pero no tenemos miembros nacionales directos. La Plataforma de ONG de Acción Social ha pedido ser observadora en la Plataforma Social Europea, que es una nueva categoría de miembros que hemos creado.

¿Qué hacemos como Plataforma Social Europea y cómo ayudamos a las organizaciones miembro? Trabajamos juntos para reforzar el Tercer Sector, para reforzar el sector de las ONG de acción social a nivel europeo, hacemos actividades que llamamos de construcción de capacidad; es decir, debates, discusiones, etc. para que los miembros mejoren su comprensión, conocimientos y destrezas comunicativas. Tenemos varios tipos de diálogo, pero el concepto de diálogo cívico es muy importante para la Plataforma Social Europea y estamos hablando de la participación de las ONG en las decisiones políticas de la Unión Europea. Tenemos una reunión cada seis meses en la que todos nuestros miembros pueden venir y encontrarse con representantes de la Comisión Europea que trabajan en diferentes campos políticos. También estamos en contacto con representantes del Parlamento Europeo y cada vez más, intentamos representar la voz del Tercer Sector frente a los gobiernos y al Consejo Europeo, que es donde está el poder. El poder todavía está en manos de los estados europeos, por eso es importante que las ONG se impliquen con sus gobiernos, tanto a nivel europeo como nacional, en relación con las políticas europeas. Por último, realizamos actividades de comunicación con las instituciones europeas y con el mundo exte-

rior para que sepan qué piensan las ONG europeas de las diferentes políticas comunitarias y del desarrollo de la Unión Europea, y también para hacer oír la voz del Tercer Sector.

He leído parte del Plan Estratégico que ustedes han elaborado y me parece interesante, es así como están ustedes trabajando para que el Tercer Sector se articule en torno a una estrategia común. Al poco tiempo de crearse la Plataforma Social hicimos una declaración de valores y este documento constituyó la base de la propia Plataforma y de todos los miembros de la misma, de forma tal que todos los miembros han suscrito estos valores compartidos y queremos una Unión Europea que se base en los valores de igualdad, solidaridad, no discriminación, y promoción y respeto de los derechos fundamentales de todos.

También quiero decir que los temas europeos pueden parecer complejos, y claro que pueden asustar. Cuando uno trabaja a nivel nacional piensa: la Unión Europea es tan compleja que no podemos entender cómo funciona. Pero yo creo que las ONG trabajamos por una Unión Europea que no se limite a respetar los derechos fundamentales, sino que además de respetarlos, los promueva activamente. Entonces como ONG lo que queremos es una Unión Europea que aunque sea fundamentalmente una unión de tipo económico -no hay que olvidar que la Unión Europea surgió con el objetivo prioritario de desarrollar el mercado interno-, además promueva los derechos sociales y fundamentales para todos sus ciudadanos, y pensamos que no lograr este tipo de Unión Europea no es bueno para el futuro de Europa, porque una Unión Europea basada en los derechos fundamentales es indispensable para la unidad europea en el futuro.

En este contexto, voy a hablar de las ONG que trabajan para una Europa social, y utilizo el término 'Europa social' porque es un término que consigue aunar a todas las ONG. Es importante recordar que la Unión Europea incide de muchas maneras en la situación social de los Estados Miembro, no sólo a través de políticas sociales si no también de sus políticas económicas. Por ejemplo, la liberalización del mercado interno ha tenido un impacto social. Entonces, no sólo debemos mirar lo que se refiere a las políticas sociales, sino todas las políticas que tienen impacto sobre los derechos fundamentales.

A finales de 2004 elaboramos un documento para la Agenda 2006-2010 de la Unión Europea, que es una agenda en la que se establece el programa y las actividades de política social para los años venideros en donde explicamos claramente y con mucho detalle algunas de

las iniciativas de política social que queremos que ponga en práctica la Unión Europea, y también apuntamos los valores en los que deberían basarse, así es que me parece que esto les sonará bastante conocido. No solamente se trata de cubrir necesidades básicas, sino también de permitir que cada uno pueda vivir dignamente, estar libre de discriminación y de exclusión social. Digamos que es una visión amplia de los derechos fundamentales, importantísima para cualquier ONG. También subrayamos que la agenda de políticas sociales de la Unión Europea debe construirse a partir de la Carta Europea de los Derechos Fundamentales adoptada en el año 2002. Con frecuencia vemos que a nivel europeo hay muchas palabras bonitas sobre derechos fundamentales, sobre objetivos sociales, pero no siempre se traducen en políticas que se pongan en práctica. Contamos con la Carta Europea de los Derechos Fundamentales que, si bien no es perfecta, es un buen punto de partida porque incluye los derechos culturales, sociales y económicos, pero la realidad de las políticas que se buscan implantar a nivel europeo no siempre responde a lo que está escrito. Necesitamos reforzar la idea de que las políticas deben basarse en los derechos fundamentales.

Hay muchas competencias y poderes de la Unión Europea que se refieren al campo económico, así es que la agenda de políticas sociales, igual que la Carta Europea de los Derechos Fundamentales, deben constituir una base para cualquier política que se prevea. Lo hemos visto en la Directiva de Servicios, que ha sido muy polémica. En la Plataforma Social se ha luchado para que los servicios sociales se excluyeran de esta Directiva que liberaliza los servicios en el mercado interno. Claro que no es exactamente un tema de políticas sociales, pero -por otra parte- puede tener un impacto tremendo sobre los derechos sociales en la Unión Europea y sobre los derechos fundamentales en general, por lo que queremos que estos derechos sean tenidos en cuenta en las políticas europeas.

Al trabajar a nivel europeo y querer influir en la Unión Europea, a lo largo de estos años nos han surgido varias preguntas: ¿Qué cambios tenemos que hacer para que la Unión Europea pueda promover más los derechos fundamentales? Como ONG, ¿cómo podemos utilizar la Unión Europea para promover los derechos fundamentales en Europa, y en todo el mundo también? Veamos un poco esta panorámica de forma general, veamos la evolución de la discusión europea sobre los derechos fundamentales. Como señalé anteriormente, al principio la Unión Europea era una unión económica y el Consejo de Europa, que es una organización independiente, era quien defendía los derechos humanos después de la Segunda Guerra Mundial. Pero a medida que se ha ido desarrollando, sus actividades han teni-

do cada vez más impacto sobre la situación social dentro de la Unión, sobre los estados de bienestar, así que cada vez más la Unión Europea ha tenido que empezar a tener en cuenta los derechos fundamentales. En algunos casos se pidió a los Estados Miembro que tomaran medidas para eliminar acciones que violaban los derechos fundamentales en su propia constitución; es decir, la Unión Europea tiene que pensar en esta relación entre la Unión y los derechos fundamentales, y eso -de hecho- se está teniendo cada vez más en cuenta.

En 1989 se elaboró una carta sobre los derechos fundamentales de los trabajadores que, si bien no era vinculante, constituyó un primer paso. El Tratado de Maastricht de 1992 fue el primer tratado europeo en el que se mencionan los derechos fundamentales, lo cual fue muy importante porque significó que había una base legal para que la Unión Europea tuviera en cuenta los derechos fundamentales en todas sus actividades. Posteriormente en el Tratado de Ámsterdam de 1997 vimos un mayor desarrollo; por ejemplo, en este tratado se le daba poder a la Unión Europea para que adoptara directivas que combatieran la discriminación, que es uno de los derechos sociales fundamentales, y gracias a este tratado la Unión Europea pudo adoptar en el año 2000 directivas que combatían la discriminación en el empleo por razones de discapacidad, raza, orientación sexual... El Tratado también hablaba de los derechos de grupos específicos, por ejemplo, las personas con discapacidad, la niñez... y eso le dio a la Unión Europea una base más poderosa para afirmar los derechos de estos grupos.

Como decía antes, la Carta Europea de los Derechos Fundamentales se adoptó en el año 2000, y todos estos pasos, sobre todo el Tratado de Ámsterdam y la Carta, supusieron una gran actividad de las ONG europeas que lucharon, con cierto éxito, para que los derechos fundamentales quedaran incluidos en el marco europeo, aunque hay que decir que otras exigencias no fueron aceptadas.

Podemos hablar brevemente del desarrollo de determinadas herramientas que se denominan 'evaluación del impacto'. Es decir, la Comisión Europea hace una evaluación del impacto de las diferentes medidas legislativas sobre los derechos fundamentales dentro de la Unión Europea. Éste es un paso positivo, aunque en la práctica se queda en un ejercicio burocrático, porque parece que los encargados tienen muy poco interés en ello y las ONG no son bastante activas; de hecho, cuando la Directiva de Servicios emitió su propuesta a través de la Comisión Europea, no se hizo ninguna evaluación del impacto que podría tener sobre los derechos sociales, o por ejemplo, sobre los servicios sociales que iban a quedar incluidos en



ella. Es decir, no se ha pensado previamente en qué impacto iba a tener, lo cual demuestra que en la práctica, aunque se están haciendo cosas, no siempre son tan positivas.

La Unión Europea juega un papel cada vez más importante en la promoción de los derechos sociales y fundamentales, quiere esto decir que tiene alguna legislación de tipo social. A finales de los años 80, por ejemplo, se pudo adoptar legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo, calidad, igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y no discriminación en el empleo por motivo de raza. Ahora, puede ser legislación vinculante a nivel europeo, lo cual tiene un impacto muy fuerte en la promoción de los derechos sociales, pero siempre está relacionada con el empleo; es un poco una idea de los ciudadanos como trabajadores en lugar de ser ciudadanos con todo un conjunto de derechos, y esto demuestra que todavía tenemos mucho camino que recorrer para el reconocimiento real de los derechos fundamentales.

La profesora Montagut ha hablado de la coordinación informal de políticas que se está produciendo gracias al método abierto de coordinación para el intercambio de buenas prácticas entre los Estados y para elaborar objetivos comunes, y puede ser una forma de que la Unión Europea promueva los derechos sociales, por ejemplo mejores políticas de integración de inmigrantes, aunque no exista legislación vinculante. Pero yo creo que este tipo de coordinación demuestra una de las dificultades de las políticas sociales a nivel europeo, y es que si hablamos de gobiernos nacionales está muy claro que ellos tienen la responsabilidad de implantar derechos sociales, por ejemplo a través del Estado del bienestar, pero la Unión Europea no es un Estado, entonces, ¿qué es? ¿Cuál es su responsabilidad en relación con los derechos sociales y los gobiernos nacionales? Los Estados se ponen muy nerviosos a la hora de conceder más poder a la Unión Europea para desarrollar iniciativas sociales, y esa es una de las razones por las que las cosas van más despacio. Hasta los años 90, por ejemplo, el Reino Unido impidió cualquier reconocimiento o cualquier competencia social por parte de la Unión Europea porque les parecía que tenía que quedarse a nivel nacional, y que la Unión Europea no debía ocuparse de temas sociales. Hay una tensión continua entre quién debería hacer qué tipo de cosas en el campo social, qué debe hacer la Unión Europea, qué tienen que hacer los Estados a nivel nacional, regional, social o local, y es muy interesante para entender qué puede hacer la Unión Europea para la promoción de los derechos sociales.

La coordinación ha tenido impactos positivos y aquí las ONG han sido muy activas. La Unión Europea puede además apoyar ciertos desarrollos sociales a través de las subvenciones,

los fondos sociales, los programas de acción, programas, por ejemplo, sobre discapacidades, equidad de género, inmigrantes, son formas de apoyar las redes europeas de ONG y las acciones de las ONG a nivel nacional, quienes -de hecho- han recibido subvenciones a través de estas iniciativas. Los poderes de la Unión Europea en el campo social se están desarrollando, y las ONG han tenido un importante papel en este desarrollo que permite a la Unión Europea dotarse de instrumentos para llevar a la práctica su compromiso frente a los derechos fundamentales y la cuestión social.

Pero como dije antes, todavía no tenemos una Unión Europea basada en los derechos fundamentales. Las ONG de Acción Social siempre han sido muy críticas con lo que estaba pasando, siempre pedían una Europa más social y no hemos parado de exigir una Europa más social, porque realmente no la tenemos. En marzo va a haber una cumbre de líderes europeos para discutir lo que se conoce como Estrategia de Lisboa que, como saben, fue un acuerdo del año 2000 para ayudar a la Unión Europea a alcanzar los objetivos de crecimiento económico, pero también de cohesión social, de inclusión social y de protección medioambiental. No era perfecto, claro, pero para las ONG de Acción Social fue un buen paso, porque reconoce que los asuntos sociales tienen que equilibrarse con los objetivos económicos, y no poner primero los económicos y después los demás, si no que ambos deben elaborarse juntos. Lamentablemente el clima político ha cambiado y hemos visto menor disponibilidad por parte de los gobiernos de los países miembros para adoptar este enfoque más equilibrado; el año pasado acordaron que había que cambiar la estrategia, dejaron caer la parte social y dijeron: 'tenemos que concentrarnos en el crecimiento y en el empleo'. Es decir, crecimiento económico, y todo lo que es social y no está relacionado con el empleo vendrá en segundo lugar. En la Plataforma Social hemos trabajado mucho durante el último año para que la parte social vuelva a equilibrarse con los objetivos de crecimiento económico y empleo.

Una forma de ver esta tensión es un reciente comunicado de la Comisión Europea sobre la inclusión activa (la llamaban así) mediante los salarios de inserción social. Hace unos años la Comisión Europea anunció que iba a publicar este documento e iba a estudiar cómo hacer proyectos de inserción social para que la protección social sea un instrumento eficaz en la lucha contra la desigualdad; es decir, se trataría de responder a la pregunta: ¿cómo podemos hacer que estos salarios de inserción social sean eficaces? Ahora, con el nuevo enfoque, la pregunta ha cambiado: ¿cómo podemos utilizar la asistencia social para que la gente consiga un trabajo? En lugar de ver cómo podemos luchar contra la pobreza, la cues-

tión se centra en que la gente tenga trabajo. Desde luego que el trabajo es un aspecto importante en la lucha contra la pobreza, pero no es el único. Se trata de un enfoque muy reducido que nos aleja de una visión más amplia en la que los ciudadanos no son sólo trabajadores, sino personas con derechos que van más allá del derecho al trabajo.

Hay más cosas que demuestran que la Unión Europea no se basa en los derechos fundamentales. Por ejemplo, la Carta Europea de los Derechos Fundamentales, de la que hablé antes, es buena pero no es legalmente vinculante. Se trata más que nada de una declaración de principios, de compromisos, pero no es parte legal del marco europeo; es decir, la Unión Europea todavía no puede emprender ninguna acción dirigida a los derechos fundamentales aunque los tiene que tener en cuenta. Así es que nosotros hemos intentado integrar la Carta Europea de los Derechos Fundamentales en los tratados europeos y eso es muy importante. En la Constitución Europea, en el tratado constitucional que ahora está congelado, esto nos hubiera dado una base mejor para trabajar los derechos fundamentales porque hubiera integrado la Carta en el Tratado y en la Constitución, con plenos derechos legales; pase lo que pase como resultado del Tratado, esperemos que este aspecto no se pierda.

Quería decir también que hay una participación de la sociedad civil porque se trata de una parte fundamental para la promoción de los derechos; se trata de ciudadanos bajo formas de organización de la sociedad civil, que dan voz a las preocupaciones de grupos excluidos de la sociedad. El rol de la sociedad civil ha aumentado a nivel europeo, pero todavía no ha llegado donde debería, sobre esto volveré más tarde. Como ONG decimos que el valor de las personas no se puede medir en términos de eficiencia económica, ni de competitividad, si no como ciudadanos con derechos fundamentales y, de momento, la Unión Europea y muchos gobiernos de los Estados Miembro ven a los ciudadanos como contribuyentes económicos, más que sujetos de derechos fundamentales, y a nivel de Unión Europea evidentemente no se ha logrado una buena dimensión social.

Volviendo a la pregunta de las ONG, está bastante claro que son esenciales en la promoción de los derechos fundamentales, y las dos presentaciones anteriores también han mencionado este aspecto. Las ONG tienen un papel clave en la promoción de los derechos fundamentales de los grupos que representan, y si ellas no hacen esa labor, nadie la va a hacer. Existen los sindicatos, pero ya sabemos que ellos tienen un enfoque y un papel diferentes. Por lo tanto las ONG tienen un papel único, y es importante que nosotros estemos ahí intentando influir en la

Unión Europea y sus políticas y en la dirección que va a emprender. A nivel de la Unión Europea es muy importante que las ONG compartan las experiencias de lo que está pasando en cada Estado Miembro, dónde hay violaciones y dónde las políticas europeas pueden ser la causa de dichas violaciones, o dónde pueden ayudar a evitar la violación de los derechos. Por ejemplo, y refiriéndome de nuevo a la Directiva de Servicios, la Plataforma Social ha sido uno de los pocos actores, fuera de las instituciones, que ha estado luchando para excluir los servicios sociales, y lo que hemos hecho ha sido unir las experiencias de nuestros miembros y de las ONG a nivel nacional sobre cómo funcionan los servicios sociales en los diferentes países de la Unión Europea y, por tanto, sobre cómo pueden los servicios sociales y sus usuarios verse afectados por la legislación comunitaria. Esto ha sido esencial porque la Comisión Europea no había realizado ninguna evaluación del impacto de la Directiva sobre los servicios sociales y si no lo hubiéramos hecho nosotros nadie lo habría hecho. En definitiva, las ONG tienen un papel muy importante que desempeñar, sobre todo de cara a las instituciones europeas que deben tener presentes los derechos sociales en las políticas que se vayan desarrollando.

Antes he hecho referencia a que las ONG son bastante activas en la lucha por integrar los derechos fundamentales en los tratados europeos. Sobre todo el movimiento de las personas con discapacidad ha sido muy activo en conseguir el reconocimiento de las discapacidades a nivel europeo y promover los derechos de las personas discapacitadas; por ejemplo, un programa de acción para las discapacidades con financiación e intercambio de experiencias, etc., y la cláusula sobre no discriminación en el empleo incorporada en los tratados europeos. El Foro de las Discapacidades y la Plataforma Social Europea están luchando ahora para conseguir una legislación más ambiciosa en el campo de la no discriminación. Por tanto podemos ver que las ONG juegan un papel esencial recordando que los ciudadanos de la Unión Europea tienen derechos, y que la Unión Europea tiene que trabajar para promocionarlos. Como ya he mencionado, el papel de las ONG también es importante a la hora de mostrar dónde existen problemas con los derechos fundamentales en Europa y también de cara a incrementar la conciencia de los oficiales en las instituciones europeas sobre qué son realmente los derechos fundamentales y qué es una política que tiene en cuenta los derechos fundamentales y las necesidades de los diferentes grupos dentro de la sociedad. Nuestra experiencia ha puesto de manifiesto que puede haber muchos compromisos, pero los oficiales que deben poner en práctica dichos compromisos no tienen mucha idea o no conocen muy bien qué son los derechos fundamentales. En la Directiva de Servicios observamos que había muy poco conocimiento sobre el sector servicios a

nivel europeo; hay políticas que influyen en los servicios sociales, pero nadie entendía realmente qué son los servicios sociales y cómo pueden verse afectados por la legislación.

Brevemente quiero mencionar que la democracia participativa es un concepto clave para nosotros, porque democracia no es solamente elegir a nuestros representantes a nivel europeo, democracia también se refiere a la legislación, y esto está relacionado con el concepto de ciudadanía como participación al que se ha hecho mención en las dos conferencias anteriores. A nivel de la Unión Europea necesitamos mayor participación de las ONG en la toma de decisiones: no sólo de los sindicatos o de los empresarios -aunque ellos están ejerciendo mucha presión a nivel europeo-, sino también la participación de grupos de ciudadanos, y no solamente de ciudadanos, sino de personas que no tienen necesariamente un estatus legal pero que representan la voz de sus grupos. El concepto de democracia participativa realmente fue una gran victoria de las ONG, no sólo de las ONG de Acción Social, pues hemos trabajado conjuntamente con ONG de otros sectores para conseguir que este concepto fuera reconocido en la Constitución de la Unión Europea. En el borrador del tratado de la Constitución, que en este momento está congelado, el concepto de democracia participativa ofrecerá una base más firme para fortalecer el papel de las ONG y tratar de conseguir más voz en la toma de decisiones a nivel de la Unión Europea. Continuaremos trabajando en los años venideros para no perder este principio, porque es muy importante para el Tercer Sector que se mantenga y se integre en los tratados europeos. Estamos tratando continuamente de ver cómo podemos organizar diálogos entre diferentes ONG e instituciones europeas, que no es fácil, pero cada vez se reconoce más su importancia, sobre todo a raíz de los resultados del referéndum sobre la Constitución Europea en Holanda y Francia; hay una falta de confianza en Europa respecto a la Unión Europea y el desarrollo de la democracia participativa es una manera muy importante de afianzar su legitimación.

Para terminar, me gustaría hacer referencia al concepto de modelo social europeo del que se está hablando mucho en estos momentos. Estimamos que la Unión Europea debe promocionar dicho concepto, así como los factores que unifican Europa y que están basados en los derechos fundamentales como un valor que se comparte en toda la Unión. Desde nuestro punto de vista y experiencia, las ONG pueden conseguir mucho, tenemos un papel clave y cada vez más se está reconociendo dentro de las redes de ONG que necesitamos mucha más relación y vínculo con las ONG nacionales. Tenemos representantes de los diferentes sectores a nivel europeo, pero no podemos tener éxito y no podemos desarrollarnos

si no involucramos a las ONG de todos los niveles, porque necesitamos contar con la experiencia de las ONG nacionales y tenemos que promocionarlas en la Unión Europea. Así, cuando realizamos una campaña, necesitamos trabajar con las ONG europeas, pero también con las ONG nacionales que apoyan dichas campañas de cara a sus gobiernos, a sus representantes nacionales en el Parlamento Europeo; por ejemplo, vamos a hacer una gran promoción de la reunión de jefes de Estado que se llevará a cabo en marzo sobre la Estrategia de Lisboa, y reconocemos que desde el nivel europeo podemos escribir tantas cartas como queramos, pero nuestro mensaje sólo será efectivo si los gobiernos de los Estados saben o tienen conciencia de que las ONG a nivel nacional también se están movilizando. Esperamos poder conseguir en el futuro mayores vínculos entre las ONG nacionales y las redes de ONG, y que estas cuestiones se traten a nivel nacional y a nivel europeo porque las políticas europeas y nacionales están estrechamente vinculadas.

Creo que voy a dejarlo aquí, pero si alguien quiere formular alguna pregunta sobre cómo funcionamos o cómo abordamos el trabajo en relación con las políticas sociales, pueden hacerla ahora o durante la comida. Muchísimas gracias.

## TURNO DE PREGUNTAS PARA TERESA MONTAGUT Y KATHLEEN SPENCER



*Carlos Susías, presidente de la Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES).*



### PREGUNTA

**Carlos Susías. Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN<sup>(2)</sup>-ES)**

**Para la señora Spencer: me gustaría que nos explicase la posibilidad de que plataformas españolas transversales puedan ser observadoras de la Plataforma Social Europea. Me consta que la Plataforma de ONG de Acción Social ya ha pedido el ingreso, pero podría haber otras interesadas, como por ejemplo la Plataforma Española de Voluntariado, la Plataforma de Orga-**

(2) Siglas de la denominación en inglés de la Red: European Anti Poverty Network (EAPN).

nizaciones de Infancia o la propia EAPN-ES; en fin, me gustaría que nos explicase un poco más la posibilidad de seguir apoyándoles en el trabajo que están realizando, que es muy interesante. También me gustaría que hiciese una pequeña referencia a la Directiva Bolkestein, que ya ha comentado algo sobre ella, porque es verdad que los servicios sociales han quedado excluidos, pero también es verdad que las guarderías han quedado dentro, y aquí eso no termina de entenderse muy bien. ¿Cómo nos puede afectar al Tercer Sector la puesta en marcha de esta Directiva? Otra pregunta es si la Plataforma Social Europea se plantea entrar en el Consejo Económico y Social Europeo y qué nivel de interlocución está manteniendo con el Comité de Protección Social de la propia Comisión.

Y para la señora Montagut, si me permite, primero hacer referencia a lo que ha dicho Fernando del Rosario antes. Coincidimos en muchas cosas porque además, siendo Fernando presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social y ahora bajo la presidencia de Juan Lara, se ha conformado un foro de entidades de acción social donde está la Plataforma de ONG de Acción Social, la Plataforma del Voluntariado de España, la Plataforma de Organizaciones de Infancia, el Consejo de la Juventud de España, la Coordinadora de ONG de Desarrollo y la EAPN-ES, y estamos intentando llevar adelante una agenda política, una agenda de puntos estratégicos de carácter político, con lo cual este foro posiblemente pudiese ser ese punto de partida de una mayor articulación del trabajo dentro del Tercer Sector. Pero esta reivindicación del derecho a participar, teniendo en cuenta que tenemos una estructura de participación que ya se empieza a calificar de antigua, una estructura de participación que arranca desde los años 80, ¿no podría significar que no podemos continuar con la misma forma de participación? Con lo cual, la entrada en el Consejo Económico y Social no sería para participar de la misma manera que está participando, y eso ¿no podría implicar también una necesidad de cambiar la forma de participación interna en nuestras propias organizaciones, en la manera de relacionarnos unos con otros? Ésta es una pregunta que siempre me lleva a la duda. Y también, ahora que estamos hablando del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, ¿cuál debería ser el proceso de clarificación del sector? ¿Se necesita ver exactamente de quiénes estamos hablando? ¿No es demasiado amplio en estos momentos? Gracias.

**→ RESPUESTA****Kathleen Spencer**

Muchas gracias. Primero contestaré a la pregunta sobre los miembros observadores de la Plataforma Social Europea. Hasta el momento nosotros no hemos incorporado ninguna organización nacional. Nuestros vínculos a nivel nacional han sido a través de nuestras redes europeas. La Red Europea de Lucha contra la Pobreza es miembro de la Plataforma Social, por tanto a través de ella tenemos un vínculo con la Red en España, pero cada vez hay mayor reconocimiento de la necesidad de, por lo menos, permitir a las organizaciones nacionales tener acceso a algunos de los materiales de la Plataforma Social y a la información que nosotros ofrecemos sobre lo que está ocurriendo a nivel europeo para poder tener más contactos y estar más involucradas en los debates, etc. Por esta razón se ha creado la categoría de miembro observador. En estos momentos esta posibilidad está abierta a las organizaciones nacionales que realmente están a nivel horizontal en el campo social. Por ejemplo, la Plataforma de ONG de Acción Social que abarca organizaciones que trabajan en un gran abanico de temas sociales como la provisión de servicios sociales, igualdad de género, entidades que representan diferentes grupos de personas, etc. Con relación a las demás organizaciones que ha mencionado, realmente no tengo conocimiento de que quieran solicitar ser miembros observadores. Sólo la Plataforma de ONG de Acción Social lo ha hecho y la decisión al respecto la tomará la Plataforma Social en el mes de abril. No sabemos cómo se va a desarrollar esta categoría en el futuro, es la primera vez que tenemos este tipo de miembros, pero ésta es la situación actual. También tenemos un grupo de miembros de la Plataforma Social que están estudiando las posibles categorías de socios y cómo podemos desarrollar el tema de asociación, pero sí se debería ofrecer más acceso a nivel nacional a la información que nosotros producimos.

Respecto a la Directiva de Servicios, señalar en primer lugar que aún está en fase de consideración, no hay una directiva final, digamos. Hace quince días que se sometió a votación en el Parlamento Europeo, y se votó excluir los servicios sociales. Hay algún tipo de ambigüedad acerca de qué servicios sociales realmente van a ser excluidos, pero tenemos confianza en que la decisión que han adoptado permita excluir de la Directiva un gran abanico de servicios sociales. Es muy importante que tengamos el apoyo del Parlamento Europeo, y los gobiernos de los Estados Miembro tienen poder para tomar decisiones iguales sobre esta cuestión. La Comisión Europea tiene bastante influencia y como Plataforma Social



estamos trabajando continuamente: tenemos que hablar con la Comisión Europea, con los gobiernos de los Estados Miembro, y también con las ONG nacionales para que ejerzan presión y escriban cartas a sus propios gobiernos, a fin de asegurar que todos los servicios están excluidos de la Directiva. No puedo decir en este momento el impacto que va a tener. Creo que este tema es objeto de un debate continuo que hasta ahora ha sido bastante polémico. Pero este momento es bastante positivo, lo que nos preocupaba son los impactos sobre la calidad, el impacto sobre la capacidad de los gobiernos para conseguir una alta calidad en los servicios sociales. Quizás si quiere puedo hablar con usted más detalladamente a continuación.

Y la tercera pregunta no sé si la entendí del todo. Creo que al principio se está refiriendo al Consejo Económico y Social Europeo, que es el equivalente al lugar en el que nos encontramos hoy. Como Plataforma Social tenemos sentimientos encontrados respecto a este organismo y al papel que desempeña a nivel europeo. Nosotros preferimos tener un diálogo directo con las instituciones que toman las decisiones, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, porque nuestros recursos son muy limitados y tratamos de enfocarlos directamente a estas instituciones en vez de pasar por otra entidad de carácter consultivo.

Respecto a la participación del Tercer Sector en el Consejo Económico y Social Europeo, pues depende de cómo definamos el Tercer Sector, porque realmente hay pocas ONG - como nosotros entendemos ONG- dentro de esa entidad, y las que están han sido nombradas por los gobiernos nacionales, pero el Consejo Económico y Social ha creado recientemente un grupo para establecer contactos con las ONG. Es un foro de diálogo entre el Consejo y las ONG. En el interior de la Plataforma Social tenemos un gran debate sobre si debemos o no formar parte de este grupo y así tener la posibilidad de dialogar con las instituciones europeas. Hace unas semanas hemos pensado que deberíamos unirnos a este grupo, y en este momento todo está a nivel bastante informal y en desarrollo, no sabemos... Es otra oportunidad de poder establecer un diálogo con instituciones europeas, a veces los comisionarios vienen a este foro a hablar con las ONG y con el Consejo Económico y Social, habría que ver cómo se desarrolla, pero puede ser otra posibilidad para establecer diálogo con ellos, y también, estando dentro, podemos ejercer influencia sobre el desarrollo de este grupo de tal manera que no sustituya el diálogo directo entre el Parlamento Europeo y las ONG. También ha mencionado al Comité de Protección Social, que es algo diferente. Es una entidad constituida por representantes de los gobiernos de los Estados Miembro y quizá oficia-

les de los ministerios de asuntos sociales que quieren trabajar con la Comisión Europea en el ámbito de la protección social y en su estatus tienen la obligación de consultar a las ONG de acción social; por lo tanto, cada seis meses más o menos, nos reunimos con este Comité para ofrecer los puntos de vista de la Plataforma Social y para trabajar los objetivos que se deben establecer, que no deben estar relacionados únicamente con el empleo. Es decir, ofrecemos un punto de vista muy amplio de la inclusión social. Creo que la Red Europea contra la Pobreza también está en contacto estrecho con el Comité. Espero que esto conteste a su pregunta.

## → RESPUESTA

**Teresa Montagut**

Hay preguntas que son imposibles porque no tengo la varita mágica para saberlo y solamente puedo aportar unas reflexiones más, pero creo que no hay nadie que pueda saber ahora exactamente qué camino se debería tomar. Hablas de las estructuras de participación, seguro que han de ser distintas, pero ¿cómo ha de ser? No lo sé, nadie lo sabe. Debemos tener en cuenta que en España tenemos una cosa muy positiva que nos tiene que alegrar a todos, aunque siempre aparezcamos en las últimas posiciones cuando miramos el ranking de los países europeos. Tenemos una cosa en la que les ganamos a todos: la rapidez con la que las transformaciones, los cambios, las mudanzas, se dan en nuestro país. Vamos en la misma línea que los demás países europeos y los cambios se suceden aquí mucho más rápidamente, es decir, procesos que en otros países tardan veinte años en consolidarse, aquí en dos o tres años los hemos consolidado. Hay también como un ansia de buscar espacios nuevos, creo que esto viene históricamente por nuestro pasado, por la falta de democracia...

El caso es que el proceso de constitución del Tercer Sector ha sido muy rápido aquí en España. Ahora bien, ha sido rápido pero -y vosotros lo sabréis mejor que yo- ha sido gracias al empujón que nos dieron desde el Estado. Si no hubieran pedido entrevistarse o constituir una mesa con las principales ONG que recibían dinero del 0,52% del IRPF, pues a lo mejor no se habría creado la Plataforma de ONG de Acción Social. Es decir, falta todavía madurez y eso solamente se consigue con el tiempo, seguro que ha de haber nuevas estructuras, estoy convencida de ello y creo que no va a ser un camino fácil, porque por un lado el reconocimiento del Tercer Sector como actor político quiere decir que el Estado, los gobiernos, ten-

drán que ceder una parte de aquello que solamente ellos hacen, un parte del poder, por decirlo así, del poder de intervención, del poder de planificar. Luego, el Tercer Sector, como agente social, se va a encontrar que tiene que vencer resistencias de los sindicatos. Seguro que en algún lugar ya hay fricciones. He participado en una investigación en una comunidad autónoma y ya hay fricciones fuertes. Por tanto, es un camino que no es fácil pero yo creo que hay suficiente capital social, por decirlo así, como para que eso pueda surgir, lo que pasa es que hace falta madurar. Y seguro que ha de haber estructuras de participación distintas. El foro que mencionaste creo que es un buen comienzo, pero faltaría articularlo.

Respecto a los procesos de clarificación, creo que les llamaste así, la academia, que es quien puede ayudar a clarificar los conceptos, siempre va detrás de las realidades; es decir, los cambios sociales van antes y luego, cuando pasa algo, corremos todos a ver qué es lo que está pasando, a ver cómo lo llamamos. Hoy llamamos Estados de Bienestar a una forma de organizar el poder político, económico y social que surgió en un momento determinado. Podríamos llamarlo Estado social. Pues no. Hemos venido llamándolo Estado del Bienestar. Pues la cuestión que nos ocupa es lo mismo, es decir, ha aparecido este nuevo actor político, que en algunos países está más consolidado y en otros es aún incipiente, nosotros estamos en un término medio. Por decirlo de alguna manera, está institucionalizado pero de forma embrionaria, pero esta ahí, hay unas redes o unas organizaciones horizontales que hablan en nombre de las ONG, por tanto ya ha empezado. Pero, ¿los nombres que vamos a utilizar para eso? Desde la academia podemos hacer propuestas; antes el profesor Giner comentaba un pequeño artículo en el que estábamos obsesionados con diferenciar economía social y Tercer Sector, porque la economía social, es decir, la parte de la economía en que las ONG también están situadas, es la que primero se ha organizado. Algunas de las organizaciones que están aquí son miembros de CEPES, CEPES las representa y CEPES ha ganado un espacio importante como representante de la economía social; también habrá que dejar algo en el camino si es que son dos cosas distintas o tienen intereses distintos ¿no? Es un tema difícil, pero creo que hace falta mucha reflexión y llegar a acuerdos para que, poco a poco, se vayan consensuando las definiciones, los espacios, no solamente definiciones porque, claro, detrás de cada definición hay un espacio determinado. Tenemos cuatro estudios sobre el Tercer Sector, y cada uno considera como tal lo que le parece. A unos les sale que hay centenares de miles de organizaciones. Al otro, veinte mil. Al otro, cuarenta mil y, claro, cada concepto lleva detrás una decisión. Creo que en este momento no hay ninguna solución para saber por dónde va, pero soy optimista.



## PREGUNTA

**Marisa Gómez, Plataforma de ONG de Acción Social**

En relación a la intervención de Teresa Montagut, que creo que ha planteado muy bien y de manera provocadora, a mí me gustaría continuar con su hilo y poner alguna reflexión sobre la mesa. Durante su intervención ha hablado de la ausencia de la Plataforma de ONG de Acción Social en la elaboración de determinadas políticas, determinados debates en el tema de la Constitución Europea. A mí me ha hecho pensar y enlazar con la exposición del profesor Giner, porque sí hicimos visitas a partidos políticos, hemos participado en los debates de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, sí que hemos estado activos en mantener la cláusula social europea, otra cosa es que estratégicamente la Plataforma de ONG de Acción Social (bueno, esta es mi reflexión) no haya tenido una estrategia de comunicación externa. Se ha huido un poco de los medios y se ha privilegiado la comunicación interna porque la Plataforma está integrada por asociaciones y por ONG. Las asociaciones tienen detrás todo el tejido asociativo y tienen que responder y, de esta manera, representar a sus afiliados ¿no? Por ejemplo, hablamos del movimiento de discapacidad que, como decía Kathleen, ha sido muy potente en este sentido. Que esta estrategia no haya respondido a, como decía Salvador Giner, la mediatización por los medios, hace que parezca que no estamos haciendo cosas. Bueno, dejo ahí la reflexión, que me parece importante.

Respecto al Foro de Agentes Sociales, la primera reunión que tuve cuando comencé a trabajar en la Plataforma en septiembre del año 2003, fue con este foro, que entonces no se llamaba foro, eran una serie de organizaciones que estaban trabajando en torno a la Ley de Asociaciones, pero eran las mismas organizaciones que ahora se constituyen en foro. Quiero decir con esto que nosotros tenemos la costumbre, o nuestro trabajo nos llama a juntarnos para hacer cosas. Por un lado, muchas veces no le ponemos nombre, ni lo vendemos porque lo que nos interesa son los resultados y, por otro, dentro de estas estructuras siempre hay algo que yo identifico como el conflicto de la representatividad, no sé si bien o mal llamado, vosotros me diréis, y es que, bueno, una persona que preside una organización puede representar muy bien, y más en el tema asociativo, a un determinado colectivo, pero cuando empezamos a generar una pirámide, y ahí hablo del empujón al que tú te referías, que es muy fácil para los gobiernos tener como interlocutores no sólo a una organización, sino a una persona, eso genera, a mi parecer, un con-

flicto que puede acabar destruyendo a la organización, porque es muy difícil -no es que sea difícil, es que me parece que no hay que asumirlo y la democracia participativa no debería ir en ese sentido- que una persona tenga que representar a colectivos de gitanos, discapacitados, de todo tipo. Aparte de que dentro de las organizaciones existe el debate de si, por ejemplo en el caso de colectivos gitanos, las organizaciones que no son gitanas deben de trabajar con ellas. Sabéis que cada uno lo resuelve de una manera y ahí está la libertad y la pluralidad que tanto nos gusta. Entonces, ese empujón al que tú te referías muchas veces nos aboca a que crujan las organizaciones. Reconducir todo esto y crear un foro de participación donde la gente realmente pueda restar tiempo a lo urgente para dedicarlo a pensar, es muy difícil. En realidad no quería contestarte a ti, sino poner la reflexión encima de la mesa porque me consta que llevas tres años estudiándonos, y que probablemente no te hemos atendido ni te hemos respondido como deberíamos por esa urgencia continua que tenemos. Nada más. Simplemente daros las gracias por vuestras exposiciones.

## → RESPUESTA

**Teresa Montagut**

Una pequeña cosa si me permitís. Cuando hablaba de la convención para la Constitución Europea daba por seguro que os ha preocupado el tema y que habéis trabajado, pero a mí lo que me llamó la atención es que el foro que se creó adrede para trabajar y que estaba conectado con el movimiento europeo directamente, que se llamaba, creo, la Mesa para la Convención, y que tenía contacto directo con Act4Europe, me dijera: 'bueno, la Plataforma no, porque ellos no están preocupados por el voluntariado, ellos gestionan servicios, no pensamos invitarlos'. Esto es lo que me sorprendió, y pensé: 'aquí vamos mal'. Era algo así como, los que hacemos los derechos sociales somos nosotros, ellos van a los servicios y están más preocupados por el dinero y los servicios; este punto es el que me preocupó. Seguro que a vosotros os interesó y tuvisteis canales, pero se creó uno adrede para trabajar esto y en nombre de la sociedad civil... Bueno, era esta sociedad civil.

Cuando hablas del Foro y la coordinación, estoy segura de que existe una coordinación, si no no estaríamos aquí, seguro que estáis coordinados y con temas en común. Creo que hay dos cuestiones: una, la necesaria coordinación de todo aquel que trabaja en este espacio

hasta donde sea posible, claro, porque hay campos verticales, como tú has dicho, y evidentemente, no sé si las ONG que trabajan, no sé, con reinserción de presos tienen que estar o consultar con los que están trabajando, por ejemplo, con la población gitana... Hay campos de cada uno y por tanto no se debería estructurar de esta manera, pero creo que si la meta es que el Tercer Sector se vea como actor político, tiene que haber algo que sea representativo de todo el sector. Es decir, si el Tercer Sector quiere incidir en la política, tiene que tener una coordinación en tanto representante de personas que comparten, aunque trabajen en campos distintos. Están compartiendo este sector. Si no, no tendrá nunca esa incidencia en lo político. La coordinación interna es evidente, seguro que está, es necesaria y sin eso no se podría andar, pero si queremos actuar como actor político, ha de haber una voz en tanto que actor político, y esta voz se consigue a partir de plataformas, de redes horizontales capaces de integrar las distintas miradas. Es difícil.

## → RESPUESTA

**Kathleen Spencer**

Algo breve sobre las preguntas que hacías respecto a trabajar juntos dentro de una plataforma, porque a mí me parece que como Plataforma Social Europea, muchas veces hemos afrontado los mismos problemas. ¿Qué es lo que hacen nuestros miembros? ¿Estamos suplantándolos? Yo quiero decir que tenemos un sistema de democracia interna real para que todos los miembros se impliquen en las decisiones de qué hace la Plataforma en nombre de sus miembros y qué no hace, y lo que vimos es que todos nuestros miembros son tan activos como siempre a la hora de trabajar en campos diferentes al suyo. Por ejemplo, en el foro por las discapacidades los expertos en discapacidad hicieron una campaña muy fuerte, pero también la hicieron el Lobby Europeo de Mujeres o la Red Europea contra la Pobreza. Nosotros no intentamos reemplazarles, no podemos hacerlo porque no somos expertos, lo que hacemos es juntar todos los conocimientos de las diferentes organizaciones para que se puedan combinar. Por ejemplo, hay un tema común que discutimos el año pasado, que es el tema del trabajo no remunerado y cómo los gobiernos y la Unión Europea pueden tener en cuenta que hay mucha gente que hace un trabajo no remunerado, y ése era un tema que preocupaba a muchos de nuestros miembros por diferentes razones, porque podía representar a mujeres que trabajan en casa, o bien voluntarios prestadores de servicios sociales, y sobre este tema común podemos juntar todos los conocimientos y

reforzar nuestra voz, como decías. Se trata de ver dónde podemos proporcionar nosotros ese valor añadido.



**MODERADOR**

**Fernando del Rosario, Cruz Roja Española**

Me gustaría mucho poder continuar con este debate, pero creo que tendremos que esperar hasta esta tarde a las cuatro, cuando comenzará la mesa redonda y después la hora de coloquio en la que podremos ir tratando de dar repuestas y llegar a consensos en la línea de lo que se haya planteado en la Jornada. Muchas gracias a todos.





# Tercera parte de la Jornada

## Mesa redonda:

'Tercer Sector, Derechos Sociales y defensa de los mismos'

- Víctor Renes  
Plataforma de ONG de Acción Social
- Miguel Pereyra  
Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)
- Mohamed Kamal Rahmouni  
Asociación de Trabajadores Inmigrantes  
Marroquíes en España (ATIME)
- Carlos Susías  
Red Española de Lucha contra la Pobreza y la  
Exclusión Social (EAPN-ES)
- Enriqueta Chicano  
Federación de Mujeres Progresistas
- Turno de intervenciones de las personas  
asistentes



## MODERADOR

**Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

*Víctor Renes, de la Plataforma de ONG de Acción Social.*

El tema de esta mesa redonda es el mismo que el de la Jornada, pero evidentemente no va a ser tratado de la misma manera no sólo porque no son las mismas personas, sino porque les hemos pedido que hablen de lo mismo pero desde su experiencia. Es decir, desde ese campo de acción, de trabajo y de compromiso desde el que están desarrollando su tarea como organizaciones sociales. Les hemos invitado a hablar de la experiencia de su propia entidad y, desde ahí, llegar un poco más allá, llegar al Tercer Sector.

Tenemos cuatro participantes: dos son de entidades o sectores específicos -discapacidad e inmigración- y dos son entidades que podríamos denominar generalistas o transversales -pobreza y exclusión social y género-. Vamos a tener una pequeña intervención inicial sobre cada uno de estos temas, que darán pie a un posterior diálogo en el que tendremos la oportunidad de conversar no sólo con la mesa, sino entre nosotros acerca de estas intervenciones y también de cuestiones que hayan aparecido a lo largo de la mañana pues, aunque no estén los ponentes, sí podemos intercambiar opiniones al respecto.

Según el orden del programa, en primer lugar le damos la palabra a Miguel Pereyra, que es ampliamente conocido en el sector discapacidad porque son muchos los años que ha estado trabajando en él, aunque me comentaba hace un momento que desde que se jubiló tiene más tarea, como casi siempre suele suceder. Él se jubiló de su trabajo en la Fundación ONCE<sup>(3)</sup> en el sector discapacidad, especialmente discapacidades asociadas a daño cerebral, tanto a nivel de Castilla-La Mancha, lugar en el que se ubica, como a nivel estatal, y asesorando en los temas de accesibilidad al CERMI<sup>(4)</sup>.

(3) Organización Nacional de Ciegos de España.

(4) Comité Español de Representantes de Minusválidos.



## PRIMERA INTERVENCIÓN

**Miguel Pereyra, Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)**

Gracias por la invitación de la Plataforma a participar en la Jornada. Esta mañana me he encontrado muy cómodo, agradablemente cómodo porque hace 40 años tuve un accidente, hace 39 años que estoy en el movimiento asociativo y he vivido todo. Empecé por los [discapacitados] físicos y, luego, a través de mi experiencia en el Hospital Nacional de Paraplégicos y, sobre todo, en la Fundación ONCE, me abrí al mundo de otras discapacidades, porque los planteamientos no hay que hacerlos solamente específicos, sino abiertos a la pluralidad de los intereses y coincidencias que tenemos en esta Plataforma. Desde esta situación y desde una experiencia de 39 años en el movimiento asociativo, me han resultado muy familiares y muy interesantes los planteamientos hechos por los ponentes de esta mañana.

Voy a tratar de daros una visión de los derechos sociales desde el punto de vista de la discapacidad, pero haciéndola extensiva a esa complicitad que tenemos con otros movimientos. Recuerdo que recién accidentado, cuando todavía estaba internado en el Hospital de La Paz haciendo rehabilitación, me vinieron a ver de una asociación. Entonces, en España, solamente había dos de minusválidos físicos: Fraternidad Cristiana de Enfermos y Auxilia, esta última para ayudar a los niños que por ser discapacitados no iban a la escuela. Vinieron y me pidieron que les ayudara y el primer sentimiento que tuve fue salir corriendo, porque estaba viviendo con mucha intensidad el referente de mucha gente del hospital.

Lo primero que hice cuando descubrí cómo tenían organizada la asociación -tenían un pequeño grupo de barreras arquitectónicas, otro de empleo, otro de incorporación...- fue pararme -estábamos en el año 1968- y decir: ¿pero a dónde vamos?, ¿qué va a hacer la Fraternidad Cristiana para resolver los problemas de trabajo, los problemas de educación, de barreras arquitectónicas? Entonces redactamos un manifiesto de diez puntos y yo me formulé una cosa que creo que es importante, y es: discapacitados del mundo, uníos, que lo que no resolváis vosotros no os lo resolverá ni vuestro padre. De alguna manera, tanto las plataformas de sectores marginados o de quienes estamos luchando para que no haya marginación nos encontramos con esa realidad. Y para mí ese momento fue importante. Decir: no tenemos nada, salimos de una dictadura, no existimos. Pero es evidente que, aún quedando mucho por hacer, lentamente hemos avanzado.

Otro momento para mí significativo fue hace siete u ocho años, cuando tuvimos un encuentro internacional de Estados Unidos, Canadá y la Comunidad Europea sobre integración laboral. Ahí descubrimos -o por lo menos yo descubrí- que coincidiendo prácticamente en todo, había sin embargo algunos puntos de vista diferentes en cuestiones de peso que ahora han ido evolucionando en España. Nosotros estábamos en el bienestar social, luchando por la participación y por el avance en lo social, mientras Estados Unidos, teniendo una problemática similar a la nuestra, lo planteaba de otra manera: desde los derechos civiles. Con su experiencia de integración racial, hablaban de derechos. Creo, por lo menos desde el punto de vista de la discapacidad, que en los últimos años hemos logrado un avance muy importante y es que no decimos: “Hágame usted el favor de resolver este problema”, sino “somos ciudadanos, tenemos derechos constitucionales, humanos y sociales y, por tanto, respete mis derechos”.

Recuerdo que partimos de una beneficencia, de un auxilio social, luego pasamos al concepto de bienestar social como Estado que nos lo tiene que dar todo y en este momento estamos en un tema de planteamiento de derechos. Por lo tanto, es tremendamente interesante reflexionar, como se ha hecho en la elaboración del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Es decir, estamos defendiendo derechos, no estamos pidiendo favores y, como también se ha dicho aquí con mucha claridad, lo que no nos ganemos, no nos lo darán.

Hay un tema en el que también hemos evolucionado y en el que he participado mucho como usuario de silla de ruedas. Yo salía en el año 1967 a la calle y no había ningún edificio público, ni privado, ningún lugar en el que una silla de ruedas pudiera circular. Entonces empezamos a pedir que nos quitaran las barreras arquitectónicas. “¿Para quiénes?”, nos preguntaban. Para las sillas de ruedas. “¿Y cuántos son ustedes?” 20.000. “¡Uf!, eso es muy caro para hacerlo para tan poca gente”. Y ni se preocupaban. Después avanzamos y contabilizamos también a los físicos con muletas y los que tienen dificultades para andar... Bueno, ya no éramos el 0,5%. Pasamos a ser el 1% de la población y de ahí llegamos a las personas con movilidad reducida, y resulta que ya éramos casi la mitad de la población, y de ahí pasamos al concepto de accesibilidad.

La accesibilidad es un concepto que ha integrado totalmente el paso de “hágame usted el favor” a pedir el derecho. Accesibilidad no sólo es para las sillas de ruedas, sino para todos los ciudadanos que tenemos dificultades y tenemos derecho a la accesibilidad urbanística, arquitectónica, de la comunicación sensorial, del transporte, de las nuevas tecnologías, que no nos dejen de lado otra vez durante 70 años para después tener que luchar contra las barreras generadas

por las nuevas tecnologías. Y luego empiezas a pensar y dices: también accesibilidad a la educación, a la sanidad, a la cultura, al trabajo... De repente hemos descubierto un concepto de accesibilidad que no es solamente para nosotros, sino que es universal, es para todos. Lo único que decimos es: señores, piensen en los más difíciles -y eso lo podéis decir desde muchos de los sectores en que trabajáis vosotros- y darán calidad a todos los ciudadanos.

Hoy lo que pedimos a las administraciones públicas es calidad. Entonces, este concepto de accesibilidad, que os lo podéis aplicar porque los mismos derechos tienen los inmigrantes que cualquiera de los colectivos con los que trabajáis, es sinónimo de calidad de vida. Accesibilidad es igual a democracia, a igualdad de derechos, a fraternidad, como nos decían esta mañana.

Bien, unos hitos de leyes. Nosotros tuvimos la LISMI<sup>(5)</sup>. La luchamos participativamente -empezamos la participación entonces- y fue un avance no sólo para los minusválidos, sino para los mayores. En Murcia la llamaban 'la ley de las mujeres' porque aquellas que no habían tenido cotización se metieron por ahí, porque no tenían ningún derecho. O sea, que abrimos una brecha, y eso es una misión muy importante para una Plataforma como esta, ya que no se trata de algo específico, sino que es algo de lo que todos nos podemos aprovechar cada uno desde su lucha.

También podríamos hablar de la Constitución. En concreto, de sus artículos 10, 14 y 49. Y de la LIONDAU<sup>(6)</sup> de 2003. Ese año salió una ley que empieza a recoger y a formular la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal. Por primera vez ya no se habla de derechos sociales, si no que se habla de derechos de ciudadanos y de derechos de personas. En este momento están saliendo los reglamentos, el plan de sanciones, etc. pero yo os diría que puede ser un buen referente a la hora del crecimiento legal, no solamente de los discapacitados.

Y actualmente hay un punto también muy importante que es la Ley de Dependencia<sup>(7)</sup>, que afecta a un sector muy grande como son las personas mayores. Yo ya estoy en la doble vertiente de persona mayor y de persona discapacitada. Es una ley difícil y valiente porque se

---

(5) Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de minusválidos.

(6) Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

(7) Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

había condenado a la mujer a asumir el papel de cuidadoras. El 85% de las personas cuidadoras informales de los dependientes son mujeres. Nosotros tenemos una asociación de daño cerebral en Castilla-La Mancha en la que todos los ayudantes informales de las personas no autónomas son mujeres menos tres, y a los tres les reconocemos el valor: un padre, un hermano, un no sé qué. Pero, ¿qué pasa? Pues que hemos evolucionado. En este momento, el modelo de familia es múltiple. Hay nueve o diez modelos y podemos analizarlos sociológicamente. La España rural ha desaparecido. La España donde trabaja la mujer no puede atender y cargar con la atención.

Es valiente tocar esto, pero es difícil. Los sindicatos y la patronal dicen: “300.000 puestos de trabajo, ¡qué bien!”. A mí no me parece mal que digan “¡qué bien!”, pero sin perder el horizonte. ¿Cuál es el horizonte? Pues que tenemos que atender a esas personas, que van a ser un millón doscientas mil, y tenemos que atenderlas bien, porque ¿de dónde sacamos el dinero? Se nos acaba en el año 2015, ¿verdadero o falso? Pues no podemos decir que si se acaba el dinero de la Seguridad Social en el año 2015 podemos meternos en aventuras, aunque para asegurar el éxito a mí me gustaría que estuviera financiado por la Seguridad Social, como la sanidad y las pensiones.

La dependencia es una cuestión muy seria y muy difícil. Se han atrevido, pero tiene muchas cosas que mejorar. Una de las cosas importantes es la evaluación. Lo que me da miedo es que digamos: necesito 15.000 médicos evaluadores y 14.000 psicólogos y 20.000 trabajadores sociales, y cuando montemos todo ese aparato, ¿qué les va a llegar a los que necesitan percibir?

Simplemente os digo, y esta Plataforma lo sabe muy bien, que tenemos que encontrar una dialéctica entre lo específico y lo global, y que democracia es respeto a la diferencia. Si somos capaces de respetar las diferencias, seremos auténticamente demócratas y podremos avanzar en los derechos civiles y democráticos.



**MODERADOR**

**Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

Muchas gracias, Miguel, entre otras cosas por el cumplimiento del tiempo asignado. Ahora le damos la palabra a Mohamed Kamal Rahmouni, desde el sector inmigrantes. Dice que

va a hablar muy bien de todo eso porque tiene una casa, no recuerda muy bien dónde, y el resto de la vida la hace en la carretera. Él es muy activo desde la asociación ATIME (Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España).



## SEGUNDA INTERVENCIÓN

### **Mohamed Kamal Rahmouni, Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME)**

Quiero agradecer la invitación que nos habéis hecho desde la Plataforma para participar en este debate tan importante y tan caliente. También quiero disculparme por no haber estado con ustedes esta mañana. Me hubiera gustado, pero otros compromisos me lo han impedido.

Como ha dicho Víctor, me corresponde hablar del sector inmigración, de los inmigrantes, pero como es un sector bastante grande y complejo -donde a veces se junta lo personal, lo cultural, lo religioso, lo geográfico, lo histórico-, sinceramente no voy a poder hacerlo. Por ello, me limitaré a hablar del colectivo al que yo pertenezco y del que provengo, que es el colectivo de inmigrantes marroquíes, en el que cada vez me siento menos inmigrante y cada vez más ciudadano. Vivo en este país desde hace ya 15 años, pero la etiqueta de inmigrante nadie me la va a quitar. Por otro lado, también quiero añadir que no soy ningún experto en materia de inmigración, pero no deja de ser llamativo que algunas veces, cuando tienes los resultados de una investigación -unas conclusiones que se supone que son la 'fórmula mágica'- te surjan muchas preguntas, teniendo en cuenta lo que uno vive y ve de cerca.

Dicho esto, que va para los académicos y la gente que se dedica a investigar, os comento un poco cuál ha sido la historia de nuestra organización y cuáles son nuestras actuales preocupaciones. Nuestra organización se constituye en el año 1989 tras varios meses de debate y de reflexión, a raíz de la realidad que empezaba en aquel momento a conocerse en el país: la inmigración, la llegada de inmigrantes fundamentalmente procedentes de Marruecos y, más tarde, de otros países. Intentamos de alguna forma organizarnos como colectivo para defendernos y reivindicar lo que estimamos son derechos fundamentales y también, por otra parte, para hacer frente a una Ley de Extranjería que existía en aquel momento y que era muy dura: una ley policial, la Ley 7/85, que se hizo precisamente con el Gobierno socialista de entonces y que era para controlar la entrada, salida, estancia y poco más.

España siempre había sido un país de emigrantes, pero ahora se ha convertido en un país que recibe inmigrantes. Ha pasado de tener unos 140.000 inmigrantes en el año 1991 a tener casi 1.600.000 en el año 2000, situándose actualmente en torno a los 3.600.000. Incluso podríamos hablar de 4.000.000 de inmigrantes. Esto, en términos de datos. En términos de evoluciones, comparando con otros países, es un cambio muy radical. Aquí pasamos de tener emigrantes fuera a recibir emigrantes y, además, de muchas nacionalidades. No todos vienen de un mismo país. En primer lugar está el colectivo marroquí, luego ecuatorianos, colombianos, chinos y de otros países de Europa.

La inmigración marroquí fue la primera que empezó en España. Se inició, en los años 80 en Cataluña y luego en Madrid y en otras grandes ciudades a lo largo de los años 90, pero en aquellos momentos hablar de inmigración e inmigrantes no era un tema muy importante. Hoy en día es todo lo contrario, es un tema que ocupa, que preocupa a la opinión pública, a la clase política, a los medios de comunicación. Es un tema que aparece en las encuestas del CIS<sup>(8)</sup>. Creo que en las últimas encuestas aparece como el primer o segundo tema de mayor preocupación de los ciudadanos, aunque esto es así porque la inmigración es noticia. Cuando deja de ser noticia preocupa menos y entonces desciende al tercer o cuarto lugar en las encuestas que hace el CIS.

Desde ATIME pensamos que ni los gobiernos que ha habido desde los años 80 hasta la fecha, ni la propia sociedad española han estado preparados para recibir esta inmigración. Digamos que a España le ha sido impuesta esta inmigración por muchos factores. En primer lugar, por el factor económico, ya que España pasa de un régimen a otro que conoce un crecimiento económico, en el que se habla de Estado de Bienestar y de posibilidades de prosperidad y, por lo tanto, hay posibilidades de trabajar. Los inmigrantes se mueven en primer lugar por trabajar. Si hoy en día hay tantos inmigrantes es porque hay posibilidades de trabajo, así de claro. Si el día de mañana no hay posibilidades de trabajar, no vendrán inmigrantes o los que están aquí se irán a otro lado. Ésta es la historia del ser humano.

El país en su desarrollo y en sus preocupaciones va dando respuestas a todo lo que va surgiendo, pero, claro, al no tener previsto este fenómeno, ni tampoco políticas ya planificadas de antemano, ¿qué ocurre? Pues que van entrando inmigrantes, van llegando personas,

---

(8) Centro de Investigaciones Sociológicas.



van ocupando puestos de trabajo... Pero ahí está eso y, cuando pasan tres o cuatro años, ya tenemos un proceso de regularización. Tenemos un problema y vamos a resolverlo ¿Cómo? Pues haciendo un proceso de regularización. Le damos a la persona sus permisos de trabajo y de residencia y entendemos que esto ya está arreglado. En los aspectos jurídicos y administrativos sí está arreglado, pero en otros aspectos no porque como dijo un experto francés hace más de 30 años, cuando Francia empezó a vivir su inmigración: "Hemos traído mano de obra y nos hemos encontrado con personas". Esas personas vienen y lo hacen con un bagaje cultural, unas costumbres, unas pautas, una religión, y no es lo primero que un inmigrante plantea encima de la mesa.

Cuando llega el inmigrante tiene un proyecto y tiene unas prioridades: en primer lugar, regularizar su situación, estar documentado. En segundo lugar, formalizar su relación laboral. Si no está trabajando con contrato, quiere su contrato con su cotización a la Seguridad Social. Luego piensa en acceder a la agrupación familiar, traer a su mujer y a sus hijos, vivir en familia, tener una vivienda en condiciones. Después empiezan las demás preocupaciones, como puede ser la escolarización de los hijos, los problemas de convivencia en el barrio... Pero claro, para abordar estos aspectos no se ha preparado nada, no tenemos respuestas para esto, y cuando digo no tenemos me refiero a todos: ONG, sectores sociales que trabajamos en el tema, gobierno y sociedad.

Hemos visto y hemos tenido muchos planes de integración, muchos proyectos con buena voluntad, pero hasta la fecha no se han concretado del todo. Las políticas que hemos tenido han sido políticas sobre la marcha: hay un problema y se intenta resolver, pero sin ninguna visión de futuro, sin ningún proyecto en el que podamos hablar de los próximos diez o quince años, de cómo queremos esos inmigrantes o cómo van a convivir aquí esos inmigrantes. Hoy en día nadie puede contestar a estas preguntas, empezando por la clase política: ¿Qué modelo de sociedad queremos de aquí a diez o quince años? Y digo diez o quince años porque todos los datos indican que cada vez son más los inmigrantes que piensan quedarse a vivir aquí, pues esa visión que tenían hace unos años de España como país de paso, y Francia, Holanda o Bélgica como países de destino, ha ido desapareciendo.

España empezó a ser país de destino a finales de los años 80. Ya no es como en los años 60 ó 70, cuando venían a Europa, se quedaban un tiempo, ahorraban un dinero y volvían a su país de origen para montar no sé qué. Ahora se quedan aquí, van a vivir aquí, morirán aquí y sus hijos

nacen aquí. Hoy día ya estamos hablando de una segunda generación que son españoles, por mucho que nos cueste reconocerlo: son españoles de origen marroquí, colombiano o chino. Entonces, ¿qué tenemos preparado para esta segunda generación que ya está ahí? Los datos de escolarización de las cuatro comunidades con mayor presencia de inmigrantes -Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia- indican la presencia de entre un 20% y un 30% de niños escolarizados de origen extranjero. Ésta es una realidad para la que hay muy pocas respuestas.

Asistimos a mucha polémica y a veces a poco debate, especialmente entre la clase política. Cuando el Gobierno anuncia una medida, la oposición la califica de catástrofe y de 'efecto llamada' -que nadie sabe en qué consiste esto del 'efecto llamada'-, de forma tal que se politiza el asunto y no creo que se esté haciendo nada positivo para la sociedad. Para ir resumiendo, hay que hacer un ejercicio de reflexión porque no es un asunto fácil. No podemos decir: bueno, pues vale, están ahí, pero mientras se comporten, a nosotros no nos importa. No. Todo lo que está pasando ahora va a marcar el futuro de este país. Por tanto, tenemos que hacernos a la idea de que esas personas están aquí y van a seguir aquí y hay que cambiar el *chip* que tenemos, pues esas personas son los nuevos vecinos que vamos a tener, los nuevos compañeros de trabajo y con ellos vamos a convivir, con todo su bagaje cultural, religioso y aquellos otros aspectos que nos cuesta entender y aceptar.

La sociedad y los inmigrantes tienen que hacer un esfuerzo, ya que cuando se habla de integración el proceso tiene que ser mutuo. Por una parte, la sociedad tiene que hacer un esfuerzo para admitir a esos inmigrantes como nuevos ciudadanos sujetos de derechos y deberes y también, por parte de los inmigrantes, hacer un esfuerzo para entender esta sociedad y sus valores, para poder vivir y convivir con base a lo que son sus normas, reflejadas tanto en la Constitución como en las leyes.



**MODERADOR**

**Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

Estupendo, Kamal. Muchas gracias. Le damos la palabra a Carlos Susías, de la Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Tuvo la oportunidad de recorrer la última etapa de dicha Red en los años 90 y de reiniciar la actual etapa. Tenemos, por tanto, la posibilidad de que nos transmita la visión de los derechos sociales en el campo de la pobreza y la exclusión.



## TERCERA INTERVENCIÓN

### Carlos Susías, Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES)

Buenas tardes y muchas gracias por la invitación de la Plataforma a participar en esta Jornada. Me encanta que estemos en este foro y, además, estoy un poco más tranquilo porque como sé que no hay medios de comunicación... Estaba preocupado porque esta mañana no había contado los pobres que hay en España y los medios siempre me preguntan cuántos pobres hay. Digo esto porque a los demás colectivos generalmente se les pregunta por los problemas. A nosotros, por el número. El problema, lo dan por supuesto. Preguntan cuántos hay y van a otra cosa más interesante. En consecuencia, agradezco que se nos invite para hablar de este tema. Voy a intentar enlazar la lucha contra la pobreza y la exclusión social y el Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, que nos trae aquí y que creo que estamos debatiendo de manera muy interesante.

Cuando hablamos de estos temas, en primer lugar tenemos que hacer una reflexión sobre dónde estamos. En este caso, estamos en España. Parece una tontería, pero España es como es, ni mejor ni peor, y tenemos una estructura del Estado que nos gustará más o menos, pero es con la que tenemos que trabajar. Por ello, en esta última etapa de EAPN nos hemos tenido que plantear una estrategia de intervención, de relación con el Estado en la que estamos trabajando en estos momentos, que obviamente nos ha llevado a una estrategia de organización. Esto significa que tenemos que estar en comunidades autónomas, en los ayuntamientos, que la gente está trabajando en el Estado, pero que también hay una política europea que nos afecta y que tenemos que ver cómo nos llega a nosotros y cómo nos organizamos para trabajar en estos temas.

Para que nos hagamos una idea, la EAPN es una red europea. Lo digo muchas veces y no me canso de repetirlo. Generalmente, cuando hablamos de nuestra organización, decimos: somos una organización de la base, que hemos nacido en el terruño, trabajando directamente con las personas... La EAPN, no. Jacques Delors dio un puñetazo sobre la mesa y dijo: quiero un interlocutor a nivel europeo. Perdonar que cite *Sissi Emperatriz*, pero en esta película hay un momento en el que le preguntan a Sissi qué son las 'damas de gran acceso', y ella responde: aquéllas que por su propio nombre tienen derecho a hablar con la Emperatriz. Pues esto era lo que ocurría un poco en Europa: había grandes organizaciones

que tenían acceso a la Comisión Europea y la Comisión Europea entendía que hacía falta que estas organizaciones estuviesen articuladas con un nivel interlocutor más pequeño y más claro, fundamentalmente a raíz de los programas Pobreza I y Pobreza II que se pusieron en marcha. Entonces se creó la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, en la que están grandes organizaciones que llevan adelante la lucha en materia de pobreza y exclusión social. Después se creó la Plataforma Social Europea, proceso que contó con el impulso de la EAPN, y en estos momentos ya existe el diálogo y la interlocución entre distintas plataformas, de forma que estamos acercándonos a la articulación del Tercer Sector también en la Unión Europea, que falta nos hacía y que creo que nos viene muy bien.

En España nos encontramos con otro problema. En la EAPN entendíamos que, además de tener que trabajar en todos estos ámbitos que he mencionado, con las diferencias de interrelación que se dan en cada uno de ellos, en España había otro problema que era la visibilidad de las personas en situación de pobreza y exclusión social. No sé si lo habéis notado. A lo mejor en vuestras comunidades autónomas no se da, o tal vez estoy equivocado, pero cuando un responsable político lleva cualquier plan para determinado tipo de ciudadanos en situación de vulnerabilidad, es algo que se visibiliza, no hay ningún problema. Pero cuando hablamos del tema de la pobreza, no es así. Es una cosa que no aparece por ningún sitio, es algo que está bastante tapado. Por este motivo, entendíamos que teníamos que abordar este aspecto y, para ello, teníamos que fortalecer las organizaciones que estaban trabajando con los temas de pobreza y exclusión social, a fin de poder hacer efectivos los derechos, porque si no se visibiliza a la persona que sufre determinados tipos de carencias o que no puede hacer efectivos sus propios derechos, difícilmente va a poder revertir esta situación ni va a haber nadie que se preocupe por ella. Porque formalmente todos los tenemos [los derechos], pero la realidad es que no se pueden ejercer, y cuando hablamos de pobreza no hablamos solamente de carencia de recursos económicos. También es carencia de acceso a los derechos ciudadanos.

Esto nos lleva al concepto de ciudadanía. ¿Quiénes son ciudadanos? ¿Todos los que vivimos aquí? No, aunque la EAPN a nivel europeo se plantea que, como mínimo, debería existir uno de los elementos identificativos del ciudadano, que es el derecho al voto. A nivel europeo la EAPN defiende el derecho al voto de todos los presentes en cada uno de los países. Como mínimo, a nivel local, pero la verdad es que muchos derechos no se tienen. En el tema de inmigración se nota mucho esto y, en otros casos, todos sabemos que no se ejer-

cen, pero no se ejercen porque no se pueden ejercer, o sea, no es algo que sea voluntario, no es que el ciudadano haya renunciado a ejercer ese derecho.

Esto se vincula con otros derechos, como por ejemplo el derecho de participación, que es muy importante pero no podemos hablar de él si no hablamos del derecho a la información. Tenemos que estar informados. Tenemos que saber qué es lo que está ocurriendo. La persona tiene que saber qué ocurre, qué recursos hay para ella, qué derechos tiene. Saber lo no es que alguien se lo cante como un papagayo, sino enseñarle cómo puede hacerlos efectivos. Eso es información, y la información debe ser digerible en el sentido de que puede ser aprehendida por las personas que tienen que disfrutar de esa información. Esta mañana ponía el ejemplo de algunas entidades pequeñas, por no hablar ya de las personas. Si yo le mando a una entidad pequeña de un barrio que trabaja denodadamente con determinado tipo de colectivos un *tocho* de 450 hojas sobre la última propuesta de la Comisión Europea sobre política social y le digo: dame tu opinión, mejor que no me la dé, porque puede decirme cualquier barbaridad que a lo mejor no es ni siquiera trasladable a este foro, ni a ningún otro.

Tenemos que hacer digerible la información. El derecho a la información significa informar de manera pertinente. Ese derecho a la información nos lleva al derecho de participación y, cuando hablamos de participación, tenemos que hablar de las personas en situación de pobreza y exclusión social y de las organizaciones que trabajan con y para estas personas. Esto tiene dos vertientes. Cuando hablamos de las personas, estamos hablando de cómo las personas que están en esta situación se implican en los procesos siendo co-responsables de su salida de la situación en la que se encuentran, de cómo participan dentro de nuestras propias organizaciones, en nuestros propios proyectos porque, muchas veces, cuando hablamos de participación decimos: no, si en el proyecto participan. Sí, claro. Es que si no participan ellos no hay proyecto, eso está claro. Hasta ahí llegamos. Estamos todos de acuerdo en ese aspecto, pero ¿cómo los implicamos en nuestras propias estructuras organizativas? ¿Cómo predicamos con el ejemplo en nuestras organizaciones?

Y luego está el derecho de participación con mayúsculas que hemos estado viendo esta mañana. ¿Cómo hacemos para que las organizaciones sociales se impliquen? ¿Cómo conseguir que se coordinen, que se alíen entre ellas para tener fuerza y representatividad? Ahí tenemos que vencer muchos obstáculos internos de las propias organizaciones, además de las resistencias

externas que nos estamos encontrando, porque tenemos resistencias cuando, por ejemplo, queremos entrar en el Consejo Económico y Social. Pero la entrada ahí significa que algún espacio nos deben ceder no solamente el Estado, sino los agentes sociales, que no son sólo los sindicatos sino también, los empresarios, porque algo tendríamos que hablar con ellos, ¿no? Sin embargo, no los mencionamos nunca cuando hablamos del tema social.

Aparte de entrar en esos colectivos, en esos consejos, de tener esa influencia, tenemos que ver la manera de fortalecerlos. El Plan Estratégico me parece un instrumento muy importante para ello y también tenemos que empezar a rechazar determinadas cosas. Cuando hablamos de inclusión social, cuando hablamos del dinero que dedicamos a inclusión social, no estamos hablando de gasto, estamos hablando de inversión social porque luego, cuando les interesa, bien que le dan la vuelta a la tortilla. Ahora, la manera de defender la Ley de Dependencia<sup>(9)</sup> no es desde el derecho subjetivo de la persona. La están defendiendo desde la creación de 300.000 puestos de trabajo y no sé cuantas cosas más. Pues no, mire usted. La defensa de un derecho subjetivo de la persona va a generar eso. Es decir, la defensa de los derechos es una inversión social, es una inversión económica.

Otra cosa que se dice y que tenemos que luchar contra ello es que como somos entidades que vivimos de la subvención pública, tenemos que estar callados y tener mucho cuidado con lo que decimos porque si no nos van a quitar la subvención. Claro, ¿como somos los únicos subvencionados de este país! Representamos el 2% de las subvenciones públicas. ¿No protesta cualquier sector cuando tiene un problema? Los mineros protestan, los agricultores protestan. Entonces ¿dónde está el problema? ¿En que estamos subvencionados o en que no estamos organizados? Para defender los derechos de las personas con las que estamos trabajando, no los derechos de nuestras organizaciones, necesitamos fortalecernos nosotros mismos y asumir lo que verdaderamente queremos hacer.

¿Qué tendencias nos vamos encontrando en políticas de inclusión? ¿Cuál es el entorno que tenemos en estos momentos? La Agenda de Lisboa incluía la erradicación de las situaciones de pobreza, incluso relativa, en Europa en diez años. Se planteaba el pleno empleo y de calidad. Bueno, pues ya nos han dicho esta mañana cómo ha quedado el *cuento* en ese senti-

---

(9) Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

do, pero no es sólo cómo ha quedado, si no cómo lo siguen contando, las cosas que nos están llegando. Hacer una política social no es luchar contra la pobreza extrema ¡en la Unión Europea! Mire usted, esto no es Burundi, tenemos que trabajar en Burundi contra la pobreza extrema, pero aquí es una desvergüenza que alguien se plantee siquiera la lucha contra la pobreza extrema. Por supuesto, no debe existir, pero es que estamos mucho más allá. Si se supone que somos la zona más rica y desarrollada del mundo, significa que no podemos tener las bolsas de pobreza que tenemos en estos momentos. Y ahora sí lo voy a decir: las últimas estimaciones hablan de en torno a 77 millones de pobres en la Unión Europea.

No podemos tener dos discursos al mismo tiempo, tenemos que tener cuidado con lo que estamos diciendo. Los aires que están llegando son de que hay que ir a por el empleo, cualquier empleo; pues no, porque cualquier empleo está generando trabajadores pobres, está generando procesos de exclusión desde el propio mundo del trabajo, el trabajo por sí solo ya no es un factor de inclusión, no es un elemento inclusivo. Nos estamos encontrando con que el trabajo sin calidad es un proceso excluyente también, no garantiza la inclusión social.

Y luego, ¿cómo nos organizamos en España? Tenemos un Programa Marco con recursos europeos en el que debemos trabajar y garantizar la presencia de la inclusión social. Pero nos tenemos que ir a nuestras comunidades autónomas, a sus programas operativos, y exigir en cada una de ellas que la inclusión social forme parte de dichos programas porque - como se ha comentado antes- tenemos que tener recursos. Tenemos que ver que estamos luchando por unas personas que necesitan acceder a recursos y a derechos, a las dos cosas, pero difícilmente van a acceder a derechos si previamente no estamos trabajando y no estamos coordinando todos nosotros. En definitiva, lo último que quería plantear es que la defensa de los derechos subjetivos genera una mejor sociedad. Muchas gracias.



**MODERADOR**

**Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

Se me quedó corto el carro de los agradecimientos, porque todo el mundo se está ajustando al tiempo asignado. Ahora, Enriqueta Chicano me va a recordar aquello de “blanco, hombre y rico”. Lo que pasa es que gracias a lo último -menos mal- yo me escapo. Es una fortuna poder trabajar en la Plataforma de ONG de Acción Social con organizaciones que tie-

nen claro el tema género y nos ponen las pilas en algo que, a menudo, se nos va de las manos por la cultura, la historia y la tradición. Precisamente la Federación de Mujeres Progresistas es una de las organizaciones –obviamente, no la única- que lo plantea y lo hace. Estamos seguros de que Enriqueta Chicano nos expondrá el tema excelentemente.



## CUARTA INTERVENCIÓN

### Enriqueta Chicano, Federación de Mujeres Progresistas

Gracias. No, afortunadamente no somos la única. Bueno, a mí me toca plantear cuál es o cómo entendemos nosotras la aportación desde el feminismo al Tercer Sector de Acción Social. Víctor menciona esto de “hombre, blanco...” porque yo siempre he dicho: cuánto trabajo tenemos por estar viviendo en una sociedad pensada por y para hombres, blancos, ricos y en perfecto estado de salud. Y claro, todo lo que nos pasa no es más que tener que vivir los demás también y tener que vivir en condiciones de dignidad, y eso hace que estemos aquí hoy, que estemos en todo el mundo organizados como sociedad civil para intentar buscar esa sociedad que todos decimos que queremos llegar a tener, ese modelo de sociedad que han mencionado todos los ponentes y al que de alguna manera, por lo menos nosotras, decididamente tendemos.

Esta mañana Teresa Montagut ha dicho una cosa que me ha sorprendido. No me ha sorprendido cómo se produjo, me ha sorprendido que ella lo dijera, y es: ¿Qué va a hacer la Plataforma defendiendo la cláusula social en la Constitución Europea si son agentes de prestación de servicios? Digo que no me ha sorprendido cómo se produjo porque sé que hay muchas personas que efectivamente piensan que esto es así y que tiene “sólo” esa importancia. Creo que casi todos nos hemos acercado después a Teresa Montagut para decirle: espero que hayas pasado esa reflexión por todos los coladores del mundo... Ella, por supuesto y afortunadamente, está en otra onda. Porque claro, qué otra cosa hacemos los meramente prestadores de servicios –que es incierto- sino colaborar desde hace mucho tiempo en procesos de generación de derechos, de consolidación de derechos y de la garantía para el ejercicio de esos derechos.

Si desde esta posición no tenemos nada que decir a las contribuciones políticas o a los diseños de las políticas que se hacen a nuestro alrededor, pues verdaderamente no sé desde qué espacio, ni desde qué sitio se tiene mayor legitimidad o tanta legitimidad como nosotros



para poder estar en esos foros. Lo digo desde una posición que conozco y que defiendo, que es la posición feminista.

En el inicio de las democracias liberales hay dos derechos humanos básicos que se defienden con uñas y dientes. Son la igualdad y el derecho a participar en la toma de decisiones. Esos son los dos pilares que defienden aquellas sociedades y de los cuales se excluye a las mujeres. Decir hoy que los derechos humanos están basados en la dignidad, en la condición de las personas sin distinción de edades, religiones, sexos... sin distinción de nada, parece que es una obviedad, pero nadie mejor que nosotras sabe que esa obviedad la tenemos que construir cada día y permanentemente, porque permanentemente está en cuestión. Desde luego no se cuestiona teóricamente. Por fortuna, ya no. Creo que porque ya no es políticamente correcto que nadie cuestione un postulado como el que acabo de decir, pero desde luego en la vida de cada día nada más cierto que el cuestionamiento de cualquier posición de igualdad en casi todos los aspectos que he dicho.

Antes, Kamal decía: “Yo llevo 15 años viviendo en España, soy ciudadano español pero siempre me queda ese poquito de inmigrante”. Es un poco el mismo argumento. Ser inmigrante no es una condición jurídica. Es una percepción social. Entonces, siempre vamos a percibir que es alguien que ha venido de fuera porque permanentemente tenemos en cuestión casi todas estas cosas. Además, creo que se ha confundido -no de confusión si no de mezclar- la tipología de los derechos y realmente casi da lo mismo. Siempre digo: esto, mejor para la Academia; que la Academia distinga primera generación derechos. Como ha dicho esta mañana Teresa Montagut: “Que se vayan produciendo los acontecimientos sociales, que nosotros le vamos a ir poniendo nombre”. Bueno, pues que le vayan poniendo nombre. En el fondo, lo que nosotros tenemos que hacer es identificar esas condiciones de dignidad, de respeto, de igualdad para poder vivir en una sociedad en la que todos tengamos garantizado el ejercicio de esos derechos.

¿Qué es lo que ha pasado con los derechos sociales? Víctor ha hecho una distinción muy buena cuando me ha presentado, que le agradezco porque no suele ser frecuente. Ha dicho que quien representa a las mujeres va a hablar en último lugar porque es transversal y no es un colectivo. Y es que las mujeres no somos un colectivo, somos más de la mitad de la humanidad y dentro tenemos muchos colectivos: tenemos colectivos de mujeres inmigrantes, de mujeres vulnerables con más pobreza, de mujeres con algún tipo de discapacidad...

Le agradezco que haya hecho esa presentación, pero siempre que estudiamos la evolución de los derechos nos damos cuenta de que, en general, pero sobre todo referidos a las mujeres, los derechos sociales han sido atacados desde dos puntos de vista ideológicos. Desde la derecha, porque ha pensado que la solidaridad no es una obligación que se imponga, sino algo que alguien en un momento determinado decide que está dispuesto a prestar. Desde la izquierda han estado permanentemente en cuestión por lo contrario, porque no constituyen lo mismo en todos los sitios, cosa absolutamente cierta ¿no?

Hay quien cuestiona los derechos sociales desde un aspecto jurídico porque parece que les falta claridad conceptual y, aunque esto tenga parte de realidad porque si nos ponemos a definirlos seguramente haríamos doscientas definiciones diferentes, creo que realmente el problema no está en esa dificultad jurídica, sino en función de los contextos económicos y políticos en los que se quieran plasmar. Seguramente las constituciones de países muy pobres tienen unas definiciones muy parecidas a las de nuestros países, pero una posibilidad de desarrollo de derechos sociales infinitamente distinta e inferior a la que podamos tener en las sociedades más desarrolladas, sin por ello pensar que las nuestras son buenas condiciones.

¿Por qué hemos pensado nosotras que podíamos estar en este sector anclados? Porque siempre hemos entendido el feminismo como no excluyente. Creemos que esa es precisamente su base ética, su paradigma. Aprovecho siempre que puedo para reivindicar el feminismo como movimiento, como actitud y como filosofía casi divina, porque realmente es un movimiento muy denostado y no se valora lo que ha aportado a la sociedad desde el inicio de la conquista de los derechos. Los movimientos de mujeres han estado al frente de casi todas las conquistas de derechos. Pues bien, además de entender el feminismo como no excluyente, nos parecía que aportábamos un análisis diferente del que se había venido haciendo hasta ahora, que es la perspectiva de género, y también porque desde los movimientos feministas habíamos conseguido poner en las agendas públicas y en las agendas políticas muchos de los grandes temas de los que estamos hablando, como pobreza, derechos humanos, ciudadanía, etc.

Desde los movimientos feministas hemos colocado muchos de estos derechos o hemos contribuido a ello. No voy a decir que hemos sido el único agente que ha hecho estas cosas, pero sin duda hemos sido un agente muy activo que, por ese interés de estar la sociedad diseñada por y para quien ya hemos dicho, no aparece como algo patente y, de alguna manera, está denostado y no se le reconocen estas cosas.

Esta aportación nuestra, junto con todo el sector, está orientada precisamente a perfilar estos derechos. Cada día hay derechos que vamos definiendo, que vamos intentando reconocer, intentando exigir que se incluyan en los sistemas legales de los países -como pasa ahora, por ejemplo, con el tema de la dependencia-, ideando fórmulas para extenderlos a los colectivos que consideramos con menos posibilidades de garantizarlos, ejerciendo control sobre los gobiernos, y también impulsando acción conjunta, que es uno de nuestros principales valores no solamente con los gobiernos, sino con toda la sociedad implicada en la defensa de esos derechos. ¿Por qué? Porque hemos entendido que un feminismo que no esté vinculado a un proyecto político, a un proyecto de sociedad, pasa a convertirse en algo fundamentalista y entonces deja de tener valor para la sociedad a la que pretende servir.

No he hablado de feminismos porque entiendo que la posición en esto es una posición múltiple. No hay un feminismo. Hay muchas maneras de entender las relaciones con la sociedad y de defender incluso los derechos. Pero, desde luego, lo que sí que creemos que se ha impulsado desde el movimiento y desde nuestras asociaciones es un cambio en la forma de entender la ciudadanía. Esto ha hecho que el movimiento feminista se recomponga, trabaje en ONG, lo que se llama la “oenegeización” del movimiento, proceso que -por otro lado- es muy denostado por parte del movimiento feminista. Sin embargo, a nosotras nos parece que es la mejor manera de contribuir a diseñar ese modelo social que todos queremos, porque entendemos que hay unos obstáculos todavía que son muy importantes y que nuestra principal tarea o contribución es remover ese tipo de obstáculos que consideramos, además, que son estructurales, tales como modelos económicos muy excluyentes. Y es obvio que cada vez se amplían más las brechas sociales, estados débiles institucionalmente, déficit en políticas redistributivas, bastantes restricciones en los gastos sociales, sistemas de administración de justicia deficientes... Esto, unido a pobreza creciente, corrupción, etc. hace que todos estos obstáculos no dejen que avancemos en las sociedades para construir, y aquí estaría nuestra principal tarea.

En resumidas cuentas, y ya para terminar, cuando la acción institucional de los gobiernos se ha aliado con el feminismo se ha transcendido lo que denominamos la perspectiva de género y se va consiguiendo la igualdad. Pongo un ejemplo clarísimo: la Ley de Violencia de Género<sup>(10)</sup>. Cuando hemos sido capaces de llevar a la acción política no solamente una terminología, sino una concepción de la igualdad y la desigualdad; cuando ha dejado de

---

(10) Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

ser algo que se producía en el espacio privado para formar parte, en muy primera línea, de las agendas públicas de nuestros políticos; cuando todo esto ha constituido un instrumento legal que se ha pasado por el Parlamento y se ha aprobado por unanimidad, entonces, cuando esto contribuye a reconstruir -con toda la dificultad del mundo, porque ya decía Einstein que es más fácil desintegrar un átomo que deshacer un estereotipo- pues hoy día hay cosas que empiezan a dejar de decirse. Por ejemplo, que el origen de la violencia es el alcohol o es el paro. Ya empieza a entenderse y a explicarse por casi todos los que hablan de esto que no, que el origen de la violencia está en una desigualdad persistente y unas relaciones de dominación y sumisión que permanecen en el sustrato de toda la sociedad.

Este espacio de interacción entre las organizaciones de mujeres, el resto de organizaciones y los poderes públicos es lo que nosotras consideramos que es nuestra labor en el movimiento de ONG. Por eso nos parece que es importante estar aquí, no solamente desde ese indispensable activismo que mantenemos, sino también construyendo cada día la forma de estar en la sociedad. Por eso, desde nuestra organización se hacen programas para inclusión laboral, para educación, para integración y atención a mujeres inmigrantes y sus familias, temas de violencia de género... En la Ley de Dependencia<sup>(11)</sup> también entendemos que hay -y no me voy a extender ahora en ello- una concepción de los usos del tiempo que es importante considerar y hemos contribuido a ello por lo menos en una formulación teórica. En realidad, lo que me parece más importante es ese sector en el que nos consideramos absolutamente incluidas, inmersas, participantes, y que tiene como principal tarea inventarse esta democracia que podamos ejercer de acuerdo con los intereses de todos y todas.



MODERADOR

**Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

Tenemos por lo menos tres cuartos de hora, hasta las seis, que será el momento de la clausura, para tomar la palabra y decir. Todos tenemos cosas apuntadas y anotadas y nos acaban de brindar además unas buenas intervenciones al respecto. Nos damos cuenta de que cualquiera de las cuatro personas que han intervenido hablaban *desde* un determinado sector o colectivo, pero nunca se han parado en su circunstancia más cercana, más próxi-

---

(11) Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

ma, sino que han ido siempre más allá, hasta ir planteándonos las diversas ópticas que están implicadas en los derechos sociales en relación con la sociedad en la que vivimos y desde la experiencia de trabajo de organizaciones del Tercer Sector de Acción Social. En cualquier caso, con ninguna voluntad de centrar el debate en ningún punto, sino como ayuda a provocar.

Ya en las presentaciones de la mañana nos han hablado de que es un sector de gran legitimidad y también se nos ha dicho que la responsabilidad es pública, lo cual no sólo no evita la participación, si no que nos promueve grandes oportunidades de participación. Exigir que los problemas entren en la agenda política sería una de las oportunidades; información certera de implementación de políticas públicas, igual; y colaborar en la implementación de esas mismas políticas, también. Por lo tanto, ese dicho de Tercer Sector de Acción Social igual a prestador y provisor de servicios exclusivamente, no parece que haya estado presente en nuestra reflexión, ni siquiera en el propio planteamiento que se ha hecho por la propia mesa que ha abierto la Jornada y menos aún por parte de todos nosotros.

Desde ahí, Salvador Giner nos ha puesto algunas cosas excelentemente en la provocación, en el sentido etimológico de la palabra provocación. Es decir, una vocación de pro, de ir más allá. Y así ha dicho: “Los derechos sociales no existen, sino que se ganan”. Evidentemente, en la historia y en el recorrido así es y en esta mesa redonda se ha expresado exactamente igual. Pero incluso nos llama la atención diciendo: en el concepto de ciudadanía no te equivoques tampoco, porque precisamente vamos siendo ciudadanos a medida que conquistamos todos los espacios y todos los derechos que realmente hacen que todos seamos plenamente personas y plenamente ciudadanos, lo cual implica, por un lado, que no estamos fuera del conflicto y, por otra parte, que no solamente no estamos fuera de la esfera pública, sino que realmente tomamos parte activa en la organización de la sociedad. Por tanto, en la política. No en la partidaria, pero sí en todos los elementos que forman parte de la organización de la sociedad, de las decisiones según las cuales la sociedad se organiza y ahí hemos clarificado de la mano de Salvador Giner el espacio público desde el ámbito privado-público o privado-social.

Kathleen Spencer nos ha recordado algunas cosas importantes en la experiencia europea. Democracia participativa es un elemento esencial de los derechos sociales y en alguna medida también Enriqueta Chicano y el resto de las intervenciones de la tarde han incidido en ello. Y desde ahí nos hemos acercado a Europa, de la cual nos sentimos, por una par-

te, muy cercanos y, por otra, temerosos, como diciendo: ¿Cuánto tiempo nos llevan por delante? Bueno, pues hemos comprobado que, igual que aquí, la relación entre el CES y las ONG es incipiente, con lo cual fortalecer la red será tremendamente importante. Carlos Susías también se ha referido a ello.

La Plataforma de ONG, el foro de agentes sociales, son fundamentales y, por tanto, también en este punto estamos convocados a un proceso de desarrollo de los derechos sociales, mencionando algunas cuestiones como ella ha mencionado de la Constitución Europea y de la Directiva de Servicios, antes llamada Directiva Bolkestein, que es como una especie de susto que vamos a tener ahí permanentemente porque, si bien en el Parlamento Europeo se ha logrado que no incluya algunas cosas que aterran, todavía falta ver qué dice el Consejo.

Teresa Montagut nos ha mencionado, además de algunas cuestiones en la misma línea de Salvador Giner que no repito, temas que nos parecen fundamentales. Por ejemplo, no es inocuo recordar que la garantía de los derechos sociales corresponde al Estado si queremos que realmente sean universales, porque hablando del Tercer Sector de Acción Social se nos podía olvidar y, en ese sentido, la esfera de lo público en la que participamos en la garantía de derechos tiene nombre: se llama Estado y tiene que asumir compromisos.

Indudablemente ya ha quedado claro cómo la provisión de servicios en una sociedad plural, democrática y abierta es muy variada y, por lo tanto, no necesariamente hay que equiparar la garantía con la forma de gestión del recurso o con la provisión de servicios. Esto es importante, porque así podemos hablar de garantía de derechos y que la propia ciudadanía, la propia sociedad civil, crezca en torno a la provisión, sin merma ni de la igualdad, ni de la libertad en la disposición de los derechos. Hay un nuevo actor -creo que Teresa nos ha llamado así- y nos ha dicho que en esto no había duda y que nos corresponde pelear por ese espacio en la misma línea que nos decía Salvador Giner de que los derechos se ganan. Somos un agente social pero aún no está todo totalmente definido, nos queda mucho camino y bastante tarea en nuestro propio proceso de desarrollo como sector.

Dejadme que termine mencionando una palabra de cada una de las personas que han intervenido esta tarde. Miguel Pereyra es la accesibilidad, pero no en el sentido de la silla de ruedas, sino en el sentido de que mirando desde el final, vemos todo. Por lo tanto, si la sociedad mira desde el que no puede subir las escaleras, resulta que incorpora cambios

que nos vienen bien a todos. A mí me parece que éso es un cambio revolucionario. No el único, pero sí uno de los que hay que hacer.

La vecindad en igualdad. Creo que es uno de los puntos importantes que Kamal Rahmouni ha puesto encima de la mesa. Esto de que en la reunión de comunidad esté convocada una vecindad en igualdad, pero una vecindad bien diversa y bien plural, a mí me parece que es una propuesta de sociedad bien interesante.

Carlos Susías nos habla de la visibilidad del riesgo. ¿Es visible en número? Bueno, pues a veces, y no hay nada más visible, pero realmente lo que anda invisibilizado en las situaciones de pobreza y exclusión social es justamente aquello que más atañe a la dignidad de la persona. Cualquiera que pudiera estar en una situación de riesgo, y a cualquiera nos puede pasar de mil maneras posibles, porque -como bien dice- la cuestión no se reduce únicamente a la pobreza extrema, sino a toda una serie de situaciones que generan riesgo y vulnerabilidad, entonces la visibilidad del riesgo tiene que pasar a la agenda pública.

No excluyente. Mirar la realidad y la sociedad desde otra mirada es poder hacer una nueva sociedad. Si no será difícil, pues más del 50% se quedaría fuera y así sería imposible la nueva sociedad. No excluyente, otra mirada. A mí me parece que es una buena aspirina para el dolor de cabeza cuando la sociedad nos duele.

Cuatro palabras, una por cada una de las personas que intervienen en esta mesa redonda, que a mí me parece que son realmente una excelente aportación. Pero ahora tenemos oportunidad de compartir el resto de miradas que ha habido a lo largo de toda la Jornada y, si os parece, empezamos con el turno de intervenciones.

## TURNO DE INTERVENCIONES DE LAS PERSONAS ASISTENTES

### → Cristina Beltrán, Asociación de Madres Solteras (AMASOL)

Soy Cristina Beltrán, vengo de la Asociación AMASOL, de Zaragoza, y yo no pertenezco a ninguna de estas grandes plataformas. He venido a través de UNAF, que es la Unión Nacional de

Familias, y a mí me ha gustado ver esto. Me veo un poco reflejada, pero muy poco, en todas vuestras organizaciones. Llevo 22 años trabajando dentro de eso tan grande que se llama la Acción Social, pero hace cinco años que decidí que además de todo eso, era madre soltera. Vosotras, en vuestras asociaciones -digo vosotras porque la mayoría aquí seguimos siendo chicas-, ¿habéis trabajado alguna vez con madres solteras como proyecto, como finalidad? No, no hay nada, hay relativamente muy poco. Puede haber grandes mamotretos de proyectos que no han llevado nada dentro, pero sigue siendo una población muy excluida. Después de esto lo que me gustaría es deciros que reflexionemos, que nos hagamos partícipes de este colectivo y que de alguna manera, a partir de ahora, las grandes asociaciones, plataformas, consultoras, empiecen también a sacar dinero para hacer estudios de nuestro colectivo, y que trabajen con ellas para que así tal vez algún día logremos una ley de dependencia. Se hacen leyes para muchos colectivos, que me parecen muy bien y muy necesarias. De hecho, en nuestra asociación hay disminuidas, inmigrantes, hay un poco de todo, y además de eso, somos madres solteras. Creo que desde la Acción Social, desde el Tercer Sector, debemos también contemplar esos apartados, y lo digo de una forma altruista, republicana, feminista... porque lo soy y porque no lo veo contemplado. Lo digo desde el punto de vista de que mi asociación es pequeña. No estoy pretendiendo que den dinero a mi asociación para hacer. Estoy diciendo que desde nosotros, desde aquí también, podemos plantear estudios y ser incluidas tanto en leyes de dependencia como de leyes de conciliación de la vida familiar con la vida laboral. Gracias.

### → Carlos Susías, Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES)

Quería plantear una cuestión que no se refiere a mi intervención, sino a la anterior intervención: el tema de las entidades pequeñas, de cómo se integran en este proceso, de cómo tenemos que articularnos. Se refiere a la necesidad de ver cómo estas cosas que se hablan a nivel de plataformas, de grandes organizaciones, se trasladan también a entidades pequeñas que están trabajando más en lo concreto y que son muy transversales en sí mismas, porque tienen todo tipo de problemáticas. Cuando hablamos de una situación de vulnerabilidad generalmente no suele haber un solo factor, sino varios entrelazados con lo cual verdaderamente no sabes cómo actuar. En ese aspecto es cierto que es necesario adecuar lo que son los instrumentos y tener unas estructuras que nos permitan poder llegar a todo tipo de asociaciones. Respecto a lo último que ha comentado Víctor en este maravilloso resumen que nos ha



planteado, quería hacer referencia a una cuestión que se ha citado de pasada esta mañana cuando ha hablado el Presidente del CES. Nos ha hablado de nuestra legitimidad, que me parece muy bien, pero ha negado nuestra representatividad. Si no me equivoco, lo ha dicho así: tenemos legitimidad, pero no representatividad y nos lo ha dicho en la sede del CES, donde están sindicatos, empresarios y la administración. Se supone que los gobiernos tienen la representatividad ciudadana venida del sufragio universal libre, directo y secreto de los que tienen derecho a voto. Nadie la cuestiona; todos la reconocemos, la respetamos y la asumimos. Pero luego hay otra gente que se declara representativa aunque no pase por un proceso de elecciones generales, pues se llevan a cabo unas elecciones *ad hoc* para crear esa representatividad. Son, precisamente, los agentes sociales: sindicatos y empresarios. Creo, entonces, que no tener esa representatividad es difícil de defender.

No intento ni pretendo representar a los pobres, aunque mi padre diga que soy el presidente de los pobres en este país. Yo estoy trabajando y luchando con los pobres de este país para que tengan determinado tipo de derechos. Si tengo que demostrar mi representatividad, si tenemos que demostrarla, que nos dejen al Tercer Sector de Acción Social ver cómo podemos hacerlo y cómo tenemos que articular esa representatividad, que sabremos hacerlo. Y si unos hacen elecciones *ad hoc*, nosotros veremos qué instrumentos tenemos que desarrollar para tenerla, pero de entrada no se nos puede decir que no representamos a nadie. Lo mismo que no hemos pretendido nunca decir que representamos a todo el mundo, ni a toda la sociedad y que reconocemos legitimidad, que se nos reconozca por lo menos la capacidad de poder tener un mínimo de representatividad cuando estamos hablando con determinados colectivos y de determinados derechos.

Me ha preocupado; estoy seguro de que no lo ha dicho con mala voluntad, por supuesto, pero sí me ha preocupado y creo que tenemos que reflexionar sobre ello y a lo mejor tenemos que empezar a hablar de representatividad, no tanto en términos de contar, sino en términos de qué estamos haciendo y en términos de calidad. Gracias.

### → **Fernando del Rosario, Cruz Roja Española**

En primer lugar, quería refrendar y apoyar lo que acaba de decir Carlos Susías pues creo que tenemos, al menos, la misma representatividad que tienen la patronal y los sindicatos.

Al menos, la misma. Hay otra cuestión que me gustaría plantear: es verdad que hay todo un reto de cara a ser reconocidos por los demás como un sector que tiene un espacio, que tiene un papel respecto a los derechos, pero también hay otro reto que creo que no ha sido mencionado hoy y que sería importante comentar. Especialmente si tenemos en cuenta que esta Jornada es un paso en el desarrollo del Plan Estratégico. Y es que hay un déficit de conciencia en el sector de que es un sector. Creo que esto tiene mucha importancia después de haber aprobado el Plan Estratégico y me parece que hay muchas ausencias. El sector todavía no se toma en serio ese papel global que tiene. Sí hay grandes respuestas en las organizaciones respecto al colectivo que atienden, digamos que en lo sectorial o cada uno en el ámbito de sus competencias. Cuando hay un acto central de una organización, institucionalmente está muy representada la organización, siempre al máximo nivel. Sin embargo, en esto que es lo global, que es lo de todos, creo que hay un déficit... Aquí hay todo un capítulo de trabajo hacia dentro de la propia organización, porque difícilmente vamos a transmitir hacia afuera esa representatividad, esa legitimidad, difícilmente vamos a aparecer como interlocutores de otros agentes y con toda la sociedad, cuando hay este déficit de creer en proyectos de foros, de redes... Sabéis los esfuerzos que hemos tenido que hacer siempre para dar pasos en este sentido. Por eso quería plantearlo como alguna de las conclusiones básicas.



**MODERADOR**

**Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

Quería hacer un pequeño matiz sobre el tema de la representatividad, y desde luego no haciendo de intérprete del presidente del CES. Él ha hablado de legitimidad, de reconocimiento y luego ha hablado de representatividad. Yo prefiero entender -digo mi punto de vista- que eso era debido a que defendió en sus palabras la responsabilidad pública para que los estados no se escondan y haya un compromiso fuerte y claro. Yo prefiero entenderlo en ese sentido, no en el que se está diciendo. Desde luego, en la medida en que sea oportuno matizar, comparto plenamente con Fernando y Carlos lo que han dicho de la representatividad, sobre todo por una razón: una de las cuestiones más claras que tenemos en este momento es la necesidad de crear sociedad. La sociedad no está dada, la sociedad la hacemos tejiendo el tejido de la sociedad, y creo que ahí creamos sociedad, y si creamos sociedad el tema de la representatividad está bastante claro.

En cuanto al tema de las ausencias, ningún problema Fernando en que salga en las conclusiones, si además lo acabas de poner tú encima de la mesa. Ha sido comentado en los pasillos y como transparencia e información son en el Tercer Sector dos aspectos importantes, pues vamos a recogerlo porque, desde otro punto de vista pero convergente con esto, Teresa Montagut nos decía: hay un nuevo actor social, un nuevo agente social, pero atención; mírense ustedes, en el sentido de todos los elementos que tenemos que seguir desarrollando para realmente conseguirlo.

Tenemos pocas solicitudes de palabra. Por eso el moderador ha aprovechado la ocasión para intervenir.

### → Miguel Pereyra, Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)

Me he quedado con alguna inquietud. Después de los muchos años que llevo trabajando con ONG y al hilo de las dos últimas intervenciones yo destacaría en un foro como este un elemento clave, y es que cuando los agentes sociales se hacen grandes corren peligro de convertirse en *aparatos* similares a los que criticamos de los políticos. Puede suceder que perdamos el norte y nos autoalimentemos, que nuestra estructura, nuestros privilegios, nuestras capacidades y nuestra presencia política pasen a ser lo más importante y nos olvidemos que somos gestores, organizadores del colectivo al que representamos o con el que estamos.

Cuando empezamos nosotros lo primero era el cambio frente a la dictadura, que era la reivindicación. O sea, éramos agentes reivindicativos para decir que no hacían nada y no habían hecho nada y que había que hacerlo. Tuvimos una fuerte presencia en la reivindicación. Después, en un sistema democrático, esa reivindicación pasa a ser la participación, y como esta mañana se decía, la participación política como agentes de la sociedad para decir lo que nos pertenece y mantener el diálogo con las administraciones. Pero no solamente nos hemos quedado en la participación política, en generar democráticamente lo que era la antigua reivindicación, en decir lo que hay que hacer y por dónde hay que ir, sino que hemos pasado también a ser agentes sociales con servicios. Es decir, a ser capaces de dar, y lo que hay que dar a todos desde la propia administración y desde la universalidad, ser capaces también de gestionarlo.

Yo ahí me quedo con una preocupación, y es que en el diálogo político que podemos tener y en la asunción de los servicios sociales que creo que debemos tener y participar, y quizás con más garantías que otros, exista el peligro de que desde el Gobierno, desde las administraciones, tiendan a imponernos una asistencia básica perdiéndose el concepto de derecho. ¿Hay pobres? Pues que no se mueran de hambre y hemos acabado, ya no hay más; pero la pobreza es mucho más compleja. Me da miedo que dentro de las necesidades y de la reivindicación de los derechos nos quedemos simplemente con las asistencias básicas. Yo digo muchas veces que se dan ayudas a aquellos que son tan pobres que no son capaces de recibirlas, y un ejemplo, caricatura si quieren: se dan las mismas ayudas que hace 20 años, 400.000 pesetas, para ayudar a comprarse un coche a quien lo necesite para movilizarse, pero se establece como requisito tener unos ingresos tan bajos que si se gana eso no se puede echar gasolina al coche. Es decir, no nos quedemos en lo básico, sino que sigamos luchando por los derechos de ciudadanía y para que esa accesibilidad que, como Víctor ha resumido muy bien, es democracia y es calidad de vida, llegue a todos los ciudadanos.



**MODERADOR**

**Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

Tenemos tarea, lo cual no quiere decir que haya que hacerla toda hoy. Creo que Juan Lara quería comentarnos algo.

### → **Juan Lara Crevillén, Plataforma de ONG de Acción Social**

Esta mañana, al hacer la presentación de la Jornada, hablaba de que nos habíamos planteado unos objetivos que estaban señalados en el programa, y que esperaba que a lo largo del debate fuéramos capaces de aunar todos nuestros esfuerzos para conseguir unas conclusiones conjuntas. Creo que los tres primeros objetivos han quedado perfectamente delimitados y analizados con las conferencias de esta mañana, y enriquecidos posteriormente con este debate. El cuarto punto, que es hablar de las experiencias significativas de organizaciones concretas, se ha expuesto esta tarde de una forma magnífica, por lo que también ha quedado perfectamente cubierto. Me faltaría el quinto punto: recoger conclusiones de futuro que ayuden a las organizaciones en el proceso de alcanzar una concepción común

sobre los derechos sociales y el papel en su defensa y, en consecuencia, aumenten la conciencia de pertenencia al Tercer Sector de Acción Social. Creo, como se ha dicho en algún momento, que el resumen que ha hecho Víctor de alguna manera podría estar en ese orden de conclusiones, pero no me gustaría que nos levantáramos sin alcanzar una especie de acuerdo respecto a esas conclusiones o sin encargar a alguien que elabore esas conclusiones y que las pase al conjunto para que no se nos quede cojo este tema, de forma tal que los objetivos que nos habíamos trazado se puedan cumplir. Quizás a la exposición-resumen que ha hecho Víctor habría que añadirle el tema de la representatividad que ha sacado a relucir Carlos Susías y que también ha sido objeto de debate, pues es un tema que nos interesa muchísimo.



#### MODERADOR

#### Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social

La tarea de hacer un resumen ha sido prevista por el propio Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, que es quien no digamos que está detrás, sino que está encima y en medio del Plan, incluso en el impulso de esta Jornada, ciertamente organizada por la Plataforma de ONG de Acción Social, pero en ese proceso compartido de trabajo. El Grupo de Trabajo volverá a tocarlo y a tratarlo, pero bienvenidas desde luego, y absolutamente necesarias, todas aquellas intervenciones indicándonos aspectos o elementos que no nos gustaría que se nos olvidaran en las conclusiones.

#### → Fernando del Rosario, Cruz Roja Española

Si pudiera haber la sensación de que hay pocas intervenciones, yo no lo vería como algo negativo. Todo lo contrario, creo que esto habla muy bien de la conducción de la Jornada y particularmente de la sesión de la tarde. Ha habido un buen hilo conductor en el planteamiento y creo que las conferencias de esta mañana han sido muy clarificadoras. No ha sido una jornada dispersa, y después las cuatro intervenciones de esta tarde, que han ido en una línea muy coherente, yo al menos -no sé si es la sensación de todos- me siento muy identificado con todo lo que se ha dicho y no interpreto como pobre no hablar, sino al contrario. Creo que hay muchos retos, con lo que hay camino por delante.

**MODERADOR****Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

Muy bien. Nosotros -y cuando digo nosotros me refiero al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico del Consejo Estatal de ONG de Acción Social- tenemos como intención poner a disposición de todo el sector y de toda la sociedad los trabajos que nos llevaron al Plan Estratégico, de modo que la publicación del diagnóstico que constituyó el punto de partida y que se realizó con la participación muy activa de muchas organizaciones, está ya muy próxima a ver la luz. Y el propio Plan, como tal, también estará a disposición, pues una vez que ya ha sido refrendado por el Consejo, también será publicado. Junto con ello haremos un pequeño trabajo de redacción del tema, pues los textos de todas las ponencias y exposiciones de esta Jornada, así como sus conclusiones, también serán publicados. Lo que intentamos no es llenar de papeles a nadie, en absoluto, pero sí uno de los elementos que venimos mencionando durante todo el día: poner encima de la mesa y en la conciencia de la sociedad la presión, la reivindicación, la petición de que el Tercer Sector de Acción Social y su Plan Estratégico no tienen presente, pero tienen muchísimo futuro. Esperemos poder tener muchas más iniciativas de este tipo. La idea y la intención es ésta, y si tenemos alguna intervención más, estupendo. Si no, le damos la palabra a Juan Lara como presidente de la Plataforma para proceder a la clausura de la Jornada.

### → **Juan Manuel Polentinos, Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)**

Me llamo Juan Manuel Polentinos, de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural. A raíz de lo que ha dicho Juan Lara sobre el quinto objetivo de la Jornada, el proceso para alcanzar una concepción común sobre los Derechos Sociales y la conciencia de pertenencia al Tercer Sector, creo que hay un documento muy importante que ha sido refrendado recientemente en el Consejo Estatal de ONG de Acción Social: el Plan Estratégico, en el que han trabajado muchas organizaciones pertenecientes y no pertenecientes a la Plataforma de ONG de Acción Social. Es decir, fue un cauce de participación abierto a todo tipo de organizaciones sociales en todo el país. Creo que sería importante hacer un esfuerzo de difusión de este Plan Estratégico, hacerlo extensivo, que llegue a la mayor parte de las organizaciones que están fuera de nuestras redes para que puedan entenderlo como algo pro-

pio y que esto facilite la aglutinación y la toma de conciencia de pertenencia al sector. Es importante que hagamos una buena difusión. El Plan Estratégico aporta cosas muy interesantes para el futuro de las organizaciones sociales. Hemos trabajado bastantes organizaciones en su diseño, en llegar a un acuerdo conjunto, y el reto ahora es que no se quede en las organizaciones que estamos en las redes que han participado en su elaboración, sino que llegue a todo el país, que llegue a todas las zonas rurales, a todo el territorio.

→ **Carlos Susías, Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES)**

Verdaderamente me has quitado la palabra de la boca. Vuelvo a repetir lo que he dicho varias veces: llevar este tipo de foros y de debates a las comunidades autónomas, discutir con otro tipo de entidades, que conozcan y demás. Simplemente era eso y ya lo has explicado tú muy bien.



**MODERADOR**

**Víctor Renes, Plataforma de ONG de Acción Social**

Muchas gracias. Le cedo la palabra a Juan Lara para proceder a la clausura.

→ **Juan Lara Crevillén, Plataforma de ONG de Acción Social**

Creo que poco hay que añadir a todo lo que se ha expuesto hoy aquí. Cualquier resumen que yo intentara hacer estaría sobreabundando en lo que se ha dicho y quizás no exponiéndolo tan adecuadamente como se ha hecho. Únicamente hacer una observación a lo que ha dicho Juan Manuel Polentinos, que es que está prevista la gran difusión de este Plan Estratégico, pues forma parte de las materias que tenemos encomendadas dentro de la Plataforma para hacerle llegar a todos los rincones y entidades, y espero que lo hagamos de la manera más positiva posible. Y sin más, podemos proceder a la clausura de esta Jornada de la cual me congratulo por el buen alcance que ha tenido hacia todos los interlocutores. Muchas gracias, y hasta otra ocasión en la que espero que podamos volver a hacer otra Jornada sobre Derechos Sociales.







# Notas a destacar de la Jornada sobre: 'El Tercer Sector y los Derechos Sociales'

→ Víctor Renes  
Plataforma de ONG de Acción Social

## → Víctor Renes, **Plataforma de ONG de Acción Social**

### **1. Un primer referente de la Jornada fue su propio pórtico: las ONG tienen una gran legitimidad**

Esa legitimidad no exime al Estado de su responsabilidad en la garantía de los derechos, por lo que es necesario reforzar el papel de las ONG en el reconocimiento de los Derechos Sociales, sin pérdida ni ocultación de la responsabilidad pública.

La tarea de las ONG en el reconocimiento de los derechos tiene varias dimensiones:

- exigencia de que los problemas sociales entren en la agenda política;
- información certera de la implementación de las políticas públicas;
- colaboración en la implementación de las políticas públicas.

### **2. Un segundo referente de la Jornada fue el propio concepto de los Derechos Sociales**

Los Derechos Sociales tienen un componente complejo, pues dentro de ellos podemos encontrar los derechos de solidaridad, los derechos comunitarios y los derechos culturales. Son los derechos de solidaridad sobre los que de forma más específica y notable, aunque no excluyente, actúan las ONG de Acción Social. En su raíz, estos derechos provienen de la fraternidad que da fundamento consistente a la igualdad y a la libertad, ya que sólo se da realmente fraternidad si se cree en la libertad del otro.

Ahora bien, los derechos como tal no existen en abstracto; así son sólo pura entelequia conceptual. Los derechos, pues, se ganan. En la historia concreta. Son, pues, fruto del conflicto y si no se luchan, no se consiguen. Con el concepto de ciudadanía ocurre lo mismo: se conquista. Hay que crear, constituir, la ciudadanía y los ciudadanos.

La esfera pública, como esfera del ejercicio de los derechos de los ciudadanos, no es reductiva, no queda reducida a la esfera de los partidos, de las administraciones del Estado. De ahí que el sector cívico, el sector del Tercer Sector, 'toma parte en' (participa) y 'forma parte de' la esfera pública, de la esfera Política, de la política no partidista. Eso sí, actuando desde su ámbito que es un ámbito privado. Constituye, pues, un sector cívico que constituye un ámbito que podemos denominar privado-público.

Este sector debe luchar contra el dirigismo y contra la reducción a lo ‘mediático’ del altruismo como virtud de la solidaridad que emana de la fraternidad. Eso, además, es algo ineludible para que pueda ser entendido como virtud cívica que todos los ciudadanos deben impulsar, saliendo de la apatía al ejercicio de la buena conducta, de la decencia ciudadana y de la solidaridad en la “res pública”.

### **3. Un tercer referente de la Jornada fue la presencia pública en los espacios y foros en que se debaten los Derechos Sociales**

En la experiencia europea se constata cómo la democracia participativa es un elemento esencial de los Derechos Sociales, pero también cómo esta constante se encuentra necesitada de mayor y más intensa cooperación en red de todo el sector cívico altruista, del Tercer Sector de Acción Social. La experiencia de la Plataforma Social Europea como espacio para generar opinión y voz en el debate social así lo muestra. La reciente experiencia de presión y lucha en la elaboración de la denominada Directiva Bolkenstein ejemplifica esta urgencia, pues aún en los ámbitos en que se produce la presencia de la sociedad civil, como son los Consejos Económicos y Sociales, este sector no suele estar presente.

El debate sobre los Derechos Sociales y su relación con el Tercer Sector debe tener, por tanto, tres referentes:

- la garantía de los derechos debe ser de ámbito público, y es el Estado el que puede garantizar el ejercicio de los mismos desde los principios de derecho, universalidad e igualdad;
- no debe confundirse la garantía de los derechos con la provisión de los servicios de bienestar, que es el escenario en el que se inscribe la presencia del Tercer Sector manteniendo las condiciones que permitan hablar de servicios públicos;
- debe reconocerse la presencia de un nuevo actor, del Tercer Sector como agente social con todas las consecuencias y en todos los ámbitos y los lugares de presencia de la sociedad civil.

Esto plantea, evidentemente, que aún le queda al sector cívico un largo camino por recorrer, pero también un desarrollo interno como sector que le defina y le articule adecuadamente en el espacio social y en el ejercicio de su rol de nuevo actor, de nuevo agente social.

#### 4. Un cuarto referente de la Jornada fue la experiencia del propio sector en relación con los Derechos Sociales

Es precisamente la diversidad -de organizaciones, de situaciones y de actuaciones- la que nos proporciona evidencias de la convergencia del sector en la defensa y en la promoción de los Derechos Sociales. Así se constató en la Jornada desde dos experiencias referidas a situaciones específicas (discapacidad e inmigración) y desde dos situaciones generales o, mejor aún, transversales a las diversas situaciones específicas, como son la exclusión social y el género. Entre las muchas aportaciones planteadas se puede destacar un elemento de cada una de ellas generalizable a cualquier actuación del sector:

- **accesibilidad:** no la accesibilidad para el sector de la discapacidad, sino la accesibilidad desde todas y cualesquiera situaciones, de todas y cualesquiera personas, por lo que la consideración de la accesibilidad no es para una actuación para unos pocos (o muchos, da igual) discapacitados, sino la actuación para todos que contempla y garantiza los derechos de todos, en igualdad de esos pocos con todos, desde la no discriminación ni siquiera de las políticas de integración de los 'distintos'.
- **vecindad:** vecino en igualdad, que convive no que compite, siendo un 'otro' que pasa de ser 'un diferente', un inmigrante, a ciudadano que realiza su proyecto en la cercanía, vecindad, de todos.
- **visibilidad:** la visibilidad del riesgo de quedar fuera de la dinámica y de la participación en la sociedad en los bienes de la sociedad, sin garantía de las condiciones del ejercicio de los derechos, que la pobreza y la exclusión 'manifiestan' como ausentes; y denuncia la invisibilidad de los riesgos que son reales en esta sociedad y pueden llamar a cualquier puerta; invisibilidad que 'deja de lado' los derechos en una sociedad que se hace insegura (y agresiva, y violenta) rompiendo la cohesión social;
- **otra mirada:** la mirada no excluyente desde una mirada de género, incluyente, que encuentra una nueva perspectiva de igualdad y de valores que enriquecen la perspectiva unidimensional, reduccionista y empobrecedora, de una sociedad que no ve por los ojos de más de la mitad de sus habitantes.



# El Tercer Sector y los Derechos Sociales

[www.plataformaongs.org](http://www.plataformaongs.org)

**Sede**

Avda. Reina Victoria, 28, 3ª planta  
28003 Madrid  
Tel.: 91 535 10 26  
Fax: 91 535 05 82



Plataforma de ONG  
de Acción Social



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES,  
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INCLUSIÓN SOCIAL